



Andrés Tzeiman

La fobia al Estado en América Latina

Reflexiones teórico-políticas
sobre la dependencia y el desarrollo



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

IIGG | **GINO**
GERMANI

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



CLACSO

LA FOBIA AL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

**REFLEXIONES TEÓRICO-POLÍTICAS
SOBRE LA DEPENDENCIA Y EL DESARROLLO**

Tzeiman, Andrés

La fobia al Estado en América Latina : reflexiones teórico-políticas sobre la dependencia y el desarrollo / Andrés Tzeiman. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-29-1898-3

1. América Latina. 2. Estado. I. Título.
CDD 320.101

Otros descriptores asignados por la Biblioteca virtual de CLACSO:

Estado / América Latina / Desarrollo / Dependencia /
Neodesarrollismo / Buen vivir.

LA FOBIA AL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

REFLEXIONES TEÓRICO-POLÍTICAS
SOBRE LA DEPENDENCIA Y EL DESARROLLO

Andrés Tzeiman



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

IIGG | **GINO**
GERMANI

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

IIGG | **GINO**
GERMANI

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Martin Unzué - Director

Carolina De Volder - Coordinadora del Centro de Documentación e Información

Rafael Blanco, Daniel Jones, Alejandro Kaufman, Paula Miguel, Susana Murillo, Luciano Nosetto,

Facundo Solanas, Melina Vazquez - Comité Editor

Sabrina González - Coordinación técnica

Piroska Csurí - Edición

Andrea Hamid - Diseño

Mariela Tzeiman - Imagen de tapa

Instituto de Investigaciones Gino Germani

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Pte. J.E. Uriburu 950, 6º piso | C1114AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina | www.iigg.sociales.uba.ar



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO SECRETARÍA EJECUTIVA

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Maria Fernanda Pampín - Directora Editorial

EQUIPO EDITORIAL

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar | www.clacso.org

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

ISBN 978-950-29-1898-3



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercialCompartirIgual 4.0 Internacional

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	13
1. De <i>fobias</i> y <i>destiempos</i>	13
PRIMERA PARTE	21
2. El Estado en las discusiones sobre la dependencia y el desarrollo de los años sesenta y setenta en América Latina	21
2.1. El Estado en el ciclo económico	23
2. 1. A. El Estado como agente de política económica.....	25
2. 1. B. Celso Furtado: la presencia del Estado y las instituciones políticas en el análisis del desarrollo capitalista	32
2. 2. Entre el asalto y la destrucción: la clase trabajadora <i>contra</i> el Estado	36
2. 3. El Estado pensado desde la dominación y la “presencia de masas”	44
2. 4. Resonancias tardías del dependentismo: el Estado en el centro del debate.....	48
2. 5. Estado, dependencia y desarrollo en América Latina	65
SEGUNDA PARTE.....	71
3. Estado y desarrollo en el siglo XXI latinoamericano: entre el “neodesarrollismo” y el “buen vivir”	71
3. 1. Neodesarrollismo	72
3. 1. A. Globalización e institucionalismo: el neodesarrollismo como doctrina macroeconómica.....	73

3. 1. B. La crítica socialista del neodesarrollismo.....	81
3. 1. C. Indefiniciones conceptuales en torno al neodesarrollismo.....	84
3. 2. Buen vivir.....	89
3. 2. A. El buen vivir como crítica epistemológica radical, y como alternativa al desarrollo y el progreso propios de la modernidad.....	90
3. 2. B. Extractivismo, neo-extractivismo y “Estado compensador”	95
3. 2. C. Álvaro García Linera: una teoría de la práctica sobre el Estado y la transición en el siglo XXI latinoamericano.....	98
3. 3. A modo de cierre	105
FINAL.....	109
4. Lecciones teórico-políticas de los procesos latinoamericanos en el siglo XXI	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	129
SOBRE EL AUTOR	141

LA FOBIA AL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

**REFLEXIONES TEÓRICO-POLÍTICAS
SOBRE LA DEPENDENCIA Y EL DESARROLLO**

“Todos los que participan en la gran fobia al Estado,
sepan bien que están siguiendo la corriente [...].”

Michel Foucault, *El nacimiento de la biopolítica*

“En determinadas instancias la única forma de unidad de lo popular
es lo estatal.”

René Zavaleta Mercado, *El Estado en América Latina*

INTRODUCCIÓN

1. DE FOBIAS Y DESTIEMPOS

En el curso que dictó durante el Ciclo Lectivo 1978-1979 en el Collège de France, Michel Foucault se dedicó a realizar un análisis sobre la historia y el presente del neoliberalismo. En una de las clases de ese curso —publicado años más tarde bajo el título de *El nacimiento de la biopolítica*—, al referirse a la cuestión del Estado, Foucault llevó a cabo un señalamiento tan sugestivo como provocador acerca del clima de época que se vivía en Europa en el ocaso de la década del setenta. Nos alertaba: “Todos los que participan en la *gran fobia al Estado*, sepan bien que están siguiendo la corriente [...]” (Foucault, 2005: 225; énfasis nuestro).

Esa apreciación no parece haber resultado casual ni accesorio en su argumentación, porque Foucault advierte que su detenimiento en el estudio del neoliberalismo en aquel contexto tan particular de finales de los años setenta obedece a lo que calificó como una “moralidad crítica”, vinculada justamente a la cuestión del Estado. Dicho en otros términos, la preocupación *política* que lo conducía a indagar en el linaje del neoliberalismo era la siguiente: “En efecto, al considerar la recurrencia de los temas, podemos decir que lo que se pone en cuestión en la actualidad, y a partir de horizontes extremadamente numerosos, es casi siempre el Estado [...]” (Foucault, 2005: 218). En ese sentido, Foucault explica allí las dos razones a partir de las cuales ese cuestionamiento al Estado se manifiesta de manera constante por aquellos años como signo de un *espíritu de época*. La primera razón radicaba en:

[...] la idea de que el Estado posee en sí mismo y en virtud de su propio dinamismo una especie de poder de expansión, una tendencia intrínseca a crecer, un imperialismo endógeno que lo empuja sin cesar a ganar en superficie, en extensión, en profundidad, en detalle, a tal punto y tan bien que llegaría a hacerse cargo por completo de lo que para él constituye a la vez su otro, su exterior, su blanco y su objeto, a saber, la sociedad civil. (Foucault, 2005: 219)

El segundo motivo, mientras tanto, consistía en:

[...] la existencia de un parentesco, una suerte de continuidad genérica, de implicación evolutiva entre diferentes formas estatales, el Estado administrativo, el Estado benefactor, el Estado burocrático, el Estado fascista, el Estado totalitario, todos los cuales son —según los análisis, poco importa— las ramas sucesivas de un solo y mismo árbol que crece en su continuidad y su unidad y que es el *gran árbol estatal*. (Foucault, 2005: 219; énfasis nuestro)

El razonamiento es premonitorio. Tanto es así que la idea de un Estado acosador de la sociedad civil, omnipresente y todopoderoso —el *gran árbol estatal* del que nos habla Foucault— acabaría por constituirse en los años ochenta en ideología dominante. Ese argumento comenzaría a permear con su impronta un sinnúmero de ideologías políticas, no solo en las derechas, sino también en el seno de las izquierdas, a lo largo y a lo ancho del planeta. Pues el nuevo termómetro ideológico existente en la década del ochenta —como bien señalan Christian Laval y Pierre Dardot— sería el resultado de una intensa lucha ideológica librada en los años 1960 y 1970 contra el Estado y las políticas públicas. En términos de los propios autores: “El éxito ideológico del neoliberalismo fue posibilitado, en primer lugar, por el nuevo crédito concedido a críticas ya muy antiguas *contra* el Estado” (Laval y Dardot, 2013: 208; énfasis nuestro).

Nos guste o no, somos contemporáneos de esa *gran fobia al Estado* a la cual se refería Foucault. Ella forma parte del horizonte ideológico y político dominante de nuestro tiempo: el del neoliberalismo como gran paradigma ordenador de las sociedades a nivel global. Ese paradigma neoliberal, en términos histórico-políticos, tal como afirma David Harvey, se ha tratado de “un proyecto para lograr la restauración del poder de clase” (Harvey, 2015: 23); o bien, en palabras de Wolfgang Streeck (2016), una “rebelión del capital contra la economía mixta de posguerra” (Streeck, 2016: 19), esto es, la huida del sistema de regulación social que le fue impuesto al capital en contra de su voluntad a partir de 1945.

Cruzando el Atlántico, esa *gran fobia* al Estado tuvo sus ecos y su inserción en América Latina, fundamentalmente en los años ochenta. No es casualidad que, en el ocaso de aquel decenio, el sociólogo ecuatoriano Agustín Cueva lanzara la siguiente advertencia frente al retroceso de la teoría marxista que observaba en ese entonces, tanto en la intelectualidad de “Occidente” como en la de nuestra región. Señalaba Cueva:

La propuesta de desplazar el “locus” de la política hacia fuera del Estado, tal como lo proponen algunos “movimientos” de Occidente, no supone ningún acuerdo que obligue *también* a la burguesía a retirarse de él. Por el contrario, se basa en un “pacto social” *sui generis* según el cual la burguesía permanece atrincherada en el Estado (además de no ceder ninguno de sus bastiones de la sociedad civil), mientras que las clases subalternas se refugian en los intersticios de una cotidianidad tal vez más democrática, en la que el Estado no interviene *en la medida* en que las formas de sociabilidad elegidas no obstruyan la reproducción ampliada del sistema capitalista-imperialista. (Cueva, 1988: 92; énfasis del original)

Es que, tal como señala Eduardo Rinesi, en la década del ochenta —luego de la noche oscura de las dictaduras que asolaron a la región en la segunda mitad de los años setenta—, también en estas latitudes resultó predominante aquella *gran fobia* al Estado. En sus propias palabras: “[...] ante todo el pensamiento de esos años de la ‘transición’ tuvo entre nosotros un marcado tono *antiestatalista*” (Rinesi, 2018: 230; énfasis del original). De esa manera, según advierte Rinesi, en ese universo ochentista el Estado pasaría a ser comprendido, “*a priori* y casi por principio”, como parte de las cosas malas de la vida y de la historia. Por eso, en esa década en América Latina destacados intelectuales que durante los dos decenios anteriores habían pertenecido al mundo rebelde y contestatario de las izquierdas, en el nuevo marco del “pacto social” característico de los años de la “transición democrática”, pasaban a adscribir a la sentencia según la cual la conquista de la libertad y la emancipación implicaba, necesariamente, expandir el gran Otro del Estado; aquel que, en los términos de Foucault, constituía precisamente “su exterior, su blanco y su objeto”: la sociedad civil. De allí el avance de la apelación tanto a los movimientos sociales como al abandono del “locus” de la política hacia fuera del Estado que Cueva cuestionó con énfasis en la frontera de los años noventa.

Pese a la persistencia, aún en nuestros días, de aquel horizonte de época a nivel global —neoliberal y fóbico hacia el Estado—, es im-

portante remarcar que en los comienzos del siglo XXI América Latina y “Occidente” transitaron dos *temporalidades* diferentes a la hora de afrontar el modelo neoliberal. El golpe de Estado en Chile de 1973 —el “primer experimento neoliberal” (Harvey, 2015: 14; Anderson, 2001: 24)— *anticipó* la instauración del neoliberalismo producida años más tarde en “Occidente”, en los comienzos de los ochenta. De la misma manera, las crisis del modelo neoliberal en América Latina a fines de la década del noventa del siglo XX y los primeros años del siglo XXI *se adelantaron* a la crisis internacional que sacudiría luego a los países centrales en el año 2008, cuyo símbolo principal fue la caída del banco Lehman Brothers en los Estados Unidos.

A la misma vez, esa *temporalidad diferenciada* entre las crisis del neoliberalismo en ambas partes del mundo vino acompañada de un *plus político*, es decir, de una notable divergencia entre América Latina y los países de “Occidente” a la hora de *suturar* sus respectivas crisis. Pues, tal como señalan Laval y Dardot (2013), el estallido financiero del año 2008, en vez de un derribamiento o un cuestionamiento práctico exitoso al orden neoliberal, tuvo como consecuencia en los países centrales un *reforzamiento brutal* de ese orden, por medio de una metamorfosis hacia una forma aún más agresiva del mismo paradigma (más punitiva, securitaria, autoritaria... o “postfascista”, tal como se ha animado a llamarla el historiador italiano Enzo Traverso). Mientras que en América Latina, por el contrario, la crisis del neoliberalismo ocurrida a fines de los años noventa y comienzos de los dos mil implicó en varios países una sucesión de levantamientos populares, implosiones callejeras y ciclos de movilizaciones, que tendrían como resultado un viraje político significativo en los años siguientes.

De ese modo, en América Latina los primeros quince años del siglo XXI fueron testigos de la llegada a la dirección del Estado de una serie de gobiernos que, por medio de triunfos electorales en sus respectivos países, pudieron condensar en la esfera estatal numerosas demandas que en los años noventa habían signado los ciclos de lucha contra el neoliberalismo en la región. Entonces, el Estado, que se había presentado como el gran enemigo de las organizaciones y movimientos sociales protagonistas de las protestas contra el modelo neoliberal en los años previos, pasaba a convertirse en un territorio privilegiado de disputas con el arribo al gobierno de figuras, partidos u organizaciones que intentarían *traducir* en la arena estatal aquellos reclamos populares antineoliberales¹.

1 Respecto a un análisis focalizado en los debates teóricos sobre la *traducción* de demandas populares en el Estado en los procesos políticos latinoamericanos, ver Cortés y Tzeiman (2017) para mayores precisiones.

A su vez, dentro de sus objetivos políticos esos gobiernos apelaron de forma permanente al concepto de *desarrollo* como horizonte de las transformaciones que pretendían llevar a cabo, invocando de ese modo lenguajes con una larga trayectoria política e ideológica en la región. Así, el Estado y el desarrollo se convirtieron, desde nuestro punto de vista, en uno de los núcleos articuladores de los principales debates acerca de los procesos políticos latinoamericanos en los primeros quince años del siglo XXI.

Las páginas que componen este libro se enmarcan en el doble horizonte de época reseñado hasta aquí: por un lado, el de un neoliberalismo que se instala en los años ochenta a nivel global como orden dominante en los múltiples aspectos de la vida social, y cuyo predominio persiste aún en nuestros días en la mayor parte del planeta —bajo formas cada vez más agresivas—; y, por el otro lado, el de un conjunto de gobiernos que llegan a la dirección estatal en América Latina producto de las eclosiones de fines de los años noventa y comienzos de los dos mil, cuyo accionar se despliega *desde* el Estado y a *destiempo* de la persistencia del neoliberalismo como paradigma ordenador de las sociedades a nivel mundial (y del orden global en su conjunto). Nos referimos a un doble horizonte de época que, creemos, impregna inevitablemente, y de diferentes maneras (por supuesto), los modos en que aún hoy son leídos los procesos políticos que atravesaron a nuestra región en los primeros quince años del siglo XXI. Tanto es así que todavía sigue pendiente una respuesta sólida a la pregunta acerca de cómo llamar a esos gobiernos: ¿posneoliberales?; ¿progresistas?; ¿nacional-populares?; ¿de centro-izquierda? Aún hoy, cuando nos encontramos ingresando ya en la tercera década del siglo XXI, persiste ese “malestar en la nominación”. De hecho, el debate al respecto no parece haber sido saldado... ¿No será acaso ese persistente “malestar en la nominación” un *síntoma* del carácter contradictorio y aún no resuelto de la etapa, en el marco de un orden mundial *en transición* y envuelto en una *incertidumbre* permanente?²

Con ese escenario histórico y político como referencia, este libro se propone llevar a cabo una interrogación acerca de los modos de lectura producidos desde la teoría para inteligir los procesos políticos

2 Nos servimos de la idea de un “malestar en la nominación” a partir de un texto de Gisela Catanzaro (2018), donde la autora utiliza esta expresión para preguntarse por los fenómenos políticos representados en los liderazgos de Donald Trump, Marine Le Pen y Michel Temer, entre otros. Como ha sido señalado más arriba, aquí nos interrogamos por otros fenómenos, pero de cualquier manera nos parece pertinente recuperar para nuestra propia pregunta el *espíritu* de aquella idea de “malestar en la nominación” formulada por Catanzaro.

transcurridos en América Latina durante los primeros quince años del siglo XXI. Desplegaremos aquí un conjunto de reflexiones que tienen como punto de partida cierta disconformidad frente a las explicaciones predominantes en las ciencias sociales latinoamericanas acerca de la relación entre Estado y desarrollo en los procesos políticos del nuevo siglo. Tal insatisfacción reside principalmente en nuestra incomodidad ante el acecho que percibimos en los debates latinoamericanos, aún en nuestros días, de aquella *gran fobia al Estado* a la que hicieramos referencia junto a Foucault. En ese sentido, este libro estará atravesado de manera permanente por un cúmulo de interrogantes, que constituyen al mismo tiempo nuestras principales inquietudes teórico-políticas: ¿Qué deben hacer los sectores populares con el Estado? ¿Puede el Estado ser el vehículo de procesos emancipatorios? ¿O acaso las fuerzas de la transformación solo emergen de la sociedad civil? ¿Se trata por lo tanto de destruir el Estado? Pero entonces: ¿qué sucede si, en determinadas *coyunturas*, las sociedades acaban resultando más reaccionarias que las fuerzas políticas que se encuentran en la dirección del Estado? Más aún: ¿la deriva de los procesos remite en su conjunto a las decisiones estatales, o más bien el poder en la sociedad excede en mucho a la esfera nacional y estatal? ¿Cuáles son entonces las verdaderas capacidades estatales?

En un principio, todas estas preguntas que acabamos de plantear se nos presentan un tanto abrumadoras. Y tiene sentido que así sea, en la medida en que se trata de interrogantes teórico-políticos cruciales y sustantivos para nuestro tiempo histórico. Por ese motivo, en lugar de dedicar los inicios y el desarrollo de este libro a contestar frontalmente dichas preguntas, nos inclinaremos por una vía alternativa. Siguiendo el razonamiento de Louis Althusser (2015), intentaremos llegar a responder las preguntas arriba consignadas (sino completamente, al menos en forma parcial) por medio de un *rodeo teórico* (que en este caso se tratará más bien, como veremos inmediatamente, de un *doble rodeo*). Acudimos a tal ejercicio en cuanto creemos que una posición teórica se constituye como tal en su diferencia conflictual con otras posiciones ya existentes, al mismo tiempo que, como señala el propio filósofo francés, solo es posible conquistar e imponer esa diferencia “[...] mediante el *rodeo* de un trabajo incesante sobre las otras posiciones existentes” (Althusser, 2015: 213; énfasis nuestro).

Como ya ha sido señalado más arriba, existe una larga tradición en el pensamiento latinoamericano que se ha dedicado al abordaje de la relación entre Estado y desarrollo en nuestra región. Es por eso que, para responder nuestros interrogantes, aquí llevaremos a cabo un

dobble rodeo, plasmado en la división del presente volumen en dos partes (además de esta introducción y una parte final).

En la primera parte, revisaremos las discusiones sobre la dependencia y el desarrollo que se llevaron adelante en América Latina durante los años sesenta y setenta. Pues en los trabajos desarrollistas y dependentistas de esas décadas es posible hallar un gran reservorio de reflexiones asociadas a los dilemas planteados por nuestras preguntas. En tal sentido, acudimos a esos debates considerando que los ejercicios teóricos allí presentes constituyen el principal antecedente de las ciencias sociales latinoamericanas en términos del problema teórico-político del desarrollo. De ese modo, nos introduciremos en aquellos trabajos con el propósito de analizar cuáles fueron las conceptualizaciones y tematizaciones de lo estatal que atravesaron las producciones intelectuales de esos dos decenios. El registro en esa parte del libro será fundamentalmente teórico, más allá de algunas menciones a los contextos históricos y políticos de producción de los trabajos analizados.

Mientras tanto, en la segunda parte del libro, retomando lo analizado en la primera, ingresaremos en las discusiones contemporáneas de nuestras ciencias sociales sobre el vínculo entre Estado y desarrollo en América Latina. Allí indagaremos los debates más salientes y las diversas posiciones teóricas que prevalecieron en tales controversias sobre nuestra temática de interés. Si bien mantendremos el registro teórico, la relación con los procesos políticos de la región estará mucho más presente.

Por último, retomando los elementos trabajados en las dos partes del libro —es decir, habiendo realizado el *dobble rodeo* proyectado en esta introducción—, ensayaremos algunas lecciones teórico-políticas que, según creemos, nos han dejado como saldo los procesos políticos latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI. De ese modo, en las últimas páginas de este trabajo intentaremos desplegar un conjunto de elementos de teoría política centrados en el Estado (sobre la soberanía, la crisis, las masas, entre otros aspectos) que nos permitan consolidar la posición construida paulatinamente a lo largo del libro. En ese sentido, el punto de vista que presentaremos allí sostiene que una lectura crítica del Estado en América Latina solo puede erigirse como tal si logra evitar el horizonte, dominante en la época neoliberal, de la *fobia al Estado*. A su vez, plantearemos que la otra premisa fundamental de un análisis crítico del Estado en nuestras tierras es la obligación de rendir cuentas en el plano teórico con la condición dependiente que históricamente ha caracterizado a las sociedades latinoamericanas, y que aún persiste en nuestros días.

Advertimos desde el comienzo que los *rodeos* propuestos en este libro estarán animados por una vocación polemista, ya que consideramos que el desarrollo de una perspectiva *crítica* en la teoría resulta una exigencia esencial de cara a la *lucha ideológica* que, sin dudas, atravesará a nuestra región en los próximos tiempos. Las páginas de este libro, en resumidas cuentas, tratarán de ser una modesta contribución a esa imprescindible tarea.

PRIMERA PARTE

2. EL ESTADO EN LAS DISCUSIONES SOBRE LA DEPENDENCIA Y EL DESARROLLO DE LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA EN AMÉRICA LATINA

En las décadas del sesenta y setenta las ciencias sociales latinoamericanas gozaron de un gran esplendor, a la vez que los debates sobre la dependencia y el desarrollo se colocaron en el primer plano de las discusiones intelectuales en estas latitudes.

Los debates latinoamericanos de aquellos años nos obligan a distinguir, en primera instancia, entre dos grandes grupos de trabajos que vamos a analizar a continuación. En primer término, hablamos de textos escritos fundamentalmente alrededor del concepto de *desarrollo* como eje ordenador. Se trata de un conjunto de estudios clásicos que en algunos casos (aunque no en todos) fueron producidos de forma previa a las décadas del sesenta y el setenta. Nos referimos a autores usualmente denominados o conocidos como “desarrollistas”, quienes intentaron reflexionar acerca de las posibilidades de construir una vía de desarrollo capitalista autónomo en América Latina, y en cuyos trabajos el Estado ocupó un lugar sustantivo. Es por eso que trataremos de ver qué significado tiene dicha centralidad estatal y a qué concepto de Estado hacen referencia tales investigaciones.

En segundo término, encontramos un conjunto de trabajos pertenecientes a las “teorías o enfoques de la dependencia”. El *locus* principal en ellos es, por supuesto, el de la *dependencia* latinoamericana. Al hablar de esos trabajos, algunos especialistas destacan a un solo conjunto de autores como los artífices de la teoría de la dependencia —aquellos que en materia teórica adoptaron inequívocamente al marxismo como cuerpo conceptual—, refiriéndose entonces en sus análisis a la “teoría marxista de la dependencia” (Osorio, 2016; Katz, 2018; Sotelo Valencia, 2020). A la vez, existen otras lecturas que, en cambio, entienden al dependentismo como un cúmulo amplio y heterogéneo de estudios, remitiéndonos más bien a una concepción plural de esos

enfoques; se trataría, entonces, de “las teorías de la dependencia” (Beigel, 2006; Boron, 2008b; Svampa, 2016). Aquí vamos a seguir esta segunda opción, pues lo que nos interesa rastrear en las siguientes páginas son las diferentes conceptualizaciones del Estado que existieron en ese conjunto de trabajos dedicados a estudiar, aun con sensibles matices (teóricos y políticos), la condición dependiente de nuestra región. De esa manera, encontraremos notables variaciones al focalizarnos en sus diferentes abordajes sobre la cuestión estatal.

Por otra parte, como hemos adelantado en el párrafo anterior, resulta importante señalar que los textos de los años sesenta y setenta sobre la dependencia latinoamericana encuentran en el marxismo una de sus principales fuentes teóricas (si no la fuente principal y prácticamente excluyente de inspiración). Por lo tanto, una de las preguntas más salientes que trataremos de responder en las siguientes páginas es aquella acerca de las propias concepciones o miradas que, desde y sobre el marxismo, se han puesto en juego para inteligir el fenómeno estatal en las controversias dependentistas. Dicho interrogante se asienta en buena medida en que, como ya ha sido subrayado por diferentes autores, Marx nunca llegó a producir acabadamente una teoría del Estado (Miliband, 1970: 7; Jessop, 1980: 183; Sonntag y Valecillos, 1988: 14). Contamos más bien con diversos textos donde Marx realizó varias apreciaciones dispersas sobre la cuestión estatal, pero que no constituyen en su conjunto un tratamiento sistemático sobre el fenómeno del Estado. Por eso, cuando coloquemos la lupa sobre el abordaje del Estado, no deberá llamarnos la atención que, en ausencia de una teoría marxista sistemática al respecto, en las quereallas sesentistas y setentistas en América Latina existan divergencias o insuficiencias en ese aspecto.

Ahora bien, como punto de partida de nuestra reflexión quisiéramos recuperar algunas de las inquietudes que fueron esbozadas por Norbert Lechner³ en un artículo dedicado justamente a interrogarse por el concepto de Estado desde una perspectiva latinoamericana. En

3 No es casual que comencemos nuestro recorrido de estas páginas con una cita de Norbert Lechner. Lo consideramos uno de los máximos exponentes de la teoría política latinoamericana y, en particular, de la teoría del Estado en América Latina. Además de su libro pionero *La crisis del Estado en América Latina* (publicado originalmente en 1977), a fines de los años setenta y comienzos de los ochenta fue coordinador del Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) sobre “Teoría del Estado y de la política en América Latina”, en el marco del cual se publicó en México, en 1981, la compilación titulada *Estado y política en América Latina*, que integra trabajos de destacados autores sobre la problemática. Más adelante en esta primera parte del libro nos abocaremos específicamente a los aportes teóricos de Lechner acerca del Estado en América Latina.

dicho trabajo, publicado en el año 1980, y titulado alusivamente *El concepto de Estado en Marx*, el politólogo alemán (naturalizado chileno) se preguntaba:

Una por generalizada no menos errónea concepción nos presenta como Estado lo que, en realidad, es solamente una de sus dimensiones: el aparato de Estado. Sea que se estudien los procesos políticos de toma de decisión, las diversas políticas públicas o, en un enfoque más histórico-estructural, las funciones del Estado, el análisis del Estado suele ser un análisis del aparato estatal. Tal línea de investigación es legítima y relevante. La preocupación muy evidente por el papel del Estado en un proceso de creciente transnacionalización del capitalismo, por explicar el “Estado intervencionista” o las recientes tendencias a la “desestatización” nos lleva a estudiar la acción gubernamental. Estas investigaciones empíricas son indispensables. El problema es que suponen de manera implícita lo que falta explicar: ¿qué es el Estado? Se toma al Estado por un “actor”, fragmentado y contradictorio en sí, pero en todo caso como un sujeto ya constituido. La pregunta es: ¿cómo se constituye el Estado moderno?; ¿a qué se debe la subjetivación del Estado? *Nos falta una indagación más sistemática acerca de la naturaleza del Estado capitalista y, en concreto, del Estado en América Latina.* (Lechner, 2012b: 549; énfasis del original)

Desde ya, las preguntas abiertas por Lechner se nos presentan ambiciosas en exceso. Quizá esté de más decir que no nos proponemos aquí llevar adelante la tarea de develar qué es el Estado en el capitalismo moderno. Sin embargo, hemos acudido a las palabras de Lechner, ya que en ellas encontramos un norte hacia el cual dirigirnos. Es decir, creemos que sus preguntas resultan indicativas, y nos proponen un sendero de trabajo, pues la alusión al Estado en las producciones sobre la dependencia y el desarrollo no siempre ha significado un corrolato en el abordaje específico de la cuestión estatal. Comencemos entonces nuestro primer *rodeo*, indagando qué conceptualizaciones sobre el Estado existieron en los debates de los años sesenta y setenta sobre la dependencia y el desarrollo en América Latina.

2.1. EL ESTADO EN EL CICLO ECONÓMICO

En un texto dedicado a pensar los dilemas contemporáneos y las estrategias alternativas del desarrollo en América Latina, el economista mexicano Arturo Guillén Romo⁴ (2008) se detiene a periodizar la

4 Guillén es un atento seguidor de la obra del economista Celso Furtado. De hecho, ha sido un miembro destacado de la Red Eurolatinoamericana de Estudios sobre el

historia de la región, precisamente en función de los modelos de desarrollo desplegados en distintas etapas. Allí establece tres modelos, fácilmente distinguibles en el derrotero latinoamericano: el primario exportador (MPE), el de sustitución de importaciones (MSI) y el neoliberal (MN).

Guillén realiza su presentación en base a la cuestión del Estado en cuanto la diferenciación que establece entre las tres etapas mencionadas del desarrollo latinoamericano se nutre precisamente de las distintas formas asumidas por lo estatal en sendos períodos. La etapa en la que es más característica la función adquirida por el Estado es la del MSI; y fundamentalmente, en el contraste que se produce en relación con el modelo anterior, el MPE. Esa inflexión es explicada por Guillén como una estrategia gradualista en donde “la protección y la acción económica del Estado” desempeñan un papel central en aras de ganar autonomía con respecto al “centro” y construir una base endógena de capital. Así explicaba el economista mexicano algunas de las funciones estatales durante el MSI:

Durante la “sustitución fácil”, el esfuerzo de inversión descansó fundamentalmente en inversionistas nacionales. *El papel del Estado fue central* desde el arranque. La participación de éste incluyó aparte de la protección arancelaria de la industria, el financiamiento público de las inversiones, la aplicación de estímulos fiscales y otras medidas. (Guillén Romo, 2008: 14; énfasis nuestro)

El esquema planteado en la cita anterior se presenta bastante sencillo y no resulta demasiado novedoso en relación con otras explicaciones sobre aquel período. No obstante, tiene el valor de permitirnos visualizar cómo en una explicación contemporánea, elaborada sobre la base de trabajos “desarrollistas”, persiste una focalización sobre lo estatal llevada a cabo estrictamente en términos de sus funciones.

Tomamos entonces este claro y sencillo planteo de Guillén como puntapié para revisar cómo fue concebido el Estado por aquellos autores que han sido identificados genéricamente con el “desarrollismo”. Nos referimos a los intelectuales que, por tanto, tendieron a pensar la estatalidad en función del ciclo económico característico de la periferia, considerando que éste último ocupaba el centro de atención en su argumento teórico. No obstante, la coincidencia entre los autores desarrollistas en torno de ese “marco económico” —el del ciclo propio de la periferia— no significó que compartieran necesariamente los

Desarrollo que lleva el nombre de ese pensador brasileño. A su vez, en sus análisis Guillén retoma los estudios del economista argentino Raúl Prebisch y la forma en que éste concibió la relación “centro-periferia”.

mismos puntos de vista al abocarse a la cuestión estatal. Sobre ello trabajaremos a continuación.

2. 1. A. EL ESTADO COMO AGENTE DE POLÍTICA ECONÓMICA

Al analizar los trabajos de algunas de las figuras más renombradas del “desarrollismo”, nos interesa concentrarnos en una relación que resulta crucial para esa corriente de pensamiento: el vínculo entre *Estado y desarrollo económico*. Por lo tanto, quisiéramos indagar en las conceptualizaciones sobre el fenómeno estatal que emergieron desde la perspectiva de autores que comprendieron esa relación, antes que nada, a partir de la funcionalidad estatal en torno a la economía (aun cuando también atendieran a su sentido social y político: la distribución del ingreso, el nivel de salarios, la legitimidad democrática, etc.).

En esa línea, una figura que creemos sustantiva para iniciar nuestras reflexiones sobre aquel vínculo es el economista argentino Aldo Ferrer. Para ello, podemos empezar por un libro clásico de su autoría, titulado precisamente *El Estado y el desarrollo económico*.

La gran pregunta que atraviesa toda la trayectoria intelectual de Aldo Ferrer se dirige a las condiciones óptimas para un proceso de desarrollo exitoso en los países periféricos. En cuanto constructor de su disciplina de origen en Argentina, sus preocupaciones y su lenguaje se desplegaron fundamentalmente en ese terreno, el del pensamiento económico. Así, en Ferrer, el desarrollo es equivalente a desarrollo económico.

En ese sentido, entender a qué se refiere Ferrer con desarrollo económico resulta la base para la comprensión de su concepción teórica. En *El Estado y el desarrollo económico*, lo define con las siguientes palabras: “El desarrollo económico consiste en el aumento del ingreso de la colectividad mediante la mejora de la productividad” (Ferrer, 1956: 159). Tal es entonces la preocupación que forma parte de ese texto clásico en la obra de Ferrer: cómo construir el círculo virtuoso de la productividad en países periféricos, procurando una tendencia equitativa en la distribución del ingreso a través de una participación de las clases subalternas en el mentado aumento de la productividad.

Por su parte, en el célebre manifiesto cepalino de 1949, titulado *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, Raúl Prebisch había sostenido un planteo muy afín al de Ferrer. Pues también una de sus inquietudes principales residía en la posibilidad de lograr un incremento de la productividad en la periferia; un objetivo que encontraba su mayor obstáculo en la falta de capital, debido a la existencia de un margen muy estrecho de ahorro en las economías latinoamericanas. Para Prebisch, el ahorro asumía entonces un carácter fundamental, ya que solo resultaría viable llegar

a un aumento de la productividad si dicho ahorro era conseguido. En esa línea, el ex director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) llegó a sostener que en nuestras sociedades “el problema de la formación de capital es de trascendental significación” (Prebisch, 1949: 40).

Volviendo a Ferrer, y según su perspectiva, la estructura agraria tradicional ha constituido la traba principal para el desarrollo económico en la periferia. Precisamente, es en el camino destinado a reemplazar una economía dirigida “hacia afuera” por otra orientada “hacia adentro” donde aparecen las dos limitaciones más salientes en el proceso de industrialización de nuestros países: la insuficiencia de ahorros y la estrechez de los mercados, ya que tales limitaciones conspiran contra la posibilidad de lograr el mencionado círculo virtuoso de la productividad. Es así porque, desde el punto de vista de Ferrer, en los países poco desarrollados la desigual distribución del ingreso se destina al consumo superfluo o a inversiones innecesarias, en lugar de dirigirse al aumento de la capitalización productiva.

El interrogante que enfrenta el planteo de Ferrer se coloca entonces en el *sujeto del desarrollo* en América Latina: ¿quién puede asumir las tareas de la formación de capital básico y de orientación de las inversiones privadas hacia las áreas necesarias para el desarrollo económico? Frente a esa pregunta, el economista argentino se mantiene implacable acerca de quién debe cargar en sus hombros con la tarea del desarrollo en los países periféricos. Según el punto de vista planteado en *El Estado y el desarrollo económico*, es el Estado quien debe asumir tal responsabilidad. Las afirmaciones de Ferrer al respecto son contundentes:

En esta posguerra se ha analizado bastante en la interpretación de los problemas de los países en desarrollo. Las conclusiones más sensatas parecen señalar la necesidad de que el desarrollo económico sea orientado e impulsado por una fuerza directriz que cuente con los instrumentos necesarios para orientar la distribución de los recursos productivos hacia los fines esenciales del desarrollo económico. Indudablemente *es el Estado a quien le cabe la responsabilidad indeclinable de cumplir esa tarea*. (Ferrer, 1956: 164; énfasis nuestro)

Para el economista argentino, entonces, es el Estado quien debe hacerse cargo de esas “funciones” y asumir un papel directriz en su consecución. Frente a la inestabilidad del escenario exterior, las injerencias externas, y la debilidad de las clases dominantes locales (que apuestan al consumo superfluo y a la inversión innecesaria), la *intervención del Estado en el ciclo económico* resulta la llave maestra para

cubrir el déficit en la formación de capital básico que sufren nuestros países (Ferrer, 1956: 177).

Una perspectiva bastante similar sobre el rol del Estado en el ciclo económico nos ofreció Prebisch tanto en el documento de la CEPAL de 1949 (ya citado más arriba) como en su “Informe preliminar acerca de la situación económica de Argentina” (1956). Más allá del debate eminentemente político expresado en este último texto —y de la crítica severa hacia la forma en que se desplegó la intervención estatal en Argentina durante el período del primer peronismo—, en el mencionado “Informe” el autor expresa una mirada teórica sobre las funciones estatales que pondera (al punto de considerarla indispensable) una fuerte intervención del Estado en la economía. Sostenía allí Prebisch:

La intervención del Estado es ciertamente indispensable para acelerar el ritmo del desarrollo y promover su sentido social, pero hay dos tipos de intervención: el que pretende regular la conducta de los individuos en el proceso económico [...] y aquella intervención del Estado favorable al desarrollo económico que consiste en manejar eficazmente los resortes superiores del sistema mediante la política fiscal, la política monetaria, de cambios y de créditos, la tarifa aduanera, la política de inversiones y la acción técnica del Estado, todo ello a fin de crear las condiciones básicas, los estímulos y los incentivos que requiere la actividad económica privada para su máxima eficacia, orientándola hacia el logro de ciertos objetivos fundamentales de desarrollo económico. (Prebisch, 1956: 12; énfasis nuestro)

Encuanto a la distribución del ingreso, si bien Prebisch—especialmente en el documento de la CEPAL— alude en forma permanente a la “elevación en el nivel de vida de las masas”, es Ferrer quien resulta más enfático a la hora de otorgar al Estado un papel esencial en vistas de producir avances en ese campo. Para ello, según su perspectiva, la esfera estatal cuenta con un cúmulo de instrumentos de política económica que deben ser implementados con el afán de colaborar en ese proceso distributivo. Entre estas herramienta la más destacada es la política fiscal, en la medida en que ella puede desalentar la inversión improductiva, que es —de acuerdo con Ferrer— consecuencia de la desigualdad en la distribución del ingreso. La política fiscal entonces debe conseguir que el consumo crezca menos que el ingreso real para acelerar el ritmo de capitalización y de progreso económico (Ferrer, 1956: 96-99). A su vez, el Estado debe encargarse de intervenir en el ciclo económico para morigerar el impacto de los desequilibrios externos en la periferia. Sin una acción estatal, el sector externo

quedaría librado a las fuerzas del mercado, y ello podría resultar fatal para la salud económica de los países de la región.

Es necesario entender el razonamiento de Ferrer en el marco de una época específica, ya que su lectura se inscribe en un contexto de ocaso de la versión estrictamente liberal del capitalismo, suscitado por la “crisis de los años treinta” (es decir, cuando las ideas regidas por la autorregulación del mercado habían perdido el vigor que ostentaban anteriormente). Ello impulsa a Ferrer a otorgar al Estado ese rol específico que le asigna en el ciclo económico y en el proceso de desarrollo. Frente a la imposibilidad de una estrategia basada en la “mano invisible”, es justamente la acción del Estado la que puede convertirse en protagonista y rectora del proceso social (Ferrer, 1956: 151).

Pero Prebisch y Ferrer no fueron los únicos que aludieron al Estado para colocar el acento en su intervención en el ciclo económico. Hagamos ahora un brevísimo repaso por otras voces que se manifestaron en la misma dirección.

Por caso, el sociólogo argentino Jorge Graciarena (1971), en un artículo titulado “Desarrollo y política” se expresa en un sentido similar, enfatizando la centralidad estatal a la hora de saldar la insuficiencia en las inversiones nacionales, pese a las dificultades que acarrea la superación de ese déficit. Mientras que en su artículo titulado “Política nacional de desarrollo y dependencia externa”, Osvaldo Sunkel también se refiere a las funciones estatales en la misma clave, ponderando la intervención estatal en la economía. En esa línea interpretativa, hace mención a tres funciones que fueron propias del Estado durante la etapa abierta alrededor de 1930: mecanismos de redistribución del ingreso, de inversión y financieros (Sunkel, 1967: 53).

Por su parte, en el libro *Desarrollo económico y político* (1974), el sociólogo brasileño Helio Jaguaribe también respalda de manera contundente la intervención estatal en la economía para apuntalar los procesos de desarrollo en países periféricos. No obstante, lo singular en el caso de Jaguaribe es que tal indicación se inscribe en una reflexión donde el énfasis principal y prioritario se coloca en que la condición periférica de los países latinoamericanos vuelve inviable la posibilidad de llevar a cabo procesos de desarrollo de manera “espontánea” (tal como ha ocurrido en los “modélicos” países centrales). Por lo tanto, para Jaguaribe resulta fundamental la existencia de un proceso de *planificación* —entendida ésta como técnica de racionalización cuya validez “depende de un análisis consistente de la situación, de una selección de objetivos compatibles con esta situación y entre sí, y de una adopción consistente de medios que se adapten debidamente a los objetivos que se persiguen”— (Jaguaribe, 1974: 35). En ese sentido, el Estado resulta una pieza imprescindible para llevar adelante ese

rol planificador. Pese a esto, vale agregar, Jaguaribe es muy enfático a la hora de dilucidar la relación entre desarrollo económico y desarrollo político, en la medida en que considera al desarrollo como un “proceso social total”. De manera tal que la debilidad de los actores sociales en la periferia demanda para Jaguaribe un inevitable sesgo autoritario, destinado a acabar con la inestabilidad en materia política. Así, para este sociólogo brasileño, en la planificación del desarrollo existe una relación sustantiva entre economía y política, pero sin que ello redunde en una reflexión acerca del significado específico de la esfera estatal.

Ahora bien, dicho esto, y retornando nuevamente a Ferrer, encontramos dos aspectos que consideramos ausentes en su planteo tal como es esbozado en *El Estado y el desarrollo económico* (dos aspectos que a grandes rasgos, según creemos, también son aplicables a los trabajos referidos de Prebisch, aun cuando éste último sea mucho menos incisivo y arriesgado que Ferrer en cuanto a sus apreciaciones acerca de la dimensión política del desarrollo). Se trata de dos tópicos que, precisamente, son los que se encuentran en el centro de nuestra indagación: el Estado y el poder político.

Como explicamos más arriba, en el esquema del economista argentino el Estado representa un actor crucial para el desenvolvimiento de un proyecto exitoso de desarrollo en la periferia. Pero allí es donde se nos presenta un interrogante: ¿A qué se refiere Ferrer cuando habla del Estado? En otras palabras, y en la clave en la que nos hemos planteado las preguntas centrales de estas páginas junto con Lechner: ¿qué concepto de Estado sustenta sus afirmaciones sobre el papel del mismo? O incluso: ¿existe en Ferrer una conceptualización de lo estatal? ¿O se trata más bien de una conceptualización no explícita y al mismo tiempo subyacente?

Nuestra lectura sobre la propuesta teórica de Ferrer es que en ella encontramos un fuerte desequilibrio entre el protagonismo asignado al fenómeno estatal en el despliegue de un proceso de desarrollo en la periferia y los esfuerzos que dedica a su comprensión. El Estado aparece entonces como un elemento *de facto*, o sea, como un *dato* de la realidad. O, mejor dicho, el Estado termina resultando un *instrumento*, que puede ser orientado de acuerdo con el objetivo de quien ejerza su dirección. Pues el economista argentino se concentra exclusivamente en las funciones (de política económica) que el Estado es capaz de viabilizar en cuanto *aparato de Estado*, mas no en su naturaleza específica (o, al menos, no existen indicaciones teóricas al respecto en el libro de referencia). Tanto es así que *El Estado y el desarrollo económico* concluye con el siguiente párrafo, que nos permitimos citar aquí extensamente:

Una palabra final. El autor cree que los problemas fundamentales exigen soluciones fundamentales y no simplemente medidas de compromiso que no ataquen el fondo de los problemas. También cree que en los países de América Latina existen poderosos intereses creados, nacionales y extranjeros, que no son propicios al desarrollo económico porque éste destruiría las bases mismas de sus privilegios económicos. Es evidente que muchas de las medidas que proponemos en este trabajo como adecuadas para preparar el camino y promover el desarrollo económico tropezarían en la realidad con la fuerte oposición de esos intereses. Es ilusorio pensar, entonces, que el Estado pudiera llevar a cabo en cualquier caso algunas de las medidas propuestas. Más aún, en los casos en que la intervención del Estado ocurre en países cuyos gobiernos representan a los detentadores del privilegio económico, esa intervención lejos de propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares tiene por fin consolidar los privilegios económicos existentes e impedir una reestructuración democrática de la economía que posibilite un desarrollo económico con ese fin. Es necesario, en consecuencia, que la orientación de la política económica esté dada por los sectores realmente interesados en promover el desarrollo económico y elevar el nivel de vida de los grupos más modestos de la población. Esto implica decir que para que el Estado pueda llevar a cabo las medidas que proponemos se requiere un “clima político propicio”. (Ferrer, 1956: 190-191)

El problema al que apunta Ferrer al final del párrafo es el dilema de la democracia en la región. Según su perspectiva, el desarrollo económico y el régimen democrático guardan una íntima relación. Pero entendemos que aquí, por otra parte, la intervención del Estado aparece en una relación *exterior* con respecto a las clases sociales. Tal vínculo de exterioridad tiende a identificar involuntariamente el Estado con el gobierno, y al mismo tiempo, a considerar que encontrándose la dirección estatal al mando de sectores comprometidos con el desarrollo, tal proceso sería efectivamente viable bajo la hipótesis de la existencia de un “clima político propicio”. Pero en ningún momento Ferrer profundiza en lo que ese “clima” significa. La solución planteada por el autor frente al dilema del Estado, entonces, deja abiertas más preguntas que las respuestas que nos brinda al respecto.

En la misma tónica, pero en un trabajo posterior —en *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales* (1981)—, Ferrer establece tres condiciones para un desarrollo autosuficiente en la periferia: 1) la política económica; 2) el papel de las fuerzas sociales; y 3) las bases políticas del desarrollo. En función de lo que venimos sosteniendo sobre la cuestión estatal, vale la pena señalar que en este texto la explicación del autor se dirige casi exclusivamente

al primer punto (la política económica), mientras que el segundo ocupa un lugar menos trascendente y el tercero recibe un abordaje breve y bastante ligero (aunque debemos reconocer que en los dos casos —y en especial, el punto dos—, con mucha agudeza política) (Ferrer, 1981: 243-258). El tratamiento conceptual de la especificidad de lo estatal, creemos, no se encuentra en el foco de atención de Ferrer, aun cuando en su esquema interpretativo del desarrollo desempeña un papel sumamente relevante como eje de gravedad en la aplicación de la política económica.

Por otra parte, se nos presenta el problema del *conflicto*, otra dimensión constitutiva tanto de lo político y lo estatal como de la dinámica social en su conjunto. Es necesario recordar que en el inicio de su planteo en la segunda parte de *El Estado y el desarrollo económico* Ferrer apunta que su conceptualización del desarrollo económico (esencialmente, una crítica de la teoría liberal) se inscribe en el quiebre intelectual que emerge como producto del crecimiento de la miseria en los países periféricos y de la rebeldía de las masas frente a ella (Ferrer, 1956: 158-159). Con esto se consigna que la conflictividad social también constituye un punto de partida para las reflexiones de Ferrer. Sin embargo, al igual que sucede con el fenómeno estatal, en los trabajos citados el conflicto no es tematizado, al menos en su dimensión sociopolítica. En *La economía argentina*, como ya lo hemos señalado, existe una breve pero al mismo tiempo aguda reflexión sobre las fuerzas sociales en ese país (fundamentalmente acerca del movimiento obrero y el movimiento empresarial), así como sobre la contradicción que establece un campo de disputa entre dos proyectos diferentes de desarrollo (uno primario y agroexportador, y otro industrial y mercado internista). No obstante, tampoco encontramos en el texto una elaboración teórica concomitante con el análisis de dichas fuerzas sociales.

En el pensamiento de Ferrer resulta interesante el rol que se otorga a la participación de las mayorías como garantía para la resolución del proceso social argentino. Pero la atribución de ese papel se detiene en una mera evocación, sin una contraparte teórica. O sea, se consigna sin una síntesis conceptual entre actores, intereses y conflictividad. Precisamente, el tratamiento de la relación entre conflicto y estatalidad (o para llamarlo con sus propias palabras, “las bases políticas del desarrollo”) quizá sea uno de los interrogantes que nos ha dejado abierto el legado teórico de Ferrer para concebir un proyecto de desarrollo en América Latina.

Pues bien, considerando los textos revisitados, fundamentalmente los de Ferrer y Prebisch, podemos avanzar en el tiempo y remitirnos a un nuevo trabajo de Lechner, con título “Contra la ilusión del Estado

social de derecho”, publicado originalmente en 1975. Creemos que los cuestionamientos allí dispensados a ciertas lecturas sobre el fenómeno estatal pueden resultar muy útiles para pensar críticamente las miradas que hemos analizado sobre el Estado tanto en Prebisch como en Ferrer:

El punto común en que se unen las tendencias revisionistas (en cuanto abandono del enfoque marxista) y las “desarrollistas” (en cuanto burguesía ilustrada) es la opinión de que el Estado es una institución más o menos independiente frente a las contradicciones sociales y capaz de regular de manera sistemática y global los procesos económicos, sociales y políticos. El Estado de derecho de origen liberal se transforma en el Estado social de derecho de corte socialdemócrata. Considerando la sociedad como un “sistema social” en principio equilibrado, *el Estado es un agente neutro*, que respondiendo a incentivos particulares (necesidades organizadas), previene, corrige y reglamenta los desequilibrios sociales. (Lechner, 2012c: 298, énfasis nuestro)

2. 1. B. CELSO FURTADO: LA PRESENCIA DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS EN EL ANÁLISIS DEL DESARROLLO CAPITALISTA

Nos interesa detenernos en la figura del economista brasileño Celso Furtado; creemos que sus contribuciones acerca del Estado lo ameritan. Pero comencemos por introducir el prisma general de análisis que adopta Furtado en sus trabajos sobre el subdesarrollo latinoamericano. Nos referimos a su forma de ver el desarrollo como un proceso que ha atravesado históricamente a distintos tipos de sociedades.

Según la perspectiva que asume el economista brasileño en *Dialéctica del desarrollo*, el desarrollo se caracteriza esencialmente, más allá de la etapa histórica, por la *innovación tecnológica*. En sus propias palabras:

[...] se puede definir el desarrollo económico como *un proceso de cambio social por el cual un número creciente de necesidades humanas, preexistentes o creadas por el mismo cambio, se satisfacen a través de una diferenciación en el sistema productivo generada por la introducción de innovaciones tecnológicas*. (Furtado, 1965: 39-40; énfasis del original)

Se trata de una definición para la cual Furtado se nutre principalmente de ideas pertenecientes a la antropología social y, en particular, del concepto de *cambios sociales* acuñado por ella. Ahora bien, a partir de esa definición, el economista brasileño se concentra en el proceso de

desarrollo que caracteriza puntualmente a las sociedades capitalistas. Es decir, se dedica a explicar por qué en el capitalismo se producen las innovaciones tecnológicas. La singularidad capitalista, tal como es tratada por Furtado, ocupa para las preguntas que aquí estamos planteando un papel crucial en su propuesta teórica, pues implica colocar una dimensión específica en el centro de su comprensión del desarrollo capitalista: *el conflicto*. Mas no el conflicto entendido en un sentido abstracto, sino uno inscripto en el seno de la estructuración social propia del modo de producción que es indagado. Para el autor de *Dialéctica del desarrollo*, la división antagónica de la sociedad que caracteriza al capitalismo provoca un conflicto entre clases cuyos efectos traccionan el proceso de desarrollo, al menos en su modelo “típico-ideal”. Así lo explica: “En su etapa más avanzada, el desarrollo del capitalismo deriva su principal impulso dinámico de la agresividad de la masa trabajadora, que lucha para aumentar su participación en el producto social” (Furtado, 1965: 67).

Entonces, si el conflicto representa un elemento constitutivo de la dinámica social (y a la vez es inherente a la estructuración de la sociedad), el mismo debe formar parte de la comprensión integral de los procesos de desarrollo. Además, es importante subrayar que Furtado se esmera en inscribir tal conflictividad en relaciones sociales de producción determinadas, pues en el capitalismo la clase trabajadora empuja el proceso social sobre la base de una vocación por aumentar su participación en la riqueza social que ella misma produce. Esta característica del capitalismo es oportunamente señalada por el propio Furtado, quien observa la singularidad de tal modo de producción, aquel que por primera vez ocasiona el cambio social como consecuencia del impulso de las clases dominadas (y no de las pujas internas entre las clases dominantes). En palabras del economista brasileño:

Por primera vez, los conflictos entre facciones de la clase dominante, pertenecientes a una misma agrupación política o a agrupaciones distintas, dejan de ser el motor principal del proceso histórico, para ceder su lugar a los conflictos engendrados por la propia organización social. He aquí un tipo de sociedad sujeta a una inestabilidad interna mucho mayor que las anteriores, lo cual se traduce en una actividad política mucho más intensa y exige la participación de sectores mucho más amplios de la población. *En este nuevo tipo de sociedad el papel del Estado adquiere una importancia extraordinaria.* (Furtado, 1965: 47; énfasis nuestro)

Esta centralidad del conflicto resulta la puerta de entrada a otro aspecto sobre el que Furtado coloca una especial atención (subrayado en itálicas en la cita anterior): la relación entre el Estado, el poder y las

instituciones políticas. En el capitalismo avanzado, según su punto de vista, es precisamente el Estado quien cumple el papel de incorporar en su interior las demandas de la clase trabajadora, al mismo tiempo que se encarga de sostener los privilegios de los sectores dominantes. De esa manera, la estatalidad no puede ser reducida tan solo a fuerza de represión. Señala Furtado:

El hecho de que se afirme que el Estado democrático moderno está lejos de ser exclusivamente aquella fuerza de represión al servicio de una clase a que se refiriera Engels, no implica desconocer la verdad de la observación corriente de que la misión básica de ese Estado es asegurar el mantenimiento del *statu quo*, cuyo contenido principal es un conjunto de instituciones creadas para perpetuar una serie de privilegios de una minoría social que posee el dominio de los medios de producción [...]. Por lo tanto, el marco institucional debe ser suficientemente flexible y tener aptitud necesaria para reformarse cada vez en que la presión generada por los conflictos alcance un punto en que la convivencia social se torne imposible. El impulso que induce a ese movimiento permanente de autorreforma es el consenso general de que existe un interés social superior al interés de grupos y de clases, y la dirección de ese interés la da el desarrollo de las fuerzas productivas. (Furtado, 1965: 51-52; énfasis del original)

En los países desarrollados, por lo tanto, la flexibilidad de las instituciones estatales permite un doble objetivo: incorporar a los trabajadores al sistema de dominación y, a la vez, lograr el sostenimiento de tal sistema (en síntesis: el Estado como *dominación y contradicción*). Eso se expresa en dos características fundamentales en la versión democrática del Estado capitalista. La primera es no eliminar todos los privilegios, sino solo aquellos que entorpecen el desarrollo de las fuerzas productivas; la segunda, permitir la representación popular sin que eso comprometa el marco institucional básico en que se amparan los privilegios de la clase dominante.

Ahora bien, esta conceptualización no resulta azarosa. Más bien, tiene fuentes teóricas que la preceden y la respaldan. En ese terreno, a diferencia de los autores trabajados en la sección anterior —en lo que constituye una verdadera distinción en relación con otros pensadores del llamado “desarrollismo”—, Furtado se nutre en y a la vez recupera a pensadores que forman parte del panteón clásico de la tradición marxista (Marx, Engels y Lenin). Y más aún, en el capítulo IV de *Dialéctica del desarrollo* (titulado “Las ideologías de clase en la lucha por el poder”) se concentra en recuperar debates centrales de la teoría política en dicha tradición. Especialmente, además de los trabajos clásicos

sicos de Marx y Lenin sobre la coyuntura, vuelve allí sobre un texto en particular que vale la pena destacar: la introducción de Engels (1946) a *Las luchas de clases en Francia*, escrita en 1895. Ese escrito, conocido como el “testamento político” de Engels, ofrece justamente una explicación acerca de cómo el desarrollo capitalista europeo en la segunda mitad del siglo XIX (luego de la dinámica impulsada por las luchas obreras de 1848) provocó la necesidad de ensanchar los espacios de participación de la clase trabajadora en las instituciones políticas, sobre la base de una ampliación en la riqueza social que obraba como garantía de los privilegios de los sectores dominantes.

Pues bien, en función de esa caracterización del desarrollo capitalista europeo y sus implicancias en materia de estatalidad, Furtado en varios pasajes de *Dialéctica del desarrollo* esboza un contrapunto con la realidad de América Latina. Sostiene que en nuestra región el Estado se asemeja mucho más a un *instrumento*, utilizado sucesivamente por las clases dominantes. Tanto es así que, según su perspectiva, los procesos políticos en los países subdesarrollados “tienden a presentarse bajo la forma de una lucha permanente por el poder entre los grupos que componen la clase dominante, debido a la importancia extraordinaria que tiene el control del aparato estatal” (Furtado, 1965: 82).

En definitiva, lo que aparece allí en Furtado es la ausencia de un desarrollo capitalista autónomo, cuya producción de riqueza social permita ampliar la participación de los sectores populares en ella. De ese modo, el Estado no puede asumir la doble función arriba señalada; tan solo puede ser un *instrumento de dominación*, un botín de los sectores dominantes, quienes solo en condiciones extraordinarias son desafiados por bloques políticos populistas (los cuales, al arribar a la dirección estatal, aplican las funciones de política económica que hemos señalado junto a Ferrer —compartidas en lo esencial por Furtado—).

Por último, Furtado escribe *Dialéctica del desarrollo* en la coyuntura del advenimiento del golpe de Estado en Brasil de 1964. De hecho, la introducción a la edición del libro en castellano aborda esos sucesos, al ser escrita una vez consumada la llegada de las Fuerzas Armadas al gobierno en ese país. En ese sentido, no es casual que el economista brasileño no pierda de vista la relación entre desarrollo y democracia, considerando —frente al proceso político en curso en su nación de origen— la posible asociación entre desarrollo y autoritarismo, porque tal asociación se vuelve palmaria teniendo en cuenta la recurrencia de los golpes de Estado en los países periféricos. Precisamente la presencia permanente del autoritarismo nos empuja a recuperar las siguientes palabras de Furtado, donde aparece ilustrado con mucha claridad el problema de la forma de Estado que se ha tendido

a configurar en la región. La falta de complejidad estatal ha impedido, por la fuerza en muchos casos, el despliegue de su dimensión contradictoria, en buena medida como consecuencia de la endeblez característica de los sectores dominantes. Decía Furtado:

El problema fundamental de las democracias capitalistas, en la etapa de incorporación de las masas trabajadoras al proceso político, consiste en permitir el avance de la representación popular sin que eso comprometa el marco institucional básico en que se amparan los privilegios de la clase dirigente. (Furtado, 1965: 72)

Vale mencionar que en Furtado existe también una crítica hacia la concepción del Estado en la *transición* hacia un nuevo orden social, tal como se hace presente tanto en el Marx (1973) de *La guerra civil en Francia* como en *El Estado y la revolución* de Lenin (2006). El economista brasileño afirma que la hipótesis sobre la simpleza que caracteriza a los procesos de transición trazada en aquellos libros finalmente no resultaría tal (Furtado, 1965: 52). Más bien, sostiene que la historia ha refutado los vaticinios del Lenin de 1917 sobre el proceso de abolición del Estado y de las clases sociales. Estos aspectos, según nuestra perspectiva, representan una mirada que presta especial atención a la complejidad del fenómeno estatal en las sociedades capitalistas, y en particular a la relación que en ellas se establece entre el Estado y las masas, donde el primero no es mera represión (aunque sea asimismo tal cosa), sino también instituciones con suficiente flexibilidad para absorber las demandas de las clases dominadas. Hablamos de factores que consideramos fundamentales en vistas de analizar la relación entre Estado y desarrollo.

En resumen, a partir de lo señalado hasta aquí, pensamos que, en Furtado, el Estado, el poder político y sus instituciones son elementos constitutivos para el despliegue de un proceso de desarrollo con vocación de mayorías. Sus conceptualizaciones al respecto, para nosotros, lo distinguen en relación con otros autores del amplio espectro de intelectuales que inscribieron sus reflexiones en la matriz “desarrollista”. Esa particularidad de Furtado se debe a que supo conjugar dicha matriz de pensamiento con una atenta lectura de los textos clásicos del marxismo, dando cuenta de esa manera de la trascendencia de las contradicciones entre clases y su vínculo con lo estatal en el desarrollo capitalista.

2. 2. ENTRE EL ASALTO Y LA DESTRUCCIÓN: LA CLASE TRABAJADORA CONTRA EL ESTADO

La vertiente más radical del universo dependentista se presenta en las producciones teóricas de Ruy Mauro Marini, Theotônio dos Santos y

Vânia Bambirra, referentes del Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO) de la Universidad de Chile⁵. Si bien se trata de intelectuales que tuvieron cada uno un peso específico, acorde con su prolífica producción individual, consideramos que en ellos existió una mirada común en lo que respecta al tema central que aquí estamos indagando: la cuestión estatal. Por ese motivo, los abordaremos de manera conjunta.

Pues bien, retomando el hilo del apartado anterior, Furtado en *Dialéctica del desarrollo* hacía algunas advertencias interesantes en materia de reflexiones acerca del Estado, remitiéndose a los padres fundadores del marxismo. Estas advertencias nos parecen de gran utilidad para pensar a los dependentistas del CESO en su vínculo con las conceptualizaciones del fenómeno estatal.

En primer lugar, el economista brasileño establecía un paralelismo entre los conceptos de Estado que están presentes en el Marx de 1848 y aquellos que podemos hallar en el Lenin de 1917 (es decir, el de *El Estado y la revolución*). Decía Furtado:

La renovación del pensamiento revolucionario que se produjo con Lenin consistió esencialmente en un retorno a las ideas del Marx de 1848. Y el cambio es perfectamente comprensible, pues la Rusia de comienzos del Siglo XX no difería en nada de la Europa occidental de comienzos del siglo anterior; salvo que social y políticamente presentaba un grado de desarrollo menor. (Furtado, 1965: 60)

Lo que Furtado intenta señalarnos en esta cita es que los textos de Marx sobre Europa en 1848 y los de Lenin sobre la Rusia de 1917 hablaban de sociedades cuyas densidades estatales no se diferenciaban tanto entre sí. En ambos casos, esas formaciones sociales aún no presentaban una creciente complejidad de la esfera estatal. De ahí que nos parezca valioso este primer señalamiento del economista brasileño, en la medida en que advierte sobre ciertas limitaciones que aquellos textos de Marx y Lenin podían contener a la hora de reflexionar sobre la estatalidad de la segunda mitad del siglo XX, y especialmente en lo relativo a varias subregiones de América Latina (como las del

5 La socióloga Fernanda Beigel (2010) sostiene que entre 1964 y 1973 Chile se erigió como epicentro de la producción académica en nuestra región. En ese sentido, la autora repone los espacios institucionales en que se desarrollaron las teorías de la dependencia en aquel contexto. Las instituciones más destacadas en ese clima de producción intelectual, según su perspectiva, fueron: el Instituto Latinoamericano de Planeamiento Económico y Social (ILPES) de la CEPAL, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) perteneciente a la Universidad Católica de Chile y el Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO) de la Universidad de Chile (Beigel, 2010: 137-141).

Cono Sur, de “modernización temprana”), donde ya el desarrollo del Estado y la sociedad civil resultaban muy diferentes.

En consonancia con las aseveraciones anteriores, Furtado adhiere en sus reflexiones otra dimensión de sumo relieve acerca de lo estatal. Aludimos al problema del horizonte de destrucción del Estado burgués, que tuviera una fuerte presencia en los textos de Marx y Lenin ya mencionados. Sostenía el economista brasileño:

La experiencia de la Comuna de 1871 le pareció [a Marx] una clara indicación de que la sociedad poseía medios para organizarse *democráticamente* en forma casi instantánea, una vez destruida la estructura de clases. Todavía en 1917 Lenin seguía pensando que la tarea fundamental de la revolución social era *demoler* la máquina del Estado preexistente, pero suponía que esa demolición sería rápida y que no afectaría el aparato burocrático propiamente dicho, sino tan sólo su parte superior [...] conservaba aún la ilusión de que las nuevas tareas que debía realizar el Estado podrían ejercerse por cualquier persona o por técnicos pagados con el “salario de un trabajador”, como ocurría durante la Comuna. (Furtado, 1965: 52; énfasis del original)

En esta cita de Furtado queda ilustrada una forma de comprender el cambio revolucionario sobre la base de una destrucción del Estado burgués, cuya demolición implicaría un proceso inmediatamente posterior de desburocratización estatal, y donde las tareas de organización social podrían pasar a ser administradas con bastante simpleza. Ello representa, para nosotros, otra valiosa advertencia por parte de Furtado. Pues allí, nuevamente, se enciende una luz de alerta sobre otra posible deficiencia en materia de conceptualización de lo estatal. Nos referimos a aquella que puede significar una falta de complejidad al momento de inteligir la tarea de suplantar al Estado capitalista por otra forma política de organización de la sociedad.

Pues bien, antes de pasar a revisar algunas aseveraciones de los dependentistas del CESO, debemos hacer una aclaración importante: las referencias sobre el Estado en sus trabajos tienen un carácter lateral. No existe en ellos un tratamiento específico de lo estatal, sino más bien menciones puntuales, y poco abundantes en sus escritos. Por tanto, esa escasez nos obliga a realizar una lectura que no sea estrictamente literal, sino que —más allá de las citas textuales que recojamos— sea ante todo interpretativa en función de los planteamientos generales de estos autores⁶.

6 Para una reflexión acabada sobre lo que intentamos expresar al referirnos a un ejercicio de lectura “no literal” sino interpretativo de los textos, nos remitimos

Un primer aspecto que encontramos en las definiciones contenidas en los textos de los dependantistas del CESO tiene que ver con la *relación de exterioridad* que se puede hallar entre las clases y el Estado⁷. Ello se expresa tanto en el vínculo entre Estado y masas como en el que establecen las clases dominantes con la esfera estatal.

En un texto incluido en el volumen colectivo titulado *La dependencia político-económica de América Latina*, Dos Santos explicaba del siguiente modo las relaciones que se establecen entre los capitales foráneos y el Estado en el contexto del “nuevo carácter de la dependencia”, ya entrados los años sesenta:

El Estado, inmerso en una realidad del poder de los monopolios extranjeros formados por empresas internacionales que disponen del control de la tecnología, del capital y de las técnicas administrativas, no reúne las condiciones necesarias para oponerse a esa realidad y termina por ser controlado y dominado por los intereses de tales sectores. (Dos Santos, 1971: 167)

Nos encontramos en esta cita con la tradicional mirada *instrumentalista* del Estado, cuya lectura clásica nos remite a la definición que acuñaron Marx y Engels en el *Manifiesto comunista*. Hablamos de la afirmación según la cual el Estado es el “Consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa” (Marx y Engels, 2003: 29). Tal como se puede leer en la frase recién citada, se trataría de un Estado que es manipulado *exteriormente* por la clase propietaria de acuerdo con sus propios intereses.

En el mismo sentido, podemos encontrar en *El capitalismo dependiente latinoamericano* de Bambirra una perspectiva quizá mucho más transparente en cuanto a su clave de lectura *instrumentalista*. Allí, la autora es bastante explícita acerca del significado que para ella tiene el fenómeno estatal:

al trabajo de René Zavaleta Mercado (1990b) titulado “Ni piedra filosofal ni summa feliz”.

7 El significado de la *relación de exterioridad* entre Estado y clases sociales lo retomamos de Nicos Poulantzas (2005) en su libro *Estado, poder y socialismo*. Según el teórico greco-francés, tal perspectiva sobre el vínculo Estado-clases concibe al Estado como un bloque monolítico, sin fisuras. De ese modo, se pierde de vista un problema decisivo: el de las contradicciones internas del Estado, inscriptas en su misma estructura (Poulantzas, 2005: 157-159).

El Estado en la sociedad burguesa es el instrumento de dominación de las clases dominantes y ninguna forma específica y particular que asuma esta dominación, sea a través de gobiernos populistas, socialdemócratas, laboristas, etc., puede ocultar el hecho de que los intereses fundamentales que él sirve y representa son los de los propietarios de los medios de producción industrial. (Bambirra, 1990: 68; énfasis nuestro)

Al mismo tiempo, en lo que respecta al fenómeno estatal en la etapa del “nuevo carácter de la dependencia”, Bambirra también recurre a una definición en donde persiste una mirada de exterioridad de las clases sociales en relación al Estado. La esfera estatal es presentada como *representante* de los intereses dominantes (Bambirra, 1990: 159).

Por su parte, en 1973 fue publicado en la revista argentina *Pasado y Presente* un artículo de Marini acerca de la experiencia chilena de la Unidad Popular. En aquel trabajo Marini planteaba la necesidad de identificar *Estado* con *aparato de Estado* (y más aún, con la dimensión coactiva de éste). Pero la definición de Marini no se detenía en ese punto, ya que trazaba a su vez un explícito contrapunto teórico en la tradición marxista, a través del cual se puede observar con claridad las fuentes conceptuales que inspiraban su comprensión del fenómeno estatal:

Esta concepción del Estado —el Estado como esfera de la coacción, para decirlo con Lenin— se diluye cuando se le borran los límites, hasta hacerlo coincidir con el sistema de dominación sobre el cual reposa. Es lo que han hecho recientemente Althusser, y en cierta medida, Poulantzas, cuando, recurriendo a algunas proposiciones de Gramsci, desarrollan el tema de los aparatos ideológicos del Estado: escuela, sindicatos, partidos, iglesias, medios de comunicación de masas, familia. Por esto nos parece útil distinguir entre el sistema de dominación, que incluye al conjunto de elementos en los que una clase basa su poder, y la expresión institucional de ese poder, el Estado, tomado como cúspide del sistema de dominación. (Marini, 1973: 69)

Estas definiciones acerca de lo estatal se complementan y sintonizan con una forma específica de comprender el poder, a partir de la cual son pensadas las tareas de las clases dominadas con respecto al Estado. En ese sentido, la “toma” del poder o la “conquista” del poder son expresiones de un uso permanente entre estos intelectuales. Ese es el punto de vista que adopta, por ejemplo, Dos Santos en su clásico libro titulado *Dependencia y cambio social*. En ese trabajo, el autor asume una perspectiva de superación de la dependencia desde el punto de vista del movimiento popular, que traía aparejada consigo el

método político considerado como el más adecuado para acabar con el régimen del capital. Se trataba de la guerra popular, a ser librada por medio de la lucha armada (Dos Santos, 1973: 79-89). En ello no existían diferencias con Marini, quien afirmaba esa misma posición en *Subdesarrollo y revolución* de la siguiente manera:

La lucha armada corresponde a una forma general de la lucha de clases, aquella que se afirma en la etapa en que las clases revolucionarias, tras adquirir la conciencia y organización mediante una serie de combates parciales, se deciden a pasar a la ofensiva y a *arrancar de las manos el poder político que detenta el capital*. (Marini, 1969: 161; énfasis nuestro)

Esta visión sobre el Estado y el poder repercute a su vez en la relación entre Estado y socialismo. En su texto titulado “La viabilidad del capitalismo dependiente y la democracia”, Dos Santos (1980) habla del Estado como un horizonte a ser superado a través de la abolición de las clases sociales, mientras que las tareas provisorias a realizarse en la etapa socialista remiten a la necesidad de una *dictadura de clase*, a la usanza de las etapas planteadas por Lenin en *El Estado y la revolución*. Se trata de un punto de vista muy similar al adoptado por Marini en su texto de balance sobre lo sucedido en Chile entre 1970-1973: “La *conquista del poder político* se vuelve una meta inalcanzable si no coincide con la *destrucción* del Estado burgués” (Marini, 1976: 151; énfasis nuestro).

Habiendo recuperado brevemente, mediante las citas de los párrafos precedentes, algunas definiciones sobre lo estatal realizadas por los intelectuales del CESO (las cuales, como ya dijimos más arriba, no proliferan en sus textos, en cuanto el Estado decididamente no resulta en ellos un eje central de indagación), nos permitimos abandonar de manera transitoria los textos dependentistas (para luego volver sobre ellos).

Giremos entonces por unos instantes el eje de nuestra atención, y detengámonos en una célebre metáfora acuñada por Antonio Gramsci en sus *Cuadernos de la cárcel*. En una de sus notas escritas desde la prisión, al analizar la relación variable entre Estado y Sociedad Civil en distintas formaciones económico-sociales, Gramsci esbozó una distinción entre las sociedades que llamó de “Oriente” y “Occidente”, que resulta muy valiosa para poder continuar nuestro razonamiento. Explicaba Gramsci en su nota “Guerra de posición y guerra de maniobra o frontal”:

Me parece que Ilich había comprendido que era necesario pasar de la guerra de maniobra, aplicada victoriosamente en Oriente

en 1917, a la guerra de posición que era la única posible en Occidente [...]. Y me parece que éste es el significado de la fórmula del “frente único” [...]. Solo que Ilich no tuvo tiempo de profundizar su fórmula, aun teniendo en cuenta el hecho de que podía ser profundizada sólo teóricamente, mientras que la tarea fundamental era nacional, es decir, exigía un reconocimiento del terreno y una fijación de los elementos de trinchera y de fortaleza representados por los elementos de la sociedad civil, etc. En Oriente el estado era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre estado y sociedad civil existía una justa relación y bajo el temblor del estado se evidenciaba una robusta estructura de la sociedad civil. El estado sólo era una trinchera avanzada, detrás de la cual existía una robusta cadena de fortalezas y casamatas; en mayor o menor medida de un estado a otro, se entiende, pero esto precisamente exigía un reconocimiento de carácter nacional. (Gramsci, 2007: 339-340)

Permítasenos seguir nuestro argumento a continuación ensayando ligeramente un pequeño y transitorio *desvío*. En un artículo escrito en el año 1978, titulado “El desarrollo de nuestras ciencias sociales en el último período”, Cueva se dedicó a realizar un balance del derrotero del pensamiento crítico en nuestra región en los años sesenta y en la primera mitad de los setenta. Señalaba allí Cueva que la emergencia del debate acerca del subdesarrollo latinoamericano había estado íntimamente relacionada con varios factores de aquel contexto de los años sesenta en América Latina. Esos factores eran: el estancamiento económico, el avance del capital monopolista extranjero sobre las economías, el aumento de la marginalidad y el pauperismo, la irrupción de la revolución cubana, entre otros. Pero, además, entre las razones que encontraba Cueva para explicar la irradiación de ese problema en nuestras ciencias sociales, destacaba también la expansión de un *jacobinismo tercermundista*, a la vez práctico y teórico, que se extendía por toda la periferia capitalista, instalándose con fuerza en América Latina (Cueva, 1979a: 70).

Dos de los personajes más trascendentes a quienes estuvo asociado ese *jacobinismo tercermundista* referido por Cueva fueron, sin dudas, Lenin y Ernesto “Che” Guevara. Es decir, dos íconos del pensamiento y la acción revolucionaria, cuya presencia fue indiscutible en las corrientes marxistas que rompieron con los partidos comunistas de sus respectivos países, y que conformaron a partir de los años sesenta lo que Dos Santos, en *Dependencia y cambio social*, llamó la izquierda “radical” o “revolucionaria”. Se trató de dos figuras, Lenin y Guevara, cuyas definiciones sobre el Estado estuvieron omnipresentes en las producciones teóricas de los dependentistas del CESO. Recor-

demos, tal como lo hemos hecho más arriba junto a Furtado, que el Lenin de 1917 (el de *El Estado y la revolución*) adoptó definiciones sobre lo estatal en buena medida centradas en la idea de *destrucción* del Estado burgués, sosteniendo al mismo tiempo una *exterioridad* de las clases en relación a lo estatal. Pues la tesis central en ese escrito del líder bolchevique abrevaba en aquella de Engels (2011) en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Es decir, de un Estado que surgía como producto del carácter irreconciliable de las clases, para situarse por encima y separado de ellas, y para amortiguar de esa manera el conflicto como un “árbitro” (parcial), encargado esencialmente de mantener el *statu quo* dominante. Por su parte, las afirmaciones del “Che” en su texto más emblemático, “Guerra de guerrillas: un método”, hacían propia una mirada acerca del Estado donde el eje vertebral residía en la conquista del poder político y en la “toma” del poder (Guevara, 1984: 214).

Volvamos entonces sobre el binomio “Oriente”/“Occidente”. No resulta casual que los textos de Lenin y Guevara, convertidos en canónicos, remitieran fundamentalmente a una conceptualización de lo estatal realizada sobre la base del examen de sociedades de “Oriente”: Rusia y Cuba. Es que allí la conquista del poder político —la tan mentada “toma” del poder— no resultaba tan distante de la realidad. Tampoco era desacertado pensar allí en una relación de exterioridad de las clases con respecto al Estado, al igual que sucedía en la Europa “cuarentiochesca”. O sea, aquellas definiciones de Lenin y Guevara se ajustaban a “ecuaciones sociales”, utilizando el concepto de René Zavaleta Mercado (1990a), donde, al decir de Gramsci, el Estado “lo era todo” y la sociedad civil “era primitiva y gelatinosa”. Por tanto, en sus ámbitos de acción política, las aseveraciones de Lenin y Guevara, inscriptas en una *filosofía de la praxis*, resultaban completamente acertadas.

Habiendo realizado este breve *desvío*, retornemos nuevamente a los dependentistas del CESO. Desde nuestro punto de vista, han sido numerosas las virtudes que podemos hallar en sus múltiples y valiosos trabajos. La caracterización realizada por Dos Santos (1972) sobre el “nuevo carácter de la dependencia” que ya se consolidaba en la región en los años sesenta, así como el razonamiento de Marini (1979) para encontrar en la superexplotación del trabajo el fundamento de la dependencia, nos parecen dos de los aportes más brillantes y sustantivos de las ciencias sociales latinoamericanas en los años setenta. Se trata de dos explicaciones teóricas que han llevado la marca indeleble de este conjunto de intelectuales. Sin embargo, según nuestra perspectiva, ello no nos debe impedir subrayar algunas de sus insuficiencias teóricas; entre ellas, su conceptualización del Estado y el poder político.

Demasiado afincadas en ciertos textos canónicos del panteón clásico del marxismo (escritos que fueron concebidos en otras circunstancias históricas, o bien, para otro tipo de formaciones económico-sociales), las definiciones de los dependentistas del CESO sobre el Estado estuvieron además imbuidas por un *jacobinismo tercermundista*, muy en boga en los sesenta y setenta en América Latina, que dificultó más de lo que colaboró con una mirada de mayor complejidad en torno a lo estatal.

Tanto es así que, curiosamente, a veces esa mirada deficiente sobre el Estado significó una repetición especular de aquello que tanto le cuestionaron a los principales exponentes del “desarrollismo”. Si la crítica hacia éstos —acertada desde nuestra perspectiva— sostenía que depositaban una confianza excesiva en la acción del Estado desatendiendo de esa forma su carácter de clase, la mirada en espejo en esta vertiente dependentista residía en una impugnación completa de lo estatal, invisibilizando su lugar específico como dimensión co-constitutiva de la dominación en las sociedades capitalistas. De esa manera, el resultado en ambos casos, aun partiendo de distintos enfoques, acabó siendo el mismo: una identificación de lo estatal con sus aparatos y, fundamentalmente, una visión de exterioridad del Estado en relación con las clases. Ello provocó la oclusión tanto de la dimensión conflictual del Estado como de la interioridad de las clases en el mismo, dos aspectos constitutivos de la estatalidad en el capitalismo.

2. 3. EL ESTADO PENSADO DESDE LA DOMINACIÓN Y LA “PRESENCIA DE MASAS”

Echemos ahora un vistazo al trabajo clásico de Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, que resultó emblemático en el pensamiento dependentista: *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Comencemos por decir lo siguiente: allí no despunta como tema central el fenómeno del Estado. No existe en ese libro un capítulo, ni tan siquiera un apartado, dedicado exclusivamente a tratar la cuestión estatal en su relación con la dependencia y el desarrollo en nuestra región. Sin embargo, creemos que en ese trabajo lo político no desempeña un papel de reparto.

El análisis de “situaciones de dependencia” realizado por Cardoso y Faletto sugiere prestar especial atención sobre la especificidad de lo político, bajo la perspectiva de la existencia de una *asincronía* entre esferas de la vida social. Esa es la razón por la cual ya en el primer capítulo del libro (dedicado al “análisis integrado del desarrollo”, posterior a la introducción) aparece tempranamente el tema de la *dominación* —probablemente producto del legado weberiano que recogen los autores en la tradición sociológica— y, en particular, las *estructuras de dominación*. Señalaban allí Cardoso y Faletto: “[...] el proble-

ma teórico fundamental lo constituye la determinación de los modos que adoptan las estructuras de dominación porque por su intermedio se comprende la dinámica de las relaciones de clase” (Cardoso y Faletto, 2007: 19). Ciertamente, en esas estructuras se insertan las relaciones entre “lo interno” y “lo externo” que caracterizan a las “situaciones de dependencia”. Pero no por ello se pierde de vista la centralidad del problema de la *dominación*. Tal dilema, pensamos, nos convoca a focalizarnos aunque sea muy brevemente en algunos pasajes de *Dependencia y desarrollo...* que distinguen a este binomio de autores con respecto a las conceptualizaciones sobre lo estatal del dependentismo hasta aquí revisitadas.

Cardoso y Faletto sostienen que los temas cuyo estudio requiere mayor atención en los procesos de desarrollo en la región son la configuración histórico-estructural de las sociedades por un lado, y los movimientos y procesos políticos que presionan hacia el cambio por el otro. De ese modo, la integración económica al mercado mundial no puede explicar por sí misma la situación de dependencia, sino que ella debe contemplar la actuación de las fuerzas, grupos e instituciones sociales (Cardoso y Faletto, 2007: 28). No resulta casualidad, por ello, que en la conformación del modelo de “desarrollo hacia adentro”, desplegado en algunos países de la región luego de la segunda posguerra, los autores destacaran la “presencia de masas” como una de sus características fundamentales. Asimismo, Cardoso y Faletto subrayaron la transformación en el “papel” del Estado, el cual abandonaba por entonces su rol de mediador de las políticas de financiamiento a las inversiones extranjeras, para pasar a garantizar la transferencia de renta hacia el sector interno, y al mismo tiempo, la infraestructura necesaria para el proceso sustitutivo. En este sentido, los autores hacen referencia a la existencia de un “nuevo equilibrio de poder” en este período, a partir del cual otorgan especial relevancia a la mencionada “presencia de masas” y el panorama que ella traza para el despliegue de un proceso de desarrollo, creando ciertas condiciones en el seno del Estado según la especificidad nacional. Sostenían los autores: “Cuando la ‘presencia de masas’ adquiere importancia para imponer las formas de dominación, también habrá diferenciaciones en función de las peculiaridades del sector popular de cada país” (Cardoso y Faletto, 2007: 105). Como se puede observar en esta cita, la movilización de masas repercute en las formas de dominación, y puede modificar la fisonomía que asumen dichas relaciones como expresión en el terreno del Estado.

Mas consideramos que el principal aporte de *Dependencia y desarrollo en América Latina* a la concepción del Estado se encuentra en la siguiente afirmación:

[...] en la acción del Estado no sólo son importantes las funciones económicas que éste puede desempeñar, sino también, y muy principalmente, la forma en que éste expresa, como instrumento de dominación, la acción de los distintos grupos que lo conforman. (Cardoso y Faletto, 2007: 108)

Esta lectura del fenómeno estatal plantea ciertas paradojas. En ese sentido, vale la pena desmenuzar un poco la definición citada, ya que en ella es posible encontrar algunas indicaciones y, al mismo tiempo, ciertas contradicciones internas.

En primer lugar, debemos decir que allí podemos hallar una crítica a la concepción del Estado *qua* aparato estatal, tal como la hemos descrito fundamentalmente para algunas posiciones “desarrollistas”. Pues en la comprensión del Estado, dicen Cardoso y Faletto, no solo es relevante analizar sus “funciones” (lo que usualmente ha sido asimilado al “papel” o la “intervención” del Estado); también es importante estudiar la acción de las clases y grupos que suponen la puesta en ejercicio de tales “funciones”. Esa precaución teórica nos advierte sobre la necesidad de evitar una mirada sobre lo estatal que lo entienda como un “agente neutro” (utilizando las palabras de Lechner arriba citadas), y ver allí más bien una relación de fuerzas en el conjunto de la sociedad, que tiene su expresión en la instancia específica del Estado.

En segundo lugar, las palabras citadas de Cardoso y Faletto quizá nos sirvan para acercarnos a una comprensión de lo estatal como expresión de luchas sociales, es decir, como una arena de conflicto entre las clases. El Estado no sería desde ese punto de vista un bloque monolítico sin fisuras, sino un espacio surcado por el conflicto, donde intervienen los distintos grupos sociales, y en el que la “presencia de masas” puede direccionar su productividad social. Esto tiene un valor especial para considerar las distintas situaciones nacionales, donde el proceso de la dependencia se desenvuelve de modos diferenciados.

Pero, en tercer lugar, hay un aspecto que se presenta como contradictorio con los dos elementos que acabamos de señalar. El Estado es definido, a la misma vez, como *instrumento de dominación*. Ello entra en contradicción con la dimensión conflictiva de lo estatal. Porque, o bien se trata de un *instrumento* manipulado exteriormente por una clase para dominar a otra, o alternativamente, hablamos de un terreno surcado por el antagonismo social⁸. Desde ya, frente a esa tensión

8 En “El Estado en América Latina”, texto publicado originalmente en 1983, René Zavaleta intentará conciliar ambas dimensiones, señalando que “los términos mismos, por eso, estructuralista o instrumentalista, describen más bien datos factuales que marcos metodológicos para estudiar el Estado” (Zavaleta Mercado, 1990a: 176).

entre dos concepciones diferentes del Estado, no podemos nosotros contestar con plena certeza los motivos de tal contradicción. No obstante ello, como parte de nuestro *ejercicio de lectura*, creemos que dicha definición contradictoria se presenta como el signo de una época en materia de debates teóricos sobre el Estado. Porque, ciertamente, por un lado, la dimensión “sociológica” del desarrollo habilita a los autores a pensar específicamente en la dinámica social producida por la acción de clases y grupos, junto con su relación con lo estatal, y con ello, las diferentes formas de dominación que se van configurando. Pero, al mismo tiempo, ellos no logran desplazarse de la definición canónica del marxismo sobre lo estatal, entendiendo a esa instancia como un *instrumento*. De esa manera reproducen, llamativamente, la dimensión estatal ligada a sus aparatos. Es decir, el mismo aspecto que, según advierten los propios autores, había sido equivocadamente atendido de forma excluyente en lecturas anteriores (las “desarrollistas”), en acuerdo con las “funciones” estatales.

La consideración de los problemas de la dominación y de la “presencia de masas” para reflexionar acerca de la cuestión estatal no fueron tópicos que proliferaron en las discusiones sobre la dependencia y el desarrollo en América Latina. No obstante, su aparición, ante todo en el libro clásico de Cardoso y Faletto, nos indica que no fueron solo las lecturas centradas en las “funciones” del aparato estatal o aquellas ceñidas a una exterioridad de las clases con respecto al Estado las que predominaron en las producciones sobre el fenómeno estatal. En ese sentido, fue fundamentalmente la irrupción de las masas en la arena política lo que insertó la cuestión estatal bajo una modalidad distintiva en la agenda de debate. Sin embargo, más allá de ese aporte, pensamos que sería recién a fines de los años setenta y comienzos de los ochenta —precisamente en un momento de crisis del horizonte de discusión conceptual de la dependencia y el desarrollo— cuando emergerían en la intelectualidad latinoamericana las conceptualizaciones más fecundas sobre el Estado en América Latina.

Pero, en cualquier caso, esa reflexión no está presente en Cardoso y Faletto, pues su alusión a lo estatal no se produce en el marco de una dilucidación específica sobre el Estado (como sucede en el caso de Zavaleta). Más bien, los autores dedican este pasaje estrictamente al abordaje de una etapa en los procesos de desarrollo latinoamericanos, donde la arena estatal irrumpe como un fenómeno ineludible que debía ser analizado.

2. 4. RESONANCIAS TARDÍAS DEL DEPENDENTISMO: EL ESTADO EN EL CENTRO DEL DEBATE

El segundo quinquenio de los años setenta mostraba un panorama bastante desolador en América Latina, especialmente en lo relativo a la situación política sudamericana. Realizando un paneo por los distintos países que integran a ésta última subregión, se podía observar a simple vista que la instauración de dictaduras cívico-militares resultaba allí predominante. Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia...; en todos esos países predominaba el ejercicio del terror. El contexto político regional era, en síntesis, muy sombrío.

En materia teórica dicha situación concitó un profundo interés en la intelectualidad crítica latinoamericana. Ese interés estaba ligado tanto a la necesidad de explicar el fenómeno de las dictaduras emergentes como a reflexionar sobre la estrategia que debían adoptar los movimientos populares en los diferentes países a fin de acabar con los regímenes de facto y reinstaurar condiciones favorables de lucha de cara a la transformación del orden social.

Por esa razón, el final de los setenta y el comienzo de los ochenta no resultó residual en términos de producción teórica. Por el contrario, aquellos años en nuestras ciencias sociales fueron sumamente prolíficos en varios aspectos. En dicho contexto de derrota de las fuerzas populares, se iniciaba un proceso de reflexión por parte de numerosos intelectuales latinoamericanos, quienes por esos años intentaron no solo realizar un balance político acerca del retroceso de los sectores subalternos en la región, sino también elaborar una autocrítica sobre las lentes teóricas con las cuales las izquierdas habían interpretado el devenir de los procesos sociales durante los decenios del sesenta y buena parte del setenta.

Entonces, en aquel escenario intelectual, de reflexión desde la derrota, despuntan un conjunto de contribuciones que consideramos particularmente valiosas respecto a la cuestión estatal. Hablamos de referentes del pensamiento político latinoamericano (en general, exiliados de las dictaduras en sus países de origen) que en ese período se abocaron a reexaminar los aportes dependentistas y, en función de un análisis crítico sobre ellos, trataron de señalar sus virtudes y desaciertos, colocando un énfasis especial en la cuestión del Estado en clave latinoamericana.

En ese sentido, abordaremos diferentes aportes teóricos en torno a la conceptualización del Estado y, en particular, de la especificidad latinoamericana del fenómeno estatal que se produjeron críticamente (o en algunos casos, autocríticamente) con respecto al horizonte conceptual de la dependencia y el desarrollo. Ciertamente, las contribuciones sobre las que nos concentraremos a continuación estuvie-

ron un tanto dislocadas temporalmente en relación con el núcleo más fuerte de trabajos que se habían inscripto en ese *locus* de discusiones en los años sesenta y la primera mitad de los setenta, por lo tanto los aportes que examinaremos constituyen ciertas *resonancias tardías* del debate sobre la dependencia y el desarrollo en América Latina.

En ese marco, tales contribuciones teóricas acerca del fenómeno estatal fueron parte de un movimiento del universo intelectual crítico de América Latina, que se desplazó hacia un creciente interés por el estudio de la cuestión estatal. Tanto es así que, como sostiene Lechner (2006b), en la segunda mitad de los años setenta hasta el comienzo de los ochenta, el Estado se convirtió en el eje aglutinador de la investigación social en América Latina. En la “Presentación” del libro titulado *Estado y política en América Latina*, el politólogo chileno-alemán explicaba con claridad la relevancia del estudio del fenómeno estatal en nuestra región en aquel contexto:

Las dificultades por precisar qué y cómo es el estado capitalista *sui generis* en la región revelan un “déficit teórico” que contrasta con la movida lucha política. Precisamente porque los conflictos en las sociedades latinoamericanas siempre involucran al estado, su insuficiente conceptualización deja de ser un asunto académico. Presumo que a las recientes crisis políticas no les es ajena una crisis del pensamiento político. (Lechner, 2000: 7; énfasis del original)

Uno de los aportes más significativos al debate sobre la cuestión del Estado en la región fue el célebre libro de Lechner —que, como anticipamos más arriba, constituye además un clásico de la teoría política latinoamericana—, donde dicho intelectual desplegó su mirada crítica sobre el dependentismo: *La crisis del Estado en América Latina*. En el segundo capítulo de aquel trabajo, titulado precisamente “La cuestión del Estado en el capitalismo dependiente”, el autor se dedicó de forma específica a realizar un balance sobre los logros y vacancias de las teorías de la dependencia en sus análisis de las sociedades de la región. Lechner advirtió allí que, a diferencia del “desarrollismo”, los estudios sobre la dependencia no habían logrado una traducción en la arena política, y por eso se concentró en encontrar una explicación acerca de ello. En ese sentido, introdujo a modo de balance (transcurridos diez años de la publicación original del texto seminal de Cardoso y Faletto) el núcleo de sus críticas al dependentismo. Sostenía Lechner:

Hoy, revisando los múltiples estudios sobre «situaciones de dependencia» podemos apreciar la fecundidad del enfoque pero

también sus trabas [...]. Los estudios sobre la dependencia, diría yo, no han logrado determinar lo que era justamente la finalidad del análisis: «las vinculaciones económicas y político-sociales que tienen lugar en el ámbito de la nación». Es decir, que no han logrado establecer la mediación entre Sociedad Civil y Estado en América Latina. Plantean el problema político central del continente, pero no lo resuelven. (Lechner, 2006a: 82-83)

Allí, bajo una inspiración eminentemente *gramsciana*, el politólogo chileno-alemán insertaba en el debate sobre la dependencia un problema sustantivo en la tradición marxista, pero también crucial para la comprensión de los aspectos específicos de las sociedades latinoamericanas: la relación Estado-Sociedad Civil. Pues las mediaciones que vinculan lo económico y lo político en el plano nacional constituyen un aspecto vital a la hora de producir una intelección precisa de los procesos sociales. Aparecía allí, por lo tanto, una primera insinuación crítica de Lechner hacia el dependentismo. Según su perspectiva, en los enfoques de la dependencia había resultado insuficiente el abordaje de las mediaciones características de las sociedades de la región. En particular, había sido escasamente estudiada aquella que se erige como la principal mediación social en nuestras tierras entre lo económico y lo político: el Estado.

Por esa razón, no resultaba casual que uno de los cuestionamientos más importantes de Lechner hacia el dependentismo se hallara en la escasa atención colocada en el Estado, o bien, en la ausencia de un tratamiento específico sobre la estatalidad, asumiendo en su lugar una concepción de su existencia *qua* aparato estatal. La identificación de *Estado* con *aparato de Estado* y con *acción gubernamental* colocaba una barrera infranqueable a la posibilidad de investigar el rol del Estado en el desarrollo del capitalismo, así como también su naturaleza en la relación Estado-Sociedad Civil en su especificidad latinoamericana. Así expresaba el propio Lechner tal impedimento:

...[en las teorías de la dependencia] se considera la existencia del Estado nacional como un hecho históricamente dado y —desde el punto de vista teórico— anterior al análisis. No se considera que «el hecho es hecho» y que falta investigar la constitución del Estado en América Latina en mediación con el desarrollo del capitalismo. Inconsciente del problema de la articulación interna entre la estructura económica y su organización política *se toma al Estado por lo que aparece*: la burocracia civil y militar. El Estado es visto sea como interlocutor nacional frente al capital extranjero, sea como fortaleza del capital extranjero para dominar el país. En ambos casos *el Estado es limitado y cosificado en aparato estatal*.

No se analiza al Estado como una esfera social, reduciéndolo así a un mero instrumento [...]. (Lechner, 2006a: 96; énfasis nuestro)

Esto significaba que se volvía necesario realizar un ejercicio de conceptualización y comprensión del fenómeno estatal, con el propósito de captar una doble dimensión del mismo: por un lado, el lugar del Estado en economías que se han insertado de un modo subordinado en el mercado mundial; por el otro lado, el de la estatalidad latinoamericana como forma de mediación social que garantiza el ejercicio de la dominación frente a sociedades débiles, constitutivamente dispersas en cuanto a los componentes que las integran.

Ahora bien, tal captación de la doble dimensión del Estado característica de las sociedades de la región debe radicar, según Lechner, en una reflexión crítica sobre la forma en que la obra de Marx ha sido recuperada por la intelectualidad de izquierdas para el análisis latinoamericano, pues los supuestos principales de los que partió el autor de *El capital* no necesariamente se cumplen a la hora de abordar los problemas de América Latina. Eso invitaba a Lechner a regresar una vez más a la particular relación Estado-Sociedad Civil que es propia de nuestra región. Decía:

El análisis de Marx se basa en dos supuestos: 1) delimitación de la Sociedad Civil a un espacio nacional; y 2) implantación total de las relaciones capitalistas de producción [...]. En cambio, lo característico de la situación de dependencia es justamente la ausencia de estos supuestos. En América Latina, 1) la estructura económica desborda el territorio nacional, dependiendo del movimiento del mercado mundial, y 2) las relaciones capitalistas de producción, siendo predominantes, reproducen y producen relaciones de producción pre-capitalistas. Ambos elementos, *tanto la dependencia del mercado mundial como la heterogeneidad estructural, distinguen sustancialmente la relación entre Sociedad y Estado en América Latina de la situación que tenía en vista Marx.* (Lechner, 2006a: 103-104; énfasis nuestro)

Las sociedades latinoamericanas se caracterizan entonces por la combinación de dos elementos que están indisolublemente ligados. Por un lado, en América Latina predomina una *hegemonía externa*, producto de que el motor de su dinámica histórica se encuentra en el proceso mundial de valorización del capital. Por el otro lado, la convivencia de diversos tipos de relaciones sociales de producción constituye una *heterogeneidad estructural*, que repercute en la ausencia de una praxis social común. *Hegemonía externa y heterogeneidad estructural*, así, son las dos características distintivas de las sociedades latinoamericanas.

La dificultad que se presenta en el estudio de América Latina es, por lo tanto, la incongruencia, provocada por la situación de dependencia, entre el espacio económico y el espacio político (Lechner, 2006a: 85).

Ese dilema tiene consecuencias a la hora de comprender la naturaleza del Estado latinoamericano. Pues ante la *hegemonía externa* y la *heterogeneidad estructural* se puede observar una doble faceta del Estado en América Latina. Así afirmaba Lechner al respecto:

En América Latina, el Estado se encuentra a la vez más y menos excluido, más y menos dependiente de la Sociedad Civil, según consideremos uno u otro elemento. Considerando que el proceso de acumulación pasa por el circuito del mercado mundial, el poder político sólo puede ser un organizador y un garante del proceso de producción. El Estado se encuentra más excluido de la Sociedad en cuanto el motor del proceso económico radica fuera del territorio estatal, en el mercado mundial [...]. En cambio, si consideramos la heterogeneidad estructural, el Estado aparece menos excluido y menos dependiente de la esfera económica [...]. No se ha constituido una burguesía como clase nacional, clase nacionalmente dominante; el proceso económico requiere la tutela política y los grupos sociales actúan mediante la «intervención estatal». De ahí que el Estado aparezca menos dependiente [...]. En este sentido, la «intervención» estatal es preponderante y de gran autonomía. Si la dependencia del mercado mundial nos muestra un «Estado débil» la heterogeneidad estructural nos muestra un «Estado fuerte». (Lechner, 2006a: 104-105)

Es decir, que se trata de una especie de *identidad bifronte* propia de la estatalidad autóctona que, en cierta medida, explica el excesivo nivel de concurrencia estatal que ha singularizado a los procesos políticos en la región. La interpretación de Lechner sobre el Estado en América Latina nos introduce la centralidad de lo estatal y lo político como momento de síntesis de lo disperso; una síntesis que de lo contrario habría encontrado mayores dificultades a la hora de producir su lugar de unificación. Extremando los argumentos, podríamos afirmar que quizá, aunque sea en parte, Lechner nos propone una justificación de aquella “sobreacentuación” en lo estatal que caracterizara a los propios “desarrollistas”, o bien, nos explica por qué con tanta naturalidad éstos últimos podían vislumbrar, sin perder con ello un apego bastante próximo a la realidad, la posibilidad de depositar concentradamente en el Estado las expectativas de un proyecto alternativo de desarrollo (aun cuando no explicitaran ni problematizaran las razones por las cuales les resultaba factible hacerlo).

Para concluir este breve repaso por los aportes teóricos de Lechner en su libro *La crisis del Estado en América Latina* en torno a

los problemas de la dependencia y el desarrollo en la región y su vinculación con lo estatal, debemos señalar que a través de ese trabajo el autor cumplió la tarea de presentar, según nuestro punto de vista, un problema fundamental de la temática que allí aborda, además, realizándolo por medio de un balance crítico de la producción intelectual dependentista. El interrogante que ha dejado planteado se expresa en las siguientes palabras, que le pertenecen al propio autor: “[...] *¿cuál es la mediación entre lo económico y lo político?* [...] No se encuentra en los estudios sobre la dependencia la referencia a una totalidad, que permita establecer las mediaciones entre los procesos económicos y los procesos políticos” (Lechner, 2006a: 108; énfasis nuestro).

Por su parte, también Cueva elaboró en este contexto, de fines de los setenta y comienzos de los ochenta, algunos ejes de reflexión acerca del Estado que resultan de sumo interés. El primero de esos ejes se vincula con la pregunta acerca de la existencia (o no) de una teoría general del Estado; o bien, en qué medida lo estatal puede ser conceptualizado en el mismo nivel de abstracción, por ejemplo, que el modo de producción. El segundo eje tiene que ver con la especificidad del Estado en América Latina, es decir, su naturaleza y sus determinaciones en nuestra región.

En cuanto al primer eje, Cueva se pregunta si es correcto evaluar la posibilidad de dilucidar la problemática del Estado latinoamericano a partir de una teoría del Estado “en general”. En definitiva, sostiene, sería como afirmar que a un modo de producción determinado le corresponde un *tipo de Estado*. Por lo tanto, Cueva cuestiona la fertilidad teórica de afirmar que al modo de producción capitalista le corresponde un Estado capitalista abocado a reproducir dicho modo de producción como tal. El interrogante se vincula con el nivel de pertinencia de un grado alto de abstracción, en este caso para el análisis de las superestructuras. Ciertamente, la función del Estado capitalista es reproducir en escala ampliada ese modo de producción. En definitiva, ello es lo único que define a dicho Estado como tal, aunque resulta imposible de deducir su expresión formal, su presencia concreta en un nivel tan elevado de generalidad.

Al mismo tiempo, el autor de *El desarrollo del capitalismo en América Latina* inscribe sus reflexiones sobre el aspecto formal de las superestructuras en su inserción en el capitalismo como sistema mundial, un punto que guarda una especial vinculación con las temáticas de la dependencia y el imperialismo. Desde su perspectiva, las tareas a cumplir por la dimensión estatal no pueden ser desvinculadas del desarrollo capitalista que se produce dentro de una nación. La arena estatal, por supuesto, se relaciona tanto con la intensidad de la lucha

de clases al interior de sus fronteras como con su ligazón al sistema imperialista (Cueva, 1981: 259).

La *forma* concreta del Estado capitalista se vislumbra, según Cueva, al nivel de la formación económico-social. Aparece en ese sentido una cercanía con respecto a las reflexiones que desplegó Zavaleta en materia de teoría del Estado en los comienzos de los años ochenta. Dicho intelectual boliviano postula la infertilidad de una teoría general del Estado, pues no la considera pertinente en cuanto al nivel de abstracción necesario para analizar ese fenómeno. De tal manera, propone la utilización de categorías intermedias que permitan describir con mayor rigurosidad la autonomía de lo político. En esa sintonía, en su artículo titulado “El Estado en América Latina”, Zavaleta afirmaba:

Ahora bien, el ciclo de rotación, o la generalización de la forma valor, o el desdoblamiento de la plusvalía, nos dan la medida en que se obtienen sus resultados, es decir, el grado del Estado o la dimensión de totalización, pero no nos explican el carácter de los mismos [...]. En otros términos, es por esto que las categorías intermedias, predominantemente históricas, como formación económico-social, bloque histórico, superestructura, hablan de la diversidad o autoctonía de la historia del mundo y en cambio el MPC [modo de producción capitalista] considerado como modelo de regularidad se refiere a la unidad de esta historia o mundialización de la historia. Esto mismo es sin duda un obstáculo, no meramente argumental para una “teoría general”. (Zavaleta Mercado, 1990a: 168-169; énfasis del original)

Por supuesto, este aspecto está vinculado con el segundo eje de reflexión sobre el fenómeno estatal que mencionamos como relevante para la producción de Cueva por aquellos años: el Estado en América Latina. Tanto él como Zavaleta, al final de cuentas, de manera explícita o implícita, cuando señalan la impertinencia de una teoría general del Estado, están pensando en la necesidad de profundizar el análisis sobre lo estatal en función de las características concretas que aquél asume en la realidad latinoamericana.

En esta dimensión, el sociólogo ecuatoriano otorga un papel protagónico al carácter dependiente de las sociedades de la región. Es que para él, la definición del Estado y sus características no puede escindirse del rol que esa nación desempeña en el sistema mundial. Pues las reflexiones de Cueva sobre lo estatal se enmarcan en la teoría leninista del imperialismo. Por lo tanto, para él la especificidad latinoamericana está dada, en parte, por su inserción en un sistema imperialista, la cual tiene fuertes repercusiones en el establecimiento de las funciones estatales.

Al mismo tiempo, existen otros dos factores que van a influir poderosamente en la naturaleza del Estado capitalista en América Latina. Nos referimos, por una parte, a la forma en que en nuestros países se produce la construcción de los Estados nacionales. Esa *vía reaccionaria*, tal como la describiera el propio Cueva (2009) en *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, dotada de signos autoritarios y despóticos para garantizar la unificación e integración económica, va a impactar en el desenvolvimiento de las tareas estatales. Por otra parte, hablamos de sociedades heterogéneas donde, como hemos observado más arriba junto con Lechner, están articulados distintos modos de producción, y por lo tanto se conforma una compleja estructura de clases.

Pues bien, el carácter dependiente y subdesarrollado de América Latina repercute en todos los niveles de la sociedad, incluido en la esfera estatal, estructurando sus competencias y funciones. Así lo define Cueva, inscribiendo sus reflexiones en la tesis leninista de la agudización y acumulación de contradicciones en las áreas periféricas del capitalismo:

[...] las áreas de mayor acumulación de contradicciones (“eslabones débiles”) coinciden con el espacio de los países llamados subdesarrollados y dependientes. Lo que es más, creemos legítimo sostener que es aquella acumulación la que define el carácter de estos países, no sólo en lo que a su base económica concierne sino también y correlativamente en lo que atañe a su instancia estatal. En efecto, ésta *se constituye como una superestructura sobrecargada de “tareas”* en la medida en que: a) tiene que asegurar la reproducción ampliada del capital en condiciones de una gran heterogeneidad estructural [...]; b) tiene que llevar adelante ese proceso de reproducción en medio de un constante drenaje de excedente económico hacia el exterior [...]; y c) tiene que imponer cierta “coherencia” a un desarrollo económico-social inserto en la lógica general de funcionamiento del sistema capitalista imperialista, cuando a veces ni siquiera está concluida la tarea de integración de un espacio económico nacional y de la nación misma. (Cueva, 1981: 260; énfasis nuestro)

Resulta de especial interés, desde nuestro punto de vista, cómo el sociólogo ecuatoriano en esta cita articula sus aportes sobre el Estado con el problema de la dependencia. En sintonía con su temprana y ampliamente difundida crítica al dependentismo de 1974, Cueva (1979b) supo explorar esa relación (Estado-dependencia), considerando que ella había sido relativamente descuidada, en sus distintas vertientes, por las teorías de la dependencia.

En esa línea, otros intelectuales de la región siguieron la misma huella que su par ecuatoriano en lo que respecta a la insuficiencia teórica del dependantismo para dilucidar la relación Estado-dependencia. Uno de los que se introdujo en el abordaje de ese déficit teórico fue el sociólogo mexicano Sergio Zermeno. En el artículo “Las fracturas del Estado en América Latina” —que forma parte de la ya mencionada compilación elaborada por Lechner bajo el título *Estado y política en América Latina*—, Zermeno se esfuerza en explicar que en el capitalismo tardío la esfera estatal es la única capaz de afrontar la *difracción* que se produce entre economía y sociedad. En nuestros países latinoamericanos, es sólo el Estado quien puede cohesionar los desgarramientos que han sido provocados en el tejido social como consecuencia de la injerencia y primacía de una lógica externa de acumulación de capital. Son las demandas que provoca esa dislocación economía-sociedad, entonces, las que dictan la especificidad del Estado en América Latina.

Centrándose especialmente en el caso de los países de “modernización temprana”, el sociólogo mexicano afirma que, producto de las sucesivas crisis de hegemonía y de la incapacidad hegemónica de los actores sociales primordiales, en dichos países el Estado resulta un espacio de “plena concurrencia”. Tanto las clases populares como las dominantes acuden al Estado para saldar sus intereses, convirtiéndose lo estatal en un requisito indispensable para la consecución de cualquier proyecto social. Sostiene Zermeno en relación al lugar de lo político y lo estatal en América Latina:

Se puede hablar así de una sobrepolitización, en el sentido de que todo pasa por el estado (sin que por ello éste se vea fortalecido), pero también de una desocialización de la dinámica histórica latinoamericana, en el sentido de que el enfrentamiento entre las clases o fuerzas sociales es sumamente débil o se orienta inmediatamente hacia la presión política. En fin, es como si todos los actores decidieran lanzarse a un tiempo al control del estado, destrozándose entre ellos las cabezas, en ese embudo invertido. (Zermeno, 2000: 73; énfasis nuestro)⁹

9 Estas definiciones de Zermeno recuperan algunos razonamientos que el propio sociólogo mexicano había elaborado en un artículo anterior, publicado en 1972 en la *Revista Mexicana de Sociología*. Nos referimos al trabajo titulado “Algunos razonamientos en torno al concepto de la dependencia”. Decía allí Zermeno: “[...] en algunas sociedades donde el capitalismo es un hecho tardío (en concreto el caso de América Latina) el Estado se ha constituido como el punto neurálgico de convergencia de todas las contradicciones, o digamos, el punto por donde han de pasar todas las presiones de los grupos y clases sociales que se ven favorecidos o afectados por el nuevo esquema de desarrollo. Y aunque se pudiera argumentar que el papel que adopta el Estado en América Latina en nada se

Esta idea de “sobrepolitización” remite desde nuestro punto de vista al mismo problema que señalaba Cueva al hablar de una *sobrecarga de tareas* en el orden de la superestructura.

Por otra parte, nos toca ahora volver a colocar nuestra atención sobre un intelectual que destinó grandes esfuerzos teóricos a reflexionar sobre lo estatal en el cruce de los años setenta y ochenta. Regresamos a Zavaleta esta vez para analizar más detenidamente sus reflexiones, ya que a lo largo de su obra dedicó numerosos pasajes de sus trabajos —y también artículos completos— a la comprensión del fenómeno estatal en sociedades dependientes. Si bien muchas de sus definiciones teóricas sobrepasan un alcance exclusivamente latinoamericano, creemos que de cualquier manera ellas abrevan en una realidad como la de nuestra región, que se mostraba siempre “disponible” frente a los razonamientos zavaletianos.

En un artículo titulado “Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial”, publicado por primera vez en el año 1982, Zavaleta sostenía que la dependencia se trata de un “hecho particular”. Es decir, que no existe un único modo de procesar la determinación dependiente, sino que de acuerdo con un conjunto de características de cada formación económico-social (que Zavaleta llama “el compuesto primordial”), en el marco de fluctuaciones en el “grado de emisión” del “flujo externo”, las diversas naciones procesan de formas diferenciadas la dependencia (Zavaleta Mercado, 1990c: 128). En ello desempeña un rol sustancial aquello que Zavaleta llamó el “auge democrático de la multitud”, o bien, “el grado de autodeterminación de las masas”. Por eso, según el intelectual boliviano, la potencia democrática del pueblo resulta la *medida negativa de la dependencia* (Zavaleta Mercado, 1990c: 130).

Ahora bien, en el marco de esas reflexiones, en un artículo publicado un año después, aparece con centralidad el fenómeno estatal. Nos referimos al trabajo que lleva por título “El Estado en América Latina” (Zavaleta Mercado, 1990a). Allí irrumpe con plenitud el interrogante por el carácter del Estado en nuestra región y por la medida en que, de acuerdo con nuestras formaciones económico-sociales, la dimensión estatal podía desempeñar un papel progresivo en la lucha de clases. En el artículo, Zavaleta plantea esa pregunta al detectar, precisamente, la singularidad de que en diversas ocasiones de la histo-

aparte del papel general del Estado Capitalista, el hecho es que el primero, en la gran mayoría de los casos se ha mostrado incapaz para mantener paralelamente por un lado, el desarrollo capitalista reciente resolviendo, por otro, las contradicciones agudizadas, que a partir de él se generan, a través de gobiernos que permitan un “juego democrático” (Zermeño, 1972: 481; énfasis nuestro).

ria latinoamericana el Estado supo cumplir un rol tan transformador como los movimientos de masas, cuestionando de esa forma la concepción inmediateista según la cual éstos últimos serían naturalmente portadores de la democracia. Tal interrogante lo lleva a Zavaleta a plantear teóricamente el problema de lo que él denomina la “ecuación social”, una categoría en la que se puede divisar con claridad meridiana el filón *gramsciano* que está presente especialmente en los últimos textos del autor de *Lo nacional-popular en Bolivia*:

La manera abigarrada que tienen las cosas al entrelazarse propone por sí misma el concepto de ecuación social o sistema político, que es una de las acepciones que daba Gramsci al bloque histórico: *el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento*. El análisis mismo del Estado como aparato y como ultimidad clasista sugiere la forma de su relación con la sociedad civil. Por razones propias de cada caso, hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado, ecuaciones donde el Estado parece preexistir y predominar sobre la sociedad, al menos durante períodos determinados y sistemas donde hay una relación de conformidad o ajuste. Esa relación supone un movimiento, y por eso es tan absurdo hacer clasificaciones finales sobre ello. La cualidad estatal, no estatal o intermedia de una instancia depende de su momento. (Zavaleta Mercado, 1990a: 177; énfasis nuestro)

Zavaleta llama “ecuación social” a las múltiples formas de entrecruzamiento, separación o extrañamiento que existen entre Estado y sociedad civil (o mejor, siguiendo más estrictamente al autor, entre la sociedad civil, las mediaciones y el momento político-estatal). Al igual que lo manifestaba Lechner, este intelectual boliviano hace referencia a la dislocación que produce la determinación externa en la “ecuación social”, lo cual ocurre en diferentes niveles. Es decir, no solo como producto de lo que él llama el “grado de emisión”¹⁰ según la coyuntura

10 En la medida en que más adelante volveremos sobre esta idea zavaletiana de “grado de emisión”, nos permitimos citar al propio Zavaleta en su explicación acerca de lo que ella refiere: “Desde luego, es una observación de sentido común la que nos dice que el envío o flujo (la determinación desde el punto de vista dominante) no es de ningún modo una constante. Hay sin duda momentos de gran emisión, de emisión simple e incluso de reflujo franco o de lo que se puede describir como sobredeterminación del flujo por cambios en las correlaciones del mundo. Momento de gran emisión fue, por ejemplo, la fase de constitución misma del ámbito y el modo del imperialismo norteamericano a lo cual de ninguna manera es ajena, por ejemplo, la Doctrina Monroe [...]. Contrario sensu, la Segunda Guerra Mundial enseña un momento de pobreza relativa en la emisión. Se sabe qué circunstancias tuvo eso sobre la industrialización latinoamericana” (Zavaleta, 1990c: 128-129).

internacional —las variaciones de “la determinación desde el punto de vista dominante” (Zavaleta Mercado, 1990c: 128)—, sino también de acuerdo con la forma particular en que se llevan a cabo la constricción y la injerencia externas en cada plano nacional. Pues, como sostiene Zavaleta: “[...] el grado de autonomía del acto hegemónico es casi un coeficiente del desarrollo estatal, porque el Estado debe intervenir más donde hay menos desarrollo de la sociedad civil” (Zavaleta Mercado, 1990c: 178). Así, según cómo fuera procesada la dependencia y en acuerdo con el modo en que ella se produjera, en los países donde existió un mayor despliegue de la sociedad civil, el Estado pudo cobrar mayor autonomía, y viceversa.

De cualquier manera, el énfasis de Zavaleta se coloca en remarcar el carácter aleatorio de las mediaciones y las instancias. Por eso, desde su punto de vista, resulta imposible pensar en una idea inmutable de Estado que lo considere, desde un elevado nivel de generalidad en cuanto a su accionar en la sociedad, como progresivo o reaccionario. Más bien, el autor insiste en que la especificidad de América Latina, en función de las características de sus formaciones económico-sociales, en ciertos contextos ha podido encontrar en el Estado un lugar progresivo. Porque frente a la dislocación provocada por la determinación externa, junto con el fenómeno del *abigarramiento social* —una modalidad aún más radical de inteligir la *heterogeneidad estructural*, en cuanto Zavaleta considera mediante ese concepto la convivencia no yuxtapuesta, con sus respectivas temporalidades, de distintos modos de producción—, el Estado se ha erigido en determinadas circunstancias como único lugar de unidad de lo popular. Ante la debilidad del acto hegemónico, en naciones construidas “desde arriba” y en el marco de una inserción subordinada en el mercado mundial capitalista, ha resultado posible que el pueblo encuentre serias dificultades para unificarse a sí mismo. Ello, por tanto, le ha otorgado un espacio singular a la instancia estatal. Por el contrario, una lectura que llegue a hipostasiar el significado de las diversas instancias que componen cada “ecuación social” implicaría, en palabras de Zavaleta, “la ruina del análisis político” o, incluso, “una historia paralizada” (Zavaleta Mercado, 1990a: 180).

Esto nos devuelve nuevamente a lo que sosteníamos, en sintonía con los razonamientos de Cueva arriba reseñados, acerca de la posibilidad (o no) de producir una teoría “general” del Estado. Si las “ecuaciones sociales” resultan divergentes y son el producto de la complejidad del desarrollo histórico, la construcción de una teoría del Estado reducible a ciertos rasgos efectivamente existentes en las sociedades capitalistas como “modelo de regularidad” se presenta como una tarea infructuosa. Pues dichos rasgos se estancan en un carácter mera-

mente descriptivo, incapaz de avanzar sobre aspectos sustanciales de la estatalidad. En palabras de Zavaleta:

La ecuación o el bloque, tiene entonces elementos verificables de historicidad y azar, no es una estructura predicha. Es una obra de los hombres materialmente determinados, algo que pudo haber sucedido de manera distinta a cómo sucedió. Como en todo modelo superestructural, podemos obtener algunas series causales o líneas de agregación pero en último término la teoría del Estado, si es algo, es la historia de cada Estado. Lo que importa, por tanto, es el recorrido de los hechos en la edificación de cada Estado. (Zavaleta Mercado, 1990a: 180)

Otro aporte interesante en Zavaleta, vinculado al concepto de “ecuación social”, tiene que ver con una preocupación que resulta medular en varios de sus últimos trabajos: el problema de la revolución en sociedades nacionales signadas por situaciones de dependencia. La hipótesis que el intelectual boliviano pretende refutar es que la existencia de un excedente económico permitiría mejores condiciones para la emergencia de una crisis revolucionaria. Por el contrario, Zavaleta tiende a afirmar que la relación que existe entre excedente y disponibilidad resulta una “disgresión compleja” (Zavaleta Mercado, 1990c: 133). Así, la relación entre excedente y disponibilidad se relaciona con el concepto de “ecuación social”, pues de lo contrario este último se presentaría como indeterminado. Para Zavaleta, la relación Estado-Sociedad civil se establece dentro de condicionamientos estructurales, entre los cuales uno es precisamente la disponibilidad del excedente. Entonces, la posibilidad de constitución de mediaciones fuertes, que logren acercarse a la conformación de un “óptimo” entre Estado y Sociedad Civil, no es posible sin la existencia de un excedente (Zavaleta Mercado, 2008: 35).

En síntesis, en la batería conceptual que acuña Zavaleta sobre la base, fundamentalmente, de sus lecturas en torno a la experiencia histórica de América Latina, el análisis de la dependencia no deja lugar para un reduccionismo economicista. Ello repercute en (y a la vez, parte de) un especial interés por lo político y lo estatal. En ese sentido, la categoría de “ecuación social” es una llave teórica imprescindible en Zavaleta para comprender la especificidad de las formaciones económico-sociales. Pero, ante todo, ella permite pensar el lugar de la estatalidad, en cuanto lo estatal no ocupa un espacio residual en la intelección del conjunto social, sino que representa un aspecto fundamental en su particular vinculación o extrañamiento con la sociedad civil. El excedente, sin dudas, es una dimensión crucial para comprender las posibilidades y modos de articulación entre Estado y Sociedad

Civil, pero no representa una explicación suficiente. En tal caso, en Zavaleta la conjugación de un análisis del excedente y de la historia de edificación de cada Estado —como en el ejercicio práctico llevado a cabo en *Lo nacional-popular en Bolivia*— constituye su aporte teórico y metodológico para reflexionar sobre el fenómeno estatal en sociedades dependientes.

Por su parte, otro intelectual que dedicó importantes trazos de sus escritos a reflexionar en torno a la dimensión estatal fue el argentino Marcos Kaplan. En sus trabajos de fines de los setenta y comienzos de los ochenta, el Estado es un aspecto en el que concentra su atención a la hora de explicar la realidad histórica de América Latina.

Un primer elemento sobre el que focaliza Kaplan con respecto a lo estatal remite, como punto de partida, a una cuestión extensamente debatida en el seno de la tradición marxista: la relación entre estructura y superestructura. Cuestionando tanto la idea de correspondencia necesaria como la de un condicionamiento unidireccional, Kaplan se encarga de señalar la relación dialéctica que existe entre ambas esferas. El aspecto que Kaplan insiste en remarcar, entonces, es la crítica tanto al “reduccionismo” como al “politicismo”. A la hora de analizar la cuestión estatal busca impugnar la noción según la cual la economía tiene inobjetable primacía sobre la política, al punto de concebir esa relación bajo la forma de una determinación. Pero, al mismo tiempo, rechaza aquellas miradas a partir de las cuales el Estado se presenta exento de determinaciones.

El intelectual argentino considera que la especificidad y la eficacia de cada nivel o instancia de lo social depende de su ubicación en la totalidad, mas no está determinada por ella. Pues en el seno de la totalidad existe una multiplicidad de posibilidades en cuanto a la articulación de las instancias, que nos hablan de su falta de coherencia. Este último aspecto nos parece central en el planteo de Kaplan, porque otorga un particular significado al lugar de lo político y lo estatal. Dicho nivel específico guarda en la lectura de este pensador un papel privilegiado como motor de la dinámica histórica, articulado a una totalidad, pero imposible de ser subsumido plenamente a ella. Así desarrollaba este argumento en *Aspectos del Estado en América Latina*:

La superestructura —y en particular lo político— no es simple reflejo de la infraestructura. Expresa sus caracteres y dinamismos y sus tendencias de desarrollo, pero puede actuar en un sentido de refuerzo o modificación, de aceleración o de bloqueo, y modelar así la forma de la sociedad y el curso de la evolución histórica. Lo superestructural concientiza, organiza y moviliza, ideológica y políticamente, a los grupos, y a través de ello, incide en todo lo que ocurre al nivel de las fuerzas productivas, de las relaciones

sociales, de los conflictos de clases. *Lo esencial del movimiento histórico se desarrolla en la superestructura y en la instancia política*, que en cierto sentido convierten a la infraestructura en su objeto y en su instrumento de acción. (Kaplan, 1981: 25; énfasis nuestro)

En ese sentido, Kaplan subraya en la instancia de lo político un problema también clásico en la tradición marxista, que bien puede remitirnos largamente a *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* del propio Marx (2003). Nos referimos a la *autonomía relativa del Estado*. Al abocarse a lo estatal, señala que la identificación absoluta entre Estado y clases dominantes resulta imposible. Afirma que, en lugar de una relación mecánica o inmediata entre ambos, más bien es correcto hablar de la necesidad de su autonomización relativa. De esa manera, Kaplan cuestiona la visión *instrumentalista* del Estado, pues desarrolla una crítica a la idea de manipulación incondicional y exterior de la esfera estatal por las clases dominantes (Kaplan, 1981: 109).

Por otra parte, Kaplan se aproxima a una concepción del Estado que ya estaba presente en Marx. Nos referimos a aquella según la cual éste hacía alusión, como bien recuerda Lechner, a “la síntesis social bajo la forma de Estado” (Lechner, 2000: 15). Si bien Kaplan afirma que lo estatal no es expresión de una racionalidad trascendente o inmanente de la sociedad, sí sostiene que resulta un producto de ella, y que constituye “su resumen oficial y simbólico” (Kaplan, 1981: 48-49). Pero aun cuando la lucha entre clases y grupos en la sociedad se resume en el Estado, vale aclarar que, para Kaplan, no se trata de un resumen que adopta la modalidad de un *reflejo*, sino que se manifiesta de forma *refractaria* y *transpuesta* (Kaplan, 1981: 58). Del mismo modo que lo hace Zavaleta en “El Estado en América Latina”, Kaplan entiende a ese resumen como una “síntesis calificada”, o también, usando las palabras del intelectual boliviano, como una síntesis que da su propio color o señal al mensaje emitido por la sociedad¹¹.

Concentrando la mirada más específicamente en América Latina, Kaplan observa la singularidad que caracteriza a la dimensión conflictual de la estatalidad autóctona. La conclusión a la que llega se aseme-

11 En “El Estado en América Latina” Zavaleta explica la idea de “síntesis calificada” de la siguiente manera: “[...] fue Lenin quien sostuvo que el Estado es la síntesis de la sociedad. Se supone que ello quería decir que es el resultado político, su consecuencia revelada como ultimidad pero no que se le viera como un resumen literal de ella, lo cual sería solo una tautología. Hablamos por tanto de una síntesis, pero de una síntesis realizada desde un determinado punto de vista, una *síntesis calificada* [...]. La elaboración de la materia estatal en el plano de la sociedad civil es indiscutible pero el Estado, hay que decirlo, es Estado en la medida en que se reserva el privilegio de dar su propio color o señal a ese mensaje”. (Zavaleta, 1990a: 172; énfasis nuestro)

ja bastante a la “sobrecarga de tareas” a la que se refería Agustín Cueva o a la excesiva recurrencia estatal que nos indicaba Zermeño. La crisis de hegemonía que signa a la región convierte al Estado, según el intelectual argentino, en un escenario de pujas permanentes. Así lo explicaba en su libro *Sociedad, política y planificación en América Latina*:

En virtud de la crisis de hegemonía, ninguna clase o fracción domina total o exclusivamente al Estado, ni puede usarlo de modo irrestricto en función de una estrategia definida y coherente. Todas las clases, capas y sectores puján sobre y dentro del Estado, en mayor o menor grado y con fuerza variable, para lograr satisfacer sus intereses sectoriales. La acción estatal parece convertirse a menudo en mera resultante inestable del juego de presiones múltiples, que contribuyen a desgarrarla, irracionalizarla y paralizarla. (Kaplan, 1980: 18-19)

Esa definición acerca de la lucha permanente que libran los múltiples actores de la sociedad “sobre y dentro del Estado” da por tierra con la idea de una manipulación exclusiva de esa esfera por una clase o fracción de clase, y a la vez abre lugar a un conjunto de funciones y complejidades, que Kaplan en *Aspectos del Estado en América Latina* retrataba de la siguiente manera:

Asume y ejerce una función de mediación y arbitraje entre los grupos internos y externos, entre la sociedad nacional y las metrópolis, entre la autonomía y la dependencia. Existe y tiene razón de ser en función de las realidades nacionales. Debe tener en cuenta los particularismos de sus matrices y dinámicas sociohistóricas; los requerimientos de su racionalidad de conjunto; las necesidades de reproducción y reajuste del sistema; las relaciones de los grupos hegemónicos y de las clases dominantes del país con sus equivalentes de las metrópolis y con las otras clases y fracciones del respectivo país, y las posibilidades de divergencias, tensiones y conflictos entre todos estos actores. (Kaplan, 1981: 102)

De esa forma, si hay algo que parece caracterizar a las “ecuaciones sociales” en América Latina es precisamente cierta debilidad de la sociedad civil frente al vigor del “factor externo”. Al mismo tiempo, las “ecuaciones sociales” latinoamericanas se distinguen por una *hiperactividad estatal*, junto con una situación de plena concurrencia de las clases en el Estado para morigerar las consecuencias del flujo exterior. Esas dislocaciones, provocadas por las situaciones de dependencia, obstruyen la posibilidad de construcción de un “óptimo” entre Estado y Sociedad Civil. En función de esas características, en *Aspectos del Estado en América Latina* Kaplan acuña la figura del “Leviatán crio-

llo”, y como indica Cortés (2012), afirma que el estudio y la comprensión del Estado en nuestra región asumen un papel primordial.

A su vez, Kaplan advierte sobre los modos en que las “ecuaciones sociales” latinoamericanas repercuten en el problema de la planificación estatal. Pues los desniveles entre regiones, la estructura económica tan polarizada y rígida, así como la creciente absorción de tareas por el Estado contribuyen, según su perspectiva, a una “supercentralización y verticalidad”, tanto geográfica como funcional, de la administración pública (Kaplan, 1976: 38).

Podemos afirmar, sobre la base de las definiciones arriba reseñadas, que Kaplan intenta explicar los motivos por los cuales en muchas ocasiones el Estado asumió en América Latina un rol sustantivo en el direccionamiento de los procesos de desarrollo autónomo. De este modo, busca entender aquello que para muchos pensadores “desarrollistas” se manifestaba como un elemento *de hecho*.

Sin embargo, lo interesante en el planteo de Kaplan es que la “hiperactividad estatal” no se orienta siempre en una misma dirección, sino que depende de relaciones de fuerzas que, en el caso de los países latinoamericanos, no se restringen exclusivamente al plano interno. Más bien, las fluctuaciones de la coyuntura internacional desempeñan un papel sustantivo a la hora de comprender si el Estado es capaz de asumir un rol de dirección del desarrollo autónomo, acudiendo a la movilización de sectores disponibles en el terreno nacional. Aquí este intelectual argentino coincide con Zavaleta Mercado (1990c) al señalar que la situación local se transforma sustancialmente en función de las variaciones en el “grado de emisión” proveniente del exterior. Cuando éste, por motivos externos, tiende a menguar, se transforman las relaciones de fuerzas, y con ello, la estatalidad se muestra más permeable ante la puja de las múltiples fuerzas que se enfrentan en el plano interno. De este modo lo planteaba Kaplan en *Sociedad, política y planificación...*:

[...] ciertas coyunturas internacionales, independientes a veces de la voluntad de las metrópolis y de los grupos internacionales, pueden crear oportunidades y opciones que son aprovechadas de diferentes maneras por los grupos hegemónicos y dominantes de los países latinoamericanos para asumir un grado relativo de independencia y un poder más o menos autónomo de decisión, y para intentar modificaciones significativas en la orientación y la configuración de las políticas internas y externas. *Explican también por qué en América Latina el Estado ejerce a menudo una especie de función mediadora y arbitral entre los grupos internos y externos, entre la sociedad nacional y las metrópolis, entre la dependencia y la autonomía.* (Kaplan, 1980: 55; énfasis nuestro)

Para concluir, creemos que las reflexiones sobre lo estatal que se produjeron en el cruce de los años setenta y ochenta han sido de una enorme fecundidad. Si bien por momentos tales contribuciones pudieron sufrir un cierto desplazamiento con respecto al horizonte conceptual más estrictamente vinculado a los debates sobre la dependencia y el desarrollo, ello no actuó en desmedro de una confluencia temática, en la medida en que ese *locus* aún se encontraba presente, al menos bajo la forma de una autocrítica. De cualquier manera, consideramos relevante señalar que dicho cruce entre las décadas del setenta y el ochenta no se trató solamente de un momento en que el Estado pasó a ocupar el centro de las discusiones en el pensamiento crítico latinoamericano, sino también donde existió una reevaluación de un vínculo que, sostenemos, había estado insuficientemente atendido en los debates precedentes. Nos referimos, por supuesto, a la relación entre Estado, dependencia y desarrollo en América Latina.

2. 5. ESTADO, DEPENDENCIA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

A través de una referencia de Lechner, más arriba nos preguntamos si en los textos sobre la dependencia y el desarrollo de los años sesenta y setenta existía una problematización específica en torno de lo estatal. Decíamos, por tanto, que pretendíamos indagar qué lugar había sido otorgado en esos trabajos a la siguiente pregunta: ¿Qué es el Estado?

La primera precaución que emerge frente a tal interrogante es que la ausencia de la cuestión estatal en los textos sesentistas y setentistas, al menos como signifiante, no fue moneda corriente. De alguna manera o de otra, el Estado hacía su aparición como un fenómeno *de hecho*. Mas, al mismo tiempo, ello no significaba necesariamente que tal aparición deviniera una pregunta, o más aún, un problema a ser indagado. Desde ya, existieron incluso excepciones de esa presencia como signifiante. Hay trabajos en los cuales el Estado directamente no es siquiera mencionado. Por referir a un solo ejemplo, en *Dialéctica de la dependencia* —sin dudas uno de los trabajos más trascendentes del dependentismo—, la palabra “Estado” es enunciada tan solo una vez, y en un tramo final del texto (Marini, 1979: 73). Pero eso no es lo que aquí nos interesa (aunque ciertamente sea probable que constituya un *síntoma*). Como decíamos anteriormente, nuestra atención en este libro no está vinculada a la aparición de lo estatal como mero signifiante o en forma “literal”. Más bien, lo que nos importa aquí es si esa mención supone además el planteamiento de un problema y de una tematización específica. Porque ni la falta de su mención significa inevitablemente que no esté considerado como problema, ni su enunciación permanente implica de forma necesaria que allí exista una indagación alusiva.

En ese sentido, debemos decir que la presencia del Estado en las discusiones sobre la dependencia y el desarrollo se caracteriza por sus intermitencias. Comenzando por los textos “desarrollistas” que hemos abordado, debemos decir que en ellos encontramos la ausencia de una reflexión sobre lo estatal. Tal ausencia, como ha sido señalado, contrasta con la persistente alusión al “papel” o la “intervención” del Estado en la economía. Entonces, si el Estado es considerado como el *sujeto del desarrollo* por excelencia, ello contrasta con la existencia de una pregunta acerca del significado de la esfera estatal. Así, el Estado, como decíamos más arriba, se presenta como un fenómeno *de hecho*. O incluso, podríamos decir, como un *agente neutro* de la política económica. Mas ésta última definición no es resultado de una concepción sistemática, sino que se halla implícita en los trabajos. De esa manera, acaba por predominar una mirada “administrativista” de lo estatal, entendida como ejercicio de gobierno, o bien, como acción gubernamental, pero sin poner en cuestión los elementos económicos, sociales y políticos que se hallan como supuestos en el desarrollo de dicho accionar. Eso no implica necesariamente que el conflicto no exista en la sociedad; sin embargo, es visto como un aspecto *exterior* al Estado.

Como fue explicado anteriormente, a diferencia de otros autores “desarrollistas”, en la figura de Furtado encontramos de forma latente una interrogación sobre el fenómeno estatal. En particular, en su libro *Dialéctica del desarrollo*, la dimensión estatal se hace presente a la hora de reflexionar acerca del desarrollo capitalista. Sin embargo, y curiosamente, el Estado no es tematizado en su especificidad latinoamericana, sino que es pensando exclusivamente en su relación con el modelo de desarrollo capitalista de los países avanzados. Vale preguntarse entonces, desde ya, si la dimensión estatal no es allí atendida en función del papel que le sería asignado en el modelo de desarrollo autónomo para América Latina, tal como era concebido por los intelectuales referidos en el párrafo anterior. A pesar de eso, en términos teóricos, la diferencia fundamental que encontramos en Furtado en relación con otros intelectuales que abrazaron el mismo modelo de desarrollo para América Latina —bajo un conjunto común de políticas públicas necesarias para su consecución— es la utilización de ciertos textos clásicos de los padres fundadores del marxismo, que lo empuja inevitablemente a considerar el vínculo entre Estado y lucha de clases. Puntualmente, nos referimos a la “Introducción” escrita por Engels en 1895 a *Las luchas de clases en Francia*, en cuanto ese texto obliga a ponderar la forma en que la esfera estatal está atravesada por luchas y demandas populares. Ese rasgo, para nosotros, es suficientemente relevante como para distinguir a Furtado —al menos en sus planteos de *Dialéctica del desarrollo*, ya que no podemos señalar lo

mismo sobre otros de sus libros más trascendentes del período— de otros autores “desarrollistas” en lo que respecta al tratamiento del fenómeno estatal, más allá de que de su abordaje no se desprenda una indagación en profundidad del Estado en América Latina.

Por su parte, en los dependentistas del CESO de la Universidad de Chile también nos encontramos con una insuficiencia en cuanto a la conceptualización de lo estatal. No solo porque en algunos textos, como en el ya referido de Marini, el Estado no es siquiera mencionado; sino porque, allí donde sí aparece (más allá de que efectivamente suele hacerlo de un modo lateral), no es acompañado por una problematización específica. En su lugar, encontramos implícita una concepción del Estado que remite a las definiciones existentes en el panteón clásico del marxismo, especialmente en sus textos canónicos. Nos referimos, puntualmente, a la concepción acuñada por Lenin en *El Estado y la revolución* y a los trabajos de Marx y Engels que fueron recogidos por el líder bolchevique en ese libro (fundamentalmente: *La guerra civil en Francia* y *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*). De esa manera, este grupo de dependentistas no realiza una indagación específica de lo estatal, menos aún en su especificidad latinoamericana, sino que toma por válidas —en algunos casos explícitamente, en otros de modo subyacente— las definiciones de la tradición marxista recién mencionadas. El inconveniente de ello es que dichas definiciones fueron concebidas en contextos temporales o geográficos muy disímiles en relación con la realidad de nuestra región. A su vez, ya señalamos más arriba que los argumentos planteados por los dependentistas del CESO conducían a la paradoja de que en ellos, de un modo especular al común de los “desarrollistas”, también el Estado terminaba por ser comprendido *qua* aparato estatal (aun cuando en el caso de los dependentistas la adopción de una perspectiva marxista estableciera diferencias ostensibles, al asumir éstos como punto de partida el carácter de clase del Estado).

Por otro lado, hemos hecho una mención especial al libro clásico de Cardoso y Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Algunos años después de la publicación de ese trabajo emblemático, Cardoso (1975) publicó un artículo titulado “Notas sobre el estado actual de los estudios sobre la dependencia”. En este texto realizó un balance sobre los trabajos que hasta ese entonces se habían llevado a cabo alrededor de esa temática. Allí, el sociólogo brasileño no solo se dedicó a responder a las críticas que habían suscitado sus escritos de aquellos años, sino también a plantear algunos tópicos de investigación que, según su punto de vista, hasta ese momento no habían sido suficientemente explorados por los intelectuales dependentistas. Una de las principales dimensiones subrayadas por Cardoso en ese escrito

como perspectiva de investigación en los estudios sobre la dependencia fue precisamente la cuestión del Estado. De hecho, Cardoso (1975) se concentró en ese aspecto en sus reflexiones finales de aquel artículo, destacando la necesidad de profundizar el estudio de: 1) las relaciones entre clase, Estado y partidos; 2) las condiciones, efectos y bases del proceso de movilización nacional; y 3) *las contradicciones y tensiones, dentro y fuera del Estado, entre el interés imperialista y el "interés nacional"* (Cardoso, 1975: 123; énfasis nuestro). En consonancia con esas conclusiones, si bien creemos que en *Dependencia y desarrollo en América Latina* no existe una indagación específica sobre la dimensión estatal, hay allí sin embargo una preocupación por ese aspecto, en cuanto la cuestión de la *dominación* resultaba un tópico central, y al mismo tiempo, la presencia de las masas y su participación en una nueva *coyuntura de poder*, tendían a vincularse con el dilema del Estado. Creemos que la mirada retrospectiva en el mencionado texto de balance de Cardoso se relaciona con una lectura existente en trabajos anteriores, donde el Estado ya aparecía como problema bajo la forma de un enigma, aun sin llegar a ser específicamente tematizado.

Para concluir, nos toca referirnos a las contribuciones teóricas realizadas de forma tardía, en el cruce de los años setenta y ochenta. Tal como fue mencionado algunas páginas más atrás, es cierto que en esas reflexiones la dependencia y el desarrollo aparecen un tanto desplazadas del foco principal de atención. Pero ello no significa que esa preocupación teórica desapareciera por completo. Más bien, creemos que tales circunstancias, en un determinado contexto político latinoamericano, llevaron a un conjunto de intelectuales de la región a analizar críticamente las producciones de los dos decenios precedentes, incluyendo en ello a las teorías sobre la dependencia y el desarrollo. En algunos casos, esos cuestionamientos fueron formulados como una crítica, y en otros, como una autocrítica. En cualquier caso, lo que vale rescatar es que tal desplazamiento temático coincide y confluye con un abordaje teórico específico acerca de lo estatal. Así, la dependencia y el desarrollo son inteligidos no solo bajo la perspectiva de la inserción del "factor externo" y de la debilidad de las clases fundamentales en América Latina, sino partiendo de esos elementos para pasar a considerar el lugar trascendente que ha tenido la estatalidad en la dinámica histórica de la región. Esa atención sobre la centralidad estatal se ha expresado, entonces, en dos sentidos. Por un lado, abriendo interrogantes en torno del Estado antes insuficientemente atendidos; y por el otro, extendiendo esas preguntas hacia la especificidad latinoamericana del fenómeno, estableciendo de ese modo un vínculo con el problema de la dependencia y el desarrollo. De esa forma, la relación entre Estado y Sociedad

Civil (conceptualizada por Zavaleta como “ecuación social”) tuvo un papel muy destacado en las producciones teóricas de referencia. Pues la dependencia, precisamente, al producir una dislocación de ese vínculo en América Latina, ameritaba depositar la mirada con mayor atención sobre la cuestión del Estado, en cuanto éste asumía “funciones” muy distintas a las de los “modelos clásicos”. En resumidas cuentas, se trató de reflexiones de enorme productividad teórica de cara a una intelección más acabada del fenómeno estatal y su especificidad latinoamericana.

A modo de cierre: ¿Qué podemos decir sobre la *fobia* al Estado a propósito de las discusiones de las décadas del sesenta y setenta? Es posible señalar, sintéticamente, que en los debates sesentistas y setentistas aparecieron con bastante claridad dos inclinaciones contrapuestas acerca de lo estatal. Por un lado, el “desarrollismo” trajo consigo una fetichización del Estado, en la medida en que para esa corriente la esfera estatal asumía un protagonismo central, de acuerdo con las funciones de política económica que le eran asignadas al Estado de cara a la constitución de un proyecto de desarrollo autónomo. Entonces, allí nos encontramos con una fetichización del Estado, mas no con una *fobia* al Estado.

Mientras que, por el otro lado, la inclinación contrapuesta fue aquella característica de los intelectuales del CESO. En cuanto se trataba de enfoques plenamente inscriptos en la tradición marxista clásica, el eje vertebral para pensar la cuestión del Estado estuvo colocado en su carácter de *clase*. Así, en el antagonismo con las perspectivas “desarrollistas” se afirmó un posicionamiento societalista, dotado de un fuerte sesgo anti-estatal. Se encendía entonces una primera luz de alarma. La completa impugnación al Estado, junto con la invocación de su destrucción sin mayores pretensiones de complejizar el fenómeno, se erigía en cierta forma como una modalidad de la *fobia* al Estado. Ese abordaje de lo estatal, por lo tanto, se constituyó como un obstáculo para dilucidar más acabadamente la dinámica y el significado del Estado en América Latina.

Los aportes tardíos sobre la cuestión estatal, de fines de los años setenta y comienzos de los ochenta, realizados desde perspectivas marxistas, fueron demasiado fugaces y su despliegue no se sostuvo en el tiempo. Más bien, esas indagaciones se desvanecieron rápidamente, y fueron víctimas del revés ideológico que significó a nivel global el proceso de neoliberalización iniciado en los años ochenta, a partir del cual la *fobia* al Estado se impuso decisivamente y con notable vigor en el mundo y en nuestra región.

Con todas estas reflexiones en nuestro haber, nos toca ahora realizar un salto temporal. A continuación, nos abocaremos a las discusio-

nes sobre Estado y desarrollo desplegadas en el siglo XXI en América Latina... ¿Persistirían allí los debates sesentistas y setentistas? ¿Cuáles de esas concepciones sobre lo estatal sobrevivirían con el paso de las décadas? Ello será materia de las próximas páginas.

SEGUNDA PARTE

3. ESTADO Y DESARROLLO EN EL SIGLO XXI LATINOAMERICANO: ENTRE EL “NEODESARROLLISMO” Y EL “BUEN VIVIR”

Es tiempo ahora de comenzar el segundo *rodeo* que nos hemos propuesto al comienzo. El mismo consiste en analizar aquellos trabajos producidos en las ciencias sociales latinoamericanas que se han concentrado en estudiar la relación entre Estado y desarrollo en América Latina, con el propósito de comprender esa dimensión de los procesos políticos atravesados por nuestra región en los primeros quince años del siglo XXI. Con ese objetivo, nos abocaremos a los dos conceptos centrales en torno de los cuales han girado las discusiones sobre el desarrollo en ese período. Nos referimos a los conceptos de “neodesarrollismo” y “buen vivir”.

Es necesario señalar que dichos debates intelectuales están íntimamente vinculados con los procesos políticos en el marco de los cuales se desplegaron. Por eso, el doble eje conceptual escogido refiere también, en buena medida, a un doble eje geográfico y político de las controversias que abordaremos. Pues, por un lado, la discusión acerca del “neodesarrollismo” involucra y remite principalmente a lo sucedido en Brasil, Argentina y Venezuela; mientras que el debate sobre el “buen vivir” irrumpe fundamentalmente en torno a Bolivia y Ecuador. Vale subrayar que en éstos últimos resulta crucial el carácter predominante del componente indígena en el movimiento popular. Hablamos de sectores que fueron indispensables para la llegada a la dirección del Estado de Evo Morales en Bolivia (2006) y Rafael Correa en Ecuador (2007). En ese sentido, no resulta casual que tras el arribo a la presidencia de esos dos líderes políticos en ambos países el concepto de buen vivir asumiera rango constitucional, luego de sendas reformas

impulsadas y conseguidas por dichos presidentes en la “Carta magna” de sus respectivos Estados¹².

En nuestra indagación notaremos que en múltiples aspectos serán sustantivos los cambios en relación con los conceptos y lenguajes observados en las páginas precedentes (es decir, con respecto a los debates de los años sesenta y setenta). En especial, veremos que la categoría y la problemática de la *dependencia* abandonan en los debates del siglo XXI el lugar privilegiado que supieron conquistar décadas atrás, para ceder paso a otros temas que asumieron notable protagonismo, como por ejemplo, la cuestión del *extractivismo*. El mismo desplazamiento que sufrió la dependencia se puede detectar también con respecto a la pérdida de terreno y de predominio del *marxismo* en cuanto corriente teórica, aunque encontraremos valiosas excepciones sobre las que aquí prestaremos particular atención.

De cualquier manera, aquí nos focalizaremos en los estudios abocados al abordaje de la relación entre Estado y desarrollo en los procesos políticos latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI. Por ese motivo, colocaremos nuestra atención en los dos conceptos ya mencionados, de neodesarrollismo y buen vivir, en cuanto articuladores de los debates teórico-políticos de las ciencias sociales para el período de referencia. Nos concentraremos en analizar las distintas conceptualizaciones tanto del Estado como del desarrollo, y su mutua relación, que se pusieron en juego en tales discusiones.

3. 1. NEODESARROLLISMO

Una importante y heterogénea cantidad de trabajos han coincidido al afirmar que en los primeros quince años del siglo XXI se puso en marcha en América Latina una estrategia de desarrollo que diversos autores han dado en llamar “neodesarrollismo”. Ahora bien, cuando se ingresa en el terreno del análisis de esos trabajos, existen divergencias sustantivas a la hora de definir tal estrategia de desarrollo. No solo eso, sino que además las herramientas teóricas de aproximación al fenómeno “neodesarrollista” difieren notablemente según la corriente escogida. A su vez, las diferentes lecturas parten de disímiles concepciones de lo estatal, que dan lugar a distintas interpretaciones del período.

Para ordenar esa diversidad de análisis e interpretaciones, repasaremos tres grupos de trabajos que nos acercan distintas perspecti-

12 Luego de los respectivos procesos de discusión y deliberación en Asambleas Nacionales Constituyentes, así como de la aprobación por el voto popular mediante sendos referéndum, en Ecuador la nueva constitución entraría en vigencia en el año 2008, mientras que en Bolivia sucedería lo mismo en el año 2009.

vas del concepto, y que nos hablan de su notoria polisemia; una multiplicidad de significados que es expresiva de la polémica desplegada en torno del neodesarrollismo.

3. 1. A. GLOBALIZACIÓN E INSTITUCIONALISMO:

EL NEODESARROLLISMO COMO DOCTRINA MACROECONÓMICA

Diferentes intelectuales de la región se han presentado como los representantes más salientes de la propuesta “neodesarrollista”. Pero la figura que resulta su exponente principal es, según nuestro punto de vista, el economista brasileño Luiz Carlos Bresser Pereira. Consideramos que alrededor de su teoría macroeconómica se ha erigido una conceptualización del neodesarrollismo que encontró acogida en América Latina a través de los análisis de los países de “desarrollo medio”, tal como los llama el propio Bresser Pereira: Argentina y Brasil. Sin embargo, como veremos más adelante, no es sólo dicho autor quien desde la perspectiva de una “macroeconomía estructuralista” busca analizar el modelo de desarrollo planteado para esos países (Bresser Pereira, 2010: 20-23). También hay otros intelectuales que, desde ópticas similares, coinciden a grandes rasgos en los mismos postulados. En ese sentido, especialmente para el análisis del caso brasileño, podemos hallar numerosos trabajos que comparten su mirada (sobre los que nos detendremos más adelante).

En una serie de artículos, Bresser Pereira se encarga de exponer de manera bastante sistemática su concepción del neodesarrollismo. A la luz de esos trabajos podemos destacar las tres preocupaciones centrales que consideramos ofician de sustento de sus argumentos principales.

En primer lugar, el economista brasileño asume como punto de partida que los países latinoamericanos, y en particular los de desarrollo medio (Argentina y Brasil), tendrían que haberse acercado en las últimas décadas a los niveles de desarrollo de los países más prósperos (Bresser Pereira, 2007a). Este primer elemento está asociado a la adopción del concepto de *catch up* como meta prioritaria, según el cual debería ser un destino y un objetivo primordial de los países subdesarrollados atravesar un proceso de crecimiento económico que los aproxime a las condiciones de los países del “Primer Mundo”.

En segundo lugar, vinculado al aspecto anterior, existe en Bresser Pereira (y en general, en los autores que adscriben a sus definiciones teórico-políticas) una asimilación de desarrollo y crecimiento económico. Si bien este economista brasileño es enfático en definir al neodesarrollismo como una estrategia nacional de desarrollo y no como una teoría macroeconómica (Bresser Pereira, 2007a, 2007b), podemos sostener que su teoría está compuesta en lo esencial por un

conjunto de herramientas macroeconómicas cuyo propósito es el de lograr un crecimiento económico sostenido con el propósito de alcanzar el mencionado *catch up*.

El tercer aspecto está relacionado con aquellas experiencias prácticas en las que radican las inquietudes del autor y sus expectativas para nuestra región. En ese sentido, las preguntas que guían la indagación de Bresser Pereira son las siguientes: ¿Por qué los países latinoamericanos no pudieron alcanzar los niveles de crecimiento económico sostenido logrados en las últimas décadas por los países del sudeste asiático? ¿Qué estrategia y qué política económica resultan necesarias para lograr ese cometido? La referencia explícita a los “tigres asiáticos” (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur) —e incluso a China y la India—, en alusión al contrastante derrotero de esos países en las décadas del ochenta y noventa en relación con lo sucedido en nuestra región en esos mismos años, no es desde nuestro punto de vista una cuestión accesorio. Por el contrario, constituye un supuesto sobre el cual se asienta la propuesta del autor; que tiene consecuencias importantes en su desarrollo teórico y en su proyección política.

Entonces, es como producto de esas tres inquietudes teóricas que el economista brasileño desarrolla su visión del neodesarrollismo para la situación específica de América Latina. Así, a partir de esas preocupaciones, elabora un balance histórico de lo que fueron los dos modelos de desarrollo que primaron en la región en la segunda mitad del siglo XX, ante los cuales presenta un tercer discurso como propuesta alternativa en y para el nuevo siglo (Bresser Pereira, 2010: 108).

De esa manera, junto con Bresser Pereira, un nutrido grupo de autores también brasileños (entre los cuales se encuentran Lecio Morais, Alfredo Saad-Filho, João Sicsú, Luiz Fernando De Paula, Renaut Michel) concuerdan al afirmar que el neodesarrollismo se erige como un nuevo discurso, diferente tanto del viejo desarrollismo de los años cincuenta como de la ortodoxia convencional —denominación que asignan al neoliberalismo— de los años ochenta y noventa. De ese modo, los autores parten del diagnóstico de un fracaso de ambas estrategias (viejo desarrollismo y ortodoxia convencional), y sitúan la emergencia de este “tercer discurso” neodesarrollista en una relativa equidistancia frente a ellas. Hagamos ahora una aproximación hacia algunas de las características del neodesarrollismo según la perspectiva de estos autores, especialmente en lo relativo al concepto de Estado.

En primer lugar, mientras que el viejo desarrollismo otorgaba al Estado un rol protagónico en la economía (tal como vimos en la parte anterior de este libro junto a Prebisch y Ferrer), y la ortodoxia convencional proponía la reducción del Estado para depositar en el mercado la completa potestad en cuanto a la asignación de recursos

en la sociedad, el neodesarrollismo sostiene que, si bien el Estado es el instrumento de la acción colectiva por excelencia, el mercado (aun reconociendo sus limitaciones) es una institución eficiente, con la capacidad de coordinar el sistema económico (Bresser Pereira, 2007a). El neodesarrollismo supone entonces, según Bresser Pereira, un fortalecimiento tanto del Estado como del mercado. A la vez, promueve un Estado que no funcione incentivando el déficit fiscal para equilibrar la demanda agregada o la inversión en el área de infraestructura, como sucedía en el viejo desarrollismo; ni tampoco un Estado que achique al máximo el gasto público para garantizar el pago de deuda, acorde con la ortodoxia convencional. Equidistantemente, el neodesarrollismo pregona la construcción de un Estado con solidez fiscal, administrativa y política, de modo tal que cuente con la capacidad para garantizar un buen funcionamiento del mercado y la competencia económica tanto interna como externa de las empresas nacionales. Para ello —con ciertas reminiscencias de las reformas neoliberales de segunda generación realizadas en los años noventa—, desde una mirada institucionalista Bresser Pereira hace mención de la necesidad de realizar una reforma de la gestión pública evocando la trascendencia de edificar un Estado capaz y eficiente. Su objetivo con ese tipo de reformas es impedir la burocratización del Estado, pero sin que eso implique una confianza ciega en los designios del mercado.

De esa manera, tal como sostiene críticamente el sociólogo Jaime Osorio al referirse a la mutación neoestructuralista de la CEPAL en los años noventa, en el discurso neodesarrollista también se pasa de una idea de “menos Estado” (propia del neoliberalismo) a una idea de “mejor Estado” (característica del neoestructuralismo) (Osorio, 2016: 105). Se recoge de esa forma el cuestionamiento al “Estado mínimo” neoliberal, pero aceptando el supuesto (neoliberal) de que los Estados keynesianos de bienestar conformados en la segunda posguerra fueron en parte una “carga pesada”, burocrática e ineficiente, algo que no puede ser repetido nuevamente. Es decir, asumen que esos Estados constituyeron un error histórico que no se debe repetir.

En ese sentido, la clave de la propuesta neodesarrollista en estos autores tiene que ver con una síntesis entre reestructuración del Estado e implementación de políticas macroeconómicas que garanticen un crecimiento económico sostenido. Tal como señalan Sicsú, De Paula y Michel (2007), las tesis neodesarrollistas en ese aspecto son las siguientes:

- 1) no habrá mercado fuerte sin Estado fuerte;
- 2) no habrá crecimiento sostenido a tasas elevadas sin fortalecimiento del Estado y el mercado y la implementación de políticas macroeconómicas adecuadas;

- 3) un mercado y un Estado fuertes serán contruidos solamente por medio de una estrategia nacional de desarrollo;
- 4) no será posible resolver el problema de la desigualdad sin crecimiento a tasas elevadas de forma sostenida (Sicsú, De Paula y Michel, 2007: 509).

Un crecimiento económico sostenido implica pues implementar una serie de medidas que, en el marco de una estrategia nacional de desarrollo, permitan garantizar la estabilidad macroeconómica, y con ella, el fortalecimiento de la soberanía estatal (Moraís y Saad-Filho, 2007: 513-514).

Ahora bien, las medidas macroeconómicas se ajustan según estos autores a un contexto que es tomado como un elemento de facto: la *globalización*. Si bien, en consonancia con sus críticas a la ortodoxia convencional, rechazan la supeditación del Estado a la incertidumbre económica provocada por la globalización financiera, sí aceptan como un hecho consumado la globalización comercial. Esa quizás sea la característica que mejor pueda explicar lo “neo” de esta estrategia de desarrollo. Tal como lo explican sus propios mentores, el neodesarrollismo implica adecuar los planteos del viejo desarrollismo al *statu quo* de las nuevas circunstancias históricas. Y la asunción de ese nuevo contexto supone, justamente, la búsqueda de adaptarse a la tendencia globalizadora, a la apertura económica y la competencia comercial. Otra vez, siguiendo a Osorio (2016), vemos dónde se encuentra el punto crítico en la propuesta neodesarrollista: “La idea de una totalidad mundial integrada y con legalidades que gestan desarrollo y subdesarrollo ha desaparecido” (Osorio, 2016: 117). Esto es: en el neodesarrollismo hay un completo adiós a la visión “centro-periferia”.

Por eso, el establecimiento de un tipo de cambio competitivo y administrado que permita garantizar la competitividad de las empresas nacionales en el mercado mundial aparece como medida macroeconómica por excelencia en el neodesarrollismo, porque el tipo de cambio es el elemento que habilita la ligazón de las empresas con la demanda internacional, y que estimula las inversiones orientadas a la exportación y el aumento del ahorro interno (Bresser Pereira, 2012: 10). Vale aclarar que no mencionamos estas medidas solo con un afán enumerativo, sino porque las consideramos piezas clave de una estrategia de desarrollo cuyo eje articulador es un crecimiento económico cimentado en una plena inserción de las economías periféricas en reglas de juego establecidas por la mundialización del capital.

Sin embargo, esta lógica de adaptación al mercado global y de rechazo al proteccionismo convive en tensión con otros postulados que intentan preservar el espíritu del viejo desarrollismo. Nos referimos particularmente a la fuerte apelación al sentimiento de Nación,

o bien, a la construcción de un proyecto nacional de desarrollo que promueva la innovación tecnológica y la producción de valor agregado (Morais y Saad-Filho, 2007). En esa clave, es especialmente relevante el llamamiento a la conformación de una coalición nacional de desarrollo que, a través de una articulación virtuosa, logre aglutinar a Estado, empresarios, trabajadores, científicos e intelectuales (Bresser Pereira, 2007a).

Por otra parte, podemos incorporar a Enrique Iglesias, ex secretario ejecutivo de la CEPAL, a la misma línea de reflexión del grupo de autores hasta aquí mencionados, aun cuando este economista uruguayo no haga referencia al neodesarrollismo, y prefiera describir al modelo de desarrollo del siglo XXI como un “paradigma incremental”. Iglesias entiende dicho paradigma no como una nueva estrategia de desarrollo, sino como un conjunto de cambios incorporados con un alto nivel de pragmatismo al programa clásico de la CEPAL, con el propósito de avanzar en una sociedad con “más mercado y mejor Estado” en el marco de la globalización (Iglesias, 2006: 12). Esas coincidencias nos inclinan a incluir la propuesta de Iglesias sobre el modelo estatal en la misma línea que la perspectiva neodesarrollista. Esto se justifica fundamentalmente en que consideramos que tanto los interrogantes que estimulan su mirada del Estado como el diagnóstico de las experiencias latinoamericanas de la segunda mitad del siglo XX se asemejan bastante a aquellas de los autores que se han proclamado partidarios del neodesarrollismo.

Básicamente, Iglesias intenta desarrollar un nuevo concepto de lo estatal. En sintonía con los autores hasta aquí reseñados, propone un Estado que haga viable la eficiencia del mercado, profundizando la cooperación entre sector público y privado, y aprovechando las oportunidades y los retos del mundo globalizado. Asimismo, se muestra a favor de la innovación productiva, el desarrollo tecnológico y la planificación económica, en el marco de una estrategia nacional de desarrollo que convoque a un consenso entre Estado, empresarios, trabajadores y la sociedad civil en su conjunto (Iglesias, 2006).

En el mismo universo de reflexiones analizadas en los párrafos anteriores, también podemos encontrar los trabajos de Ferrer concebidos ya en el siglo XXI. De hecho, para el economista argentino Claudio Katz (2016), las reflexiones de Ferrer pueden ser inscriptas sin más en el seno del paradigma neodesarrollista. Sin embargo, según nuestra perspectiva, sus propuestas se identifican solo en parte con las del neodesarrollismo abordadas en los párrafos anteriores, porque existen ciertas apreciaciones en Ferrer que lo distinguen de aquellas y que deben ser señaladas como parte de un estado de la cuestión de las discusiones en el nuevo siglo. Esto se justifica principalmente porque

Ferrer aparece como una excepción en dicho contexto, en la medida en que se muestra enfático en su intento por reactualizar y mantenerse fiel a las ideas del estructuralismo cepalino (particularmente al legado de Prebisch). De esa forma, a diferencia de los autores trabajados en los párrafos precedentes, Ferrer no parte de una lectura crítica del desarrollismo aplicado en América Latina a partir de los años cincuenta; más bien, su perspectiva trata de recuperar positivamente varios elementos de aquella experiencia histórica.

Ferrer no desconoce los efectos de la globalización, y de hecho los piensa críticamente a partir de la necesidad de romper con la relación centro-periferia (Ferrer, 2010: 14). A partir de esa crítica, el concepto central que articuló el pensamiento de Ferrer en los últimos años de su vida fue el de “densidad nacional”. La inserción en el sistema mundial es evaluada en términos de las propias capacidades generadas dentro de la nación. La cohesión social, la calidad de los liderazgos, la estabilidad institucional y la existencia de un pensamiento crítico y propio son, según el economista argentino, las características que debe tener un país para alcanzar la “densidad nacional” (Suárez, 2010). Asimismo, un aspecto de interés en el planteo de Ferrer tiene que ver con su vocación por replicar ese concepto en el espacio regional. La integración latinoamericana aparece como otro elemento constitutivo y fundamental de un proceso de desarrollo en densidad.

En cuanto al rol del Estado, si bien Ferrer reconoce la importancia de la iniciativa privada, conserva en relación al viejo desarrollismo la idea de un Estado intervencionista y protagonista en el proceso de desarrollo: promoviendo obras de infraestructura, promocionando la innovación tecnológica y regulando los mercados. Mientras, es el concepto de “densidad nacional” el que produce la delimitación entre crecimiento económico y desarrollo, dos categorías que para Ferrer (2008), enfáticamente, no resultan equivalentes.

Ello nos permite destacar tres aspectos de la producción de los últimos años en la vida intelectual de Ferrer. En primer lugar —quizá como el más relevante—, subrayamos su insistencia a la hora de difundir la necesidad de construir un pensamiento crítico y propio desde América Latina. En efecto, es posible que ese sea el mayor legado de su generación a nuestras ciencias sociales. En segundo lugar, encontramos la importancia que el autor otorga a la integración latinoamericana en todos los aspectos (económico, político, cultural, científico, etc.), rescatando su necesaria originalidad en relación con los procesos de integración llevados a cabo en otras latitudes. Y en tercer lugar, valoramos el sostenimiento de las categorías de centro y periferia, como forma de marcar la asimetría que existe en las relaciones económicas internacionales del capitalismo contemporáneo.

No obstante, también se pueden señalar ciertos límites en su propuesta teórica. El más importante de ellos tiene que ver con la sobrestimación de las capacidades nacionales en un contexto de mundialización del capital. Aun cuando Ferrer (2008), como decíamos más arriba, reconoce las asimetrías existentes en el mercado mundial, parecería un poco desmedida su apreciación de que “cada país tiene la globalización que se merece”, en un mundo en el que algunas naciones hegemónicas o corporaciones transnacionales aún ejercen un poder considerable en el orden interno de los países periféricos. En segundo lugar, en las ideas de Ferrer observamos una dificultad en la combinación de actores sociales y estabilidad institucional. Amerita un serio debate determinar si en América Latina realmente existen burguesías nacionales que desempeñen el papel dirigente que propone Ferrer (Suárez, 2010: 129). La estabilidad del juego político-institucional, a la luz de los acontecimientos, parece un tema que requiere mucha mayor complejidad que la esbozada por el economista argentino, fundamentalmente en lo que respecta a la injerencia de poderes externos en la vida local y a la postergada inclusión de los sectores populares en el proyecto de Nación. Como se puede ver, ello no difiere demasiado de las concepciones previas de Ferrer, ya examinadas en la primera parte de este trabajo.

Volvamos nuevamente a los referentes intelectuales del neodesarrollismo para realizar también un breve balance sobre sus aportes. Encontramos entre sus mayores virtudes la de presentar de manera concisa una perspectiva de políticas macroeconómicas que, a grandes rasgos, han intentado implementarse en Argentina y Brasil durante los gobiernos kirchneristas y petistas, respectivamente. En ese sentido, cabe reconocer que —independientemente de las diferencias que se pueden mantener con sus ideas— el neodesarrollismo expresa una síntesis acabada de teoría y política a partir de una óptica determinada (la institucionalista), enunciada por los propios autores. Consideramos innegable la vocación política de estas propuestas, recuperando interesantes tradiciones del pensamiento latinoamericano que han tenido como objetivo la proyección gubernamental.

Sin embargo, podemos señalar importantes limitaciones que son intrínsecas a la mirada analítica desde la cual los autores han estudiado la economía y la política latinoamericanas. Para empezar, al partir de la idea de *catch up*, y del emparentamiento de desarrollo y crecimiento económico, su perspectiva soslaya la dinámica social que es parte inherente de un proceso de desarrollo. La adaptación acrítica a la globalización comercial abandona por completo el cuestionamiento de las consecuencias que la aceptación de ese punto de partida significa. A su vez, las políticas de apertura comercial y competitividad

internacional esbozadas parecen desconocer las relaciones desiguales que existen en el concierto político global, así como el papel que a nuestra región le es asignado en ellas¹³.

Todo esto está íntimamente vinculado con una concepción específica de lo estatal. La mirada institucionalista predominante empobrece el análisis tanto de las políticas macroeconómicas como de los actores sociales que intervienen en ellas. Con esto hacemos referencia a la ausencia del conflicto como parte constitutiva del Estado. De ese modo, la tasa de cambio, la tasa de interés, así como el ahorro interno y externo son presentadas estrictamente como herramientas de política económica (o sea, en su dimensión técnica). Mas el hecho de que esas políticas estén atravesadas por los procesos de conflicto que surcan al conjunto social no forma parte del análisis. Un ejemplo muy sencillo de esto último lo podemos encontrar en una herramienta concreta, propuesta por Bresser Pereira en sus trabajos: la aplicación de retenciones a la exportación de *commodities*. La práctica política durante los gobiernos “progresistas” de los primeros quince años del siglo XXI en América Latina da cuenta de que las medidas de ese tipo, que han planteado la captación de renta por parte del Estado, no son simples herramientas “neutrales”, sino que deben ser contextualizadas en marcos concretos de relaciones de fuerza y como arenas de conflicto sociopolíticamente determinadas. En ese sentido, consideramos que resulta una importante limitación de estos trabajos desligar la teoría económica de los procesos conflictivos de lucha de clases, problema que se traslada a la visión de los sujetos sociales de esas políticas. De esa manera, la mirada prototípica hacia los países de Asia, cuyos actores económicos y modelos políticos difieren enormemente de las condiciones generales de nuestra región, ejerce una influencia distorsiva en la propuesta del neodesarrollismo¹⁴. Por eso mismo, la referencia a una coalición nacional de desarrollo quita complejidad a una articulación social cuya realización en América Latina, históricamente, ha resultado al menos conflictiva.

Para finalizar, coincidimos con el análisis de Claudio Casparrino (2008) en que la perspectiva neodesarrollista se ha conformado como

13 Resulta llamativo en ese sentido que Bresser Pereira (2007a) considere como parte de la estrategia neodesarrollista una suerte de proteccionismo global que incluye la negociación de reglas en el seno de la Organización Mundial del Comercio, sin siquiera señalar las relaciones asimétricas que existen en organismos internacionales como ese.

14 En ese sentido, con respecto al parangón entre las posibilidades de *catch up* de los países de América Latina y de Asia, consideramos muy pertinentes los cuestionamientos a las corrientes neodesarrollistas que realizan tanto Claudio Katz (2016) como Jaime Osorio (2016) en sus respectivos trabajos sobre la materia.

una “heterodoxia conservadora”, en una coyuntura histórica en que la crisis del neoliberalismo reclamaba en un doble movimiento el abandono de las políticas del Consenso de Washington y la adopción de una nueva doctrina que garantice, aún con predominio de la política, la supremacía del capital. Se trata de una doctrina que consideramos conservadora al haber excluido de su núcleo de análisis temas centrales de la tradición crítica del pensamiento latinoamericano, como el cuestionamiento hacia las asimetrías globales, la marginalidad, la explotación del trabajo y la exclusión social que aún sufren los países de América Latina.

3. 1. B. LA CRÍTICA SOCIALISTA DEL NEODESARROLLISMO

A partir de la radicalidad asumida por el proceso político en Venezuela, fundamentalmente luego del intento de golpe de Estado sufrido en el año 2002, retornó a la región la discusión acerca del socialismo. Tanto es así que la experiencia cubana navegaba en soledad por el continente, hasta que Hugo Chávez volvió a plantear el horizonte socialista para América Latina a través de su llamado a la construcción del “socialismo del siglo XXI” (Boron, 2008a; Sader, 2009).

En sintonía con la recuperación de la perspectiva socialista en el plano político durante el nuevo siglo, algunos intelectuales como Claudio Katz (Argentina), Nildo Ouriques (Brasil) y Guillermo Almeyra (Argentina) plantearon la contradicción existente entre un giro neodesarrollista ocurrido en los comienzos de los años dos mil en América Latina y la adopción de una política socialista. De ese modo, propusieron los siguientes contrapuntos: “socialismo o neodesarrollismo” (Katz, 2006b) y “neodesarrollismo o alternativa al capitalismo” (Almeyra, 2011).

Dicha contradicción intentó generar un desplazamiento en relación a las alternativas que se plantearon en el primer plano del debate sobre los modelos de desarrollo en disputa en la región. Katz (2012) ha afirmado que la polarización dominante entre ortodoxia neoliberal y giro neodesarrollista no sólo ha evitado señalar las continuidades entre esas dos opciones, sino que también ha favorecido el ocultamiento de la existencia efectiva de un modelo alternativo frente a ellas.

Aunque el neodesarrollismo actúe en desmedro del consenso neoliberal, los tres autores han coincidido al señalar su impronta conservadora y su adaptación a la etapa actual de la valorización capitalista. Consideramos particularmente la siguiente definición de Katz sobre el neodesarrollismo:

A diferencia del viejo desarrollismo, sus promotores actuales subordinan la industrialización a la exportación de bienes primarios

y no canalizan la renta captada por el Estado, hacia el desarrollo de empresas públicas. Tampoco jerarquizan el mercado interno y aceptan la reinserción pasiva de América Latina como proveedor internacional de minerales, alimentos o combustible.

El neo-desarrollismo sintoniza con los sectores de las clases dominantes que han internacionalizado sus fuentes de lucro. Promueve los negocios de estos grupos mediante intervenciones más activas del Estado, mayor coordinación regional y creciente autonomía financiera. Inscribe todos sus proyectos en la nueva etapa de mundialización capitalista y abandonó las veleidades antiimperialistas del pasado. (Katz, 2012)

En esa misma línea, destaca cinco elementos que según su punto de vista caracterizan al modelo neodesarrollista:

- 1) la necesidad de intensificar la intervención estatal para emerger del subdesarrollo;
- 2) la política económica no debe actuar sólo en la coyuntura sino que debe ser un instrumento central del crecimiento;
- 3) la industrialización debe ser retomada para multiplicar el empleo urbano;
- 4) la innovación local mediante acuerdos con las empresas transnacionales para lograr una fuerte absorción de conocimientos, debe permitir alcanzar el objetivo de reducir la brecha tecnológica existente con los países desarrollados; y
- 5) el modelo a imitar debe ser el avance exportador del Sudeste Asiático (Katz, 2016: 140-141).

A esta definición el economista brasileño Nildo Ouriques (2012) agrega que el neodesarrollismo conserva el papel estratégico que el sistema capitalista le ha otorgado históricamente a los países periféricos: la transferencia de valor de la periferia hacia el centro y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo (recogiéndola la categoría acuñada por Marini en los años setenta). Esta estrategia de desarrollo, según Ouriques, a diferencia del viejo desarrollismo, ya no garantiza derechos elementales ni políticas keynesianas estructuradas sobre la base de la presión organizada de sindicatos y organizaciones sociales.

En contraste con la estrategia neodesarrollista, para los casos de Venezuela y Bolivia respectivamente, Katz (2006b) y Almeyra (2011) sostuvieron la existencia de dos tendencias opuestas en el seno de esos procesos: congelamiento o radicalización. Para el caso venezolano, en términos de estrategia de desarrollo, la radicalización implicaría, según Katz, “una estrategia de utilización productiva de la renta petrolera [...] debería tender a expandir la industrialización, crear empleo productivo y multiplicar las cooperativas” (Katz, 2006b: párr. 50). Esa tendencia también supondría la producción de un salto cualitativo en

el proceso, abandonando la lógica rentista para transitar un camino hacia una diversificación de la economía y la profundización del choque entre clases (Katz, 2016: 261).

Asimismo, Katz (2006a) agrega como elemento central de la perspectiva socialista la disputa entre los distintos proyectos de integración regional existentes en el siglo XXI. En ese sentido, el autor asocia la construcción de un horizonte poscapitalista en América Latina al fortalecimiento de la Alternativa Bolivariana para Nuestra América (ALBA), en contraposición con el proyecto estadounidense del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) enterrado en el año 2005 y el más moderado proyecto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). De esa manera, tanto Katz (2006a) como Ouriques (2006) conciben al ALBA y la construcción del socialismo como dos proyectos inseparables.

Pensamos que el gran aporte de estos intelectuales ha sido el de adoptar una mirada crítica frente a ciertos consensos en materia de política económica que han surgido en América Latina luego de la eclosión del neoliberalismo. La crisis del modelo neoliberal ha provocado la disputa entre múltiples formas de resolución y sutura de la misma, y quizá la más extendida entre ellas haya sido la adopción de una estrategia neodesarrollista. Esa estrategia ha implicado la aplicación de políticas heterodoxas que, como señalamos más arriba, no por ello han dejado de ser en ciertos aspectos conservadoras. En ese sentido, observamos a esta corriente de trabajos como la principal mirada crítica del neodesarrollismo referenciado en la figura de Bresser Pereira, pues esta corriente representa la vocación por desplegar un nuevo consenso heterodoxo, aunque en el marco del respeto por un orden social capitalista inmerso en una etapa global del mismo cada vez más desigual y excluyente. La crítica socialista viene a intentar romper ese consenso y plantear las potencialidades de una alternativa radical.

Otra de las virtudes de esta perspectiva es la de incorporar la dimensión conflictual en la crítica del giro neodesarrollista. Esto se da porque estos autores inscriben los proyectos de desarrollo en disputa en el marco de procesos concretos de lucha de clases, conflicto que en estos trabajos no sólo se expresa en el plano nacional, sino que influye en la proyección de esas disputas en la escala regional. Este último aspecto, el de proyectar lo interno al nivel de la integración regional, constituye otro valor importante de este grupo de trabajos. Esa proyección continental da cuenta —a nuestro juicio acertadamente— de que en los últimos años (y aún hoy) tanto las clases dominantes como los gobiernos y los movimientos populares son conscientes de que la lucha de clases y los proyectos de desarrollo en América Latina son disputados estratégicamente en escala regional.

Por su parte, entre los límites de estas lecturas, notamos un moderado tratamiento de un aspecto trascendente para una perspectiva de transición hacia un orden poscapitalista como la que estos autores pregonan. Nos referimos al relativo descuido de lo estatal como problema teórico-político. Precisamente en aquellos países donde prosperan reformas más avanzadas, el Estado aparece desempañando un rol protagónico y se ha convertido en un terreno privilegiado de disputa. De modo tal que se impone como desafío a las reflexiones sobre esos procesos una lectura en complejidad del fenómeno estatal que dé cuenta tanto de las contradicciones que se reproducen en su seno como de las asimetrías que persisten en sus aparatos.

En términos teóricos, lo señalado en el párrafo precedente probablemente está relacionado con la inscripción de estos autores en un linaje del marxismo que remite al de los dependentistas del CESO, quienes —como vimos en el capítulo anterior— tampoco mostraron un desarrollo teórico sustantivo en lo relativo a la cuestión estatal. Este aspecto se puede notar con mucha claridad en el valioso e interesante libro de Katz sobre las teorías de la dependencia (Katz, 2018)¹⁵. Allí la cuestión del Estado no resulta un aspecto relevante, sino más bien un fenómeno totalmente ausente en su análisis del dependentismo.

3. 1. C. INDEFINICIONES CONCEPTUALES EN TORNO AL NEODESARROLLISMO

Encontramos un conjunto de trabajos que, si bien no constituyen una misma corriente teórica, están atravesados por un problema común: manifiestan ciertas indefiniciones conceptuales en torno a la categoría de neodesarrollismo. Sucede que la contemporaneidad del fenómeno que se busca explicar, junto con la multiplicidad de facetas que supone su análisis, puede provocar inadecuaciones en la utilización de los conceptos, ya sea porque su definición no está del todo esclarecida,

15 Algo similar observamos en el libro de Osorio sobre las teorías de la dependencia —quien despliega una línea teórica bastante parecida a la de Katz—. Más allá del capítulo referido al carácter subsoberano de la estatalidad latinoamericana, en dicho trabajo tampoco el fenómeno estatal asume mayor trascendencia (Osorio, 2016). Distinto es el caso del libro del propio Osorio titulado *El Estado en el centro de la mundialización* (2014), donde el foco de atención está colocado en la cuestión del Estado y el poder político. Sin embargo, seguramente como producto del momento en que fueron escritos la mayoría de los capítulos que componen este último volumen antes de su reelaboración para la nueva edición (fueron elaborados originalmente durante la década del noventa y hasta el año 2002, tal como lo señala el propio autor en la introducción), creemos que allí no aparece una relación entre el tratamiento de la cuestión estatal y los procesos políticos latinoamericanos del siglo XXI, así tampoco un abordaje de la especificidad latinoamericana del fenómeno.

o bien, por las dificultades de una realidad cuya complejidad no se adapta a la estrechez de las categorías; o simplemente, porque en algunos casos la utilización del concepto va acompañada de un interrogante acerca de su significado.

Uno de estos casos lo observamos en la prolífica producción de la socióloga argentina Maristella Svampa en relación a la nueva etapa que ha atravesado el continente y sobre las características que han asumido las economías latinoamericanas en los últimos años.

La autora señala que en el conjunto de la región se ha producido en el nuevo siglo un pasaje del “Consenso de Washington” (de los años noventa) al “Consenso de los *Commodities*” (en cuanto nuevo consenso internacional en los años dos mil). Tal pasaje habría dado lugar a una nueva estrategia de desarrollo, la cual ha sido denominada como “neodesarrollismo extractivista” (Svampa, 2010: 45; Svampa, 2012: 185; Svampa, 2013: 39). Este modelo se define, en los términos de la autora, por la reprimarización de las economías, la profundización de la dinámica de desposesión territorial y la irrevocabilidad de la dinámica extractiva; modelo que, según ella, ha sido adoptado tanto por los gobiernos progresistas como por los neoliberales. Tanto es así que habría un “neodesarrollismo progresista” y un “neodesarrollismo liberal”, en donde el primero se diferenciaría del segundo por la existencia de ciertas esferas de democratización y de una mayor flexibilidad en cuanto al rol del Estado (Svampa, 2013: 32-38; Svampa, 2012: 188). Al mismo tiempo, sostiene que el nuevo escenario latinoamericano puede caracterizarse legítimamente como “posneoliberal” (Svampa, 2013: 39).

Consideramos que la cuantiosa producción intelectual de Svampa (de quien sólo hemos escogido algunos trabajos) presenta ciertos interrogantes conceptuales. En primer lugar, nos preguntamos si los cambios ocurridos en algunos países de la región, como las estatizaciones en sectores estratégicos de la economía o la participación de los sectores populares en el Estado —por sólo nombrar algunos—, no implican modificaciones de alto impacto en las relaciones entre Economía y Sociedad y Estado y Sociedad. Esto supondría, en principio, establecer una distinción entre aquellos países que permanecieron sin matices en la fase neoliberal y los que han sufrido transformaciones como fruto de las crisis que atravesaron entre fines de los años noventa y comienzos del nuevo siglo. Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos es si resulta correcto establecer una única variable para definir el neodesarrollismo —en este caso la inserción de los países en el escenario internacional como exportadores de *commodities*—.

En este último aspecto, coincidimos con Katu Arkonada y Alejandra Santillana (2012) en que ese tipo de caracterizaciones impiden

tener una mirada histórica y estratégica de la región en la medida en que no nos encontramos ante una situación de excepción. Más bien, hablamos de países que han estado históricamente signados por el rentismo a lo largo de las distintas fases estatales. Además, acordamos con ambos autores en que la pretensión por encontrar una salida de corto plazo de un modelo que aún es extractivista y dependiente coloca a las izquierdas (teórica y políticamente) más allá de las condiciones históricas y posibles. Es cierto, como bien señala la propia Svampa (2019), que el fenómeno extractivo ha asumido nuevas dimensiones y creciente impacto (fundamentalmente en sus dimensiones ambiental y territorial) en las últimas dos décadas, pero ello no supone un cambio significativo en términos del papel subordinado que ha desempeñado históricamente la región en la división internacional del trabajo. La persistencia de esa condición de subordinación merece colocar el perfil exportador en el marco de todo un conjunto de elementos estructurales, entre los cuales otros sí pueden haber sufrido fuertes transformaciones en nuestro período de referencia. Por el contrario, la separación de un único elemento con respecto del conjunto, así como su papel unívoco en la argumentación, impiden una lectura en complejidad de los procesos políticos y económicos. Más bien, favorecen un análisis reduccionista de los mismos.

En segundo lugar, y vinculado a lo señalado en el párrafo anterior, nos genera también un interrogante el lugar secundario al que relega la autora los procesos de democratización del Estado y la sociedad. En particular nos surge la preocupación acerca de si no resulta un aspecto constitutivo de un modelo de desarrollo la relación existente entre los sectores subalternos y el Estado. Nos preguntamos si, en todo caso, la posibilidad de revertir la inserción dependiente de los países de la región en el mercado mundial no depende precisamente de la reconstitución de las clases subalternas y de la reconfiguración de las instancias de mediación estatal embestidas por la ofensiva neoliberal.

Entendemos que esto último está relacionado con el concepto de Estado que sustenta las apreciaciones de Svampa. La socióloga argentina afirma que en los gobiernos “progresistas” ha existido (en una lectura de máxima) un Estado moderadamente regulador, condicionado en gran medida por la presencia de empresas multinacionales. También aquí nos preguntamos si este no es más bien un fenómeno característico del capitalismo global, ante el cual —en consonancia con lo señalado en el párrafo precedente— no se vuelve cada vez más trascendente la presencia de los sectores populares en la esfera estatal. Nos enfrentamos con una doble dimensión del Estado (propia del capitalismo contemporáneo), cuya acción se dirime en la disputa antagónica entre el condicionamiento externo y la decisión soberana

(García Linera, 2010). De ese modo, creemos que un punto nodal en la definición del modelo de desarrollo reside justamente en la forma en que entendemos al Estado; es decir, en qué medida esa aprehensión de lo estatal incorpora (o no) en su definición el desgarramiento que en el Estado produce la lucha y la participación de los sectores subalternos en su seno (para revertir el condicionamiento sufrido por la injerencia de los factores externos)¹⁶.

Svampa (2013) señala que la existencia de gobiernos “progresistas” ha redundado “[...] en un nuevo escenario que legítimamente puede caracterizarse como posneoliberal, sin que esto signifique empero la salida del neoliberalismo” (Svampa, 2013: 39). Nos preguntamos, en definitiva, qué es entonces para la autora lo que define el posneoliberalismo: ¿Se trataría de una variante “posneoliberal” del neoliberalismo? ¿Cuál sería la distinción analítica? ¿Qué rol ocuparía el neodesarrollismo en esa distinción? ¿Qué es entonces lo que define al posneoliberalismo y al neodesarrollismo respectivamente? Concluimos que, desde nuestro punto de vista, existen una serie de inconsistencias teóricas en el planteo de Svampa que nos alejan de una aproximación conceptual sólida al fenómeno neodesarrollista.

Por su parte, el investigador argentino Mariano Féliz (2011a), sobre la base de una lectura *derivacionista* del Estado, define inicialmente al neodesarrollismo como “la superación negativa del neoliberalismo, superación que involucra permanencias, reapropiaciones y novedades” (Féliz, 2011a: 72). Hasta aquí nos encontramos con una lectura que se acerca más bien al concepto de posneoliberalismo en un sentido negativo, es decir, como aquello que ya “no es”. Sin embargo, Féliz propone una definición positiva del concepto:

El neodesarrollismo es una modalidad de desarrollo en el capitalismo que reconoce el poder del pueblo trabajador al interior del capital como fuerza subjetiva. La idea de un proyecto neodesarrollista hace referencia a la forma-Estado que reconoce la fortaleza de la clase trabajadora como sujeto dentro del capital. Ese reconocimiento parte del otorgamiento de concesiones a los trabajadores que se producen junto a una intervención del aparato gubernamental más directa en la regulación de la actividad económica y la promoción del desarrollo capitalista. A diferencia de la experiencia desarrollista de los años 50 y 60 (asociada al

16 En lo que respecta específicamente a la cuestión estatal, encontramos una lectura muy similar a la de Svampa en los investigadores Eduardo Gudynas (2012) (Uruguay) y Pablo Stefanoni (2012) (Argentina), quienes desarrollan el concepto de “Estado compensador” para caracterizar el período. Pero nos dedicaremos a ello más adelante, en el apartado sobre las discusiones en torno al “buen vivir”.

fordismo), el neodesarrollismo opera, sin embargo, en el marco de la sociedad postneoliberal donde predomina un más amplio dominio de las relaciones capitalistas y el capital transnacional. (Féliz, 2011b: 65)

Consideramos un avance significativo la elaboración de una definición positiva del concepto. Asimismo, pensamos que en un plano descriptivo la definición de Féliz brinda interesantes herramientas para comprender y caracterizar teóricamente a la etapa por la que ha transitado América Latina en los primeros quince años del siglo XXI, en la medida en que reconoce la incorporación conflictiva de los sectores populares en el modelo, al mismo tiempo que subraya el nuevo contexto internacional en que se inserta la región.

Nos interesa solamente remarcar un aspecto que atañe a la conceptualización de lo estatal que, según nuestra manera de ver, resulta constitutivo del momento por el que ha atravesado el continente y que a su vez repercute en la demarcación de los distintos proyectos enfrentados, señalados por el propio Féliz. Si, tal como sostiene el autor desde una perspectiva *derivacionista*, el Estado tiende naturalmente a favorecer la reproducción del capital como relación social dominante, erigiéndose como límite estructural a la transformación social, no es posible que en los países en los que se experimentan reformas radicales se concreten nuevas modalidades de desarrollo —tal como es planteado por Féliz—. Creemos más bien, en contrapunto con el autor, que se vuelve necesario indagar en aquellos elementos de la naturaleza del Estado en América Latina que nos hablan de su productividad y su rol preponderante en procesos de cambio radical (Cortés, 2012: 95). Se trata de incorporar las transformaciones en el Estado a la conceptualización del modelo de desarrollo, trascendiendo el abordaje de las ineludibles modificaciones ocurridas al nivel de la intervención estatal en algunos sectores de la economía.

Por último, el sociólogo brasileño José Maurício Domingues (2012) afirma que, incluso para países como Brasil y Argentina, resulta muy limitado hablar de neodesarrollismo, pues en ambos ha persistido la dependencia y la apertura al capital extranjero. Por esa razón, Domingues sostiene que el mayor desafío para las generaciones contemporáneas en América Latina es el de concebir un “nuevo desarrollismo” que responda a las demandas de pueblos y movimientos sociales.

La propuesta en perspectiva realizada por Domingues (2012) se produce desde el interior mismo del *locus* del progreso y el desarrollo para la solución de los problemas latinoamericanos. Con esto, deja planteadas las siguientes preguntas: ¿Cuáles serían las características de ese “nuevo desarrollismo”? ¿De qué tipo de progreso estaríamos

hablando? Quizá el estímulo que nos brinda el sociólogo brasileño es el de abrir el interrogante acerca de qué desarrollo y qué tipo de progreso son posibles en América Latina. Es una pregunta para la cual no ofrece respuestas, y que por lo tanto, permanece abierta.

Tal como podemos advertir luego de los abordajes observados en las páginas precedentes, existen numerosos dilemas e interrogantes en torno a la conceptualización del fenómeno neodesarrollista, y particularmente sobre el papel y la especificidad del Estado a la hora de definir una categorización del neodesarrollismo como estrategia de desarrollo.

3. 2. BUEN VIVIR

La *larga marcha* de campesinos y pueblos indígenas en América Latina se ha hecho sentir con fuerza en los inicios del siglo XXI. Dos países de la subregión andina —Bolivia y Ecuador—, luego de prolongadas e intensas luchas y protestas en los años noventa y comienzos de los dos mil, vivieron en 2006 y 2007 respectivamente la llegada al gobierno de presidentes respaldados por movimientos sociales de composición campesina e indígena. Y no solo eso; sino que, tal como fue señalado más arriba, al unísono de esos procesos, elementos propios de las cosmovisiones de los pueblos originarios lograron convertirse en materia constitucional. Así, tras el desarrollo de sendos procesos constituyentes, el buen vivir fue incorporado como derecho y principio ético-moral en las Constituciones de Bolivia y Ecuador.

Dicha situación provocó una enorme proliferación de trabajos en las ciencias sociales latinoamericanas alrededor tanto de la categoría de buen vivir como de los procesos políticos atravesados por los dos países andinos a los que hicimos referencia, en los que el problema del desarrollo ha ocupado un lugar protagónico. Así, nos hemos encontrado ante un colorido mosaico de trabajos sobre la cuestión, realmente inagotable, no solo por su vasta cantidad, sino también por la heterogeneidad temática. En ese amplio abanico de producciones, despunta como tema central el problema del *extractivismo*, alrededor del cual gira buena parte del debate teórico-político.

Frente a semejante conglomerado de trabajos, se nos presenta la compleja tarea de sintetizar algunos de los ejes temáticos y debates más relevantes, enfocándonos en la relación allí existente entre Estado y desarrollo, y en particular, sobre el concepto de Estado que anida en el modo de comprender ese vínculo.

3. 2. A. EL BUEN VIVIR COMO CRÍTICA EPISTEMOLÓGICA RADICAL, Y COMO ALTERNATIVA AL DESARROLLO Y EL PROGRESO PROPIOS DE LA MODERNIDAD

Luego de multitudinarios levantamientos populares llevados a cabo en Bolivia y Ecuador, que implicaron procesos de aproximadamente quince años de lucha, ambos países lograron introducir en sus Constituciones ciertas demandas vinculadas con tradiciones indígenas (Mamani Ramírez, 2011). Estas incorporaciones no fueron discusiones reservadas estrictamente a la transformación del orden jurídico —lo cual ya de por sí resulta trascendente—, sino que fueron el fruto de la necesidad de contraponer al neoliberalismo una nueva visión de sociedad futura, que a su vez cuestione la matriz ideológica de progreso y desarrollo existente en la expansión capitalista del centro a su periferia (Hidalgo Flor, 2011).

Una amplia gama de trabajos se encargaron de desplegar el significado del concepto de buen vivir, centrándose justamente en su potencial para realizar una crítica radical del discurso hegemónico del desarrollo, puntal de los debates latinoamericanos a partir de la segunda posguerra.

En esa clave, otros autores, si bien advierten que el buen vivir es un concepto plural y en construcción, señalan como elementos unificadores del mismo el cuestionamiento al desarrollo entendido como un progreso lineal en la historia, así como el reclamo por otra relación con la naturaleza, diferente de aquella predatoria que propone el capitalismo (Acosta, 2011: 189-190; Gudynas, 2011: 93; Gudynas y Acosta, 2011: 72). Esto supone, para esos investigadores, al mismo tiempo una reacción contra el desarrollismo convencional y la apuesta por una alternativa sustancial. El buen vivir es, según Gudynas y Acosta (2011), un concepto plural que se nutre fundamentalmente de los aportes de los numerosos pueblos indígenas de la región, pero que también resulta un encuentro de diferentes culturas, e incluso con tradiciones occidentales que se han mostrado críticas ante la modernidad dominante. En este último sentido, Acosta (2011) subraya, entre otros pensadores occidentales, los aportes de Ernest Friedrich Schumacher, Nicholas Georgescu-Roegen, Iván Illich, Arnes Naess, Herman Daly, Vandana Shiva, José Manuel Naredo, Joan Martínez Allier y Roberto Guimaraes.

Gudynas y Acosta (2011) observan que los textos constitucionales dictados durante las respectivas presidencias de Evo Morales y Rafael Correa en Bolivia y Ecuador tienen en común que la idea de buen vivir está directamente asociada con las tradiciones indígenas, así como con la búsqueda por otro tipo de desarrollo, indicativo de un necesario cambio en las economías y ante el mercado. Ambos autores destacan

de la Constitución de Bolivia la dimensión plurinacional, mientras consideran que en el caso ecuatoriano los aspectos ambientales resultan más sustantivos, gracias a la adopción de una postura biocéntrica.

Por su parte, en un sentido similar, el economista ecuatoriano Pablo Dávalos sostiene que el *sumak kawsay* (buen vivir) se caracteriza por incorporar la naturaleza en la historia, como parte inherente al ser social. Dávalos entiende al buen vivir como “una relación diferente entre los seres humanos y con su entorno social y natural” (Dávalos, 2008: párr. 27). Es decir, como una crítica de los valores que pregona el capitalismo (individualismo, búsqueda constante del lucro, depredación de la naturaleza, etc.), a través de la expansión mercantil sobre el conjunto de las esferas de la vida social.

Mientras tanto, en sintonía con los autores arriba mencionados, el sociólogo ecuatoriano Francisco Hidalgo Flor entiende al buen vivir como superación del discurso del desarrollo y crítica a los postulados de la modernidad. Además, plantea ciertos desafíos a los procesos actuales al sostener que el posneoliberalismo por sí solo, limitado a la recuperación de la centralidad estatal, queda atrapado en la lógica desarrollista. En esa línea, esboza algunos ejes de debate de cara a los procesos políticos de Bolivia y Ecuador:

- 1) la agudización de estrategias de modernización en el marco del patrón capitalista;
- 2) la profundización de tendencias estatistas que subordinan la sociedad civil a los gobiernos;
- 3) la construcción de hiperpresidencialismos que inhiben la participación social; y
- 4) la contradicción entre la vieja noción de Estado-Nación y las demandas de plurinacionalidad e interculturalidad (Hidalgo Flor, 2011: 93-94).

Otra de las lecturas que convoca a realizar una crítica epistemológica radical es aquella que se remonta quinientos años atrás, para ubicar en la conquista de América el comienzo del patrón civilizatorio que ha primado desde ese entonces hasta nuestros días. Aníbal Quijano, sociólogo peruano que resulta uno de los principales exponentes de la corriente decolonial, define como uno de los elementos centrales de ese patrón civilizatorio (el patrón de poder Colonial/Moderno eurocentrado) la separación entre razón y naturaleza; una escisión que se ha expresado cabalmente en la ética productivista de la revolución industrial, pero que se ha desplegado, de forma cada vez más intensa, hasta el día de hoy (Quijano, 2011).

Fue en el marco de ese patrón de poder que al finalizar la Segunda Guerra Mundial surgió en el debate latinoamericano, según Quijano, el concepto de desarrollo. El hecho de que los cambios prometidos en

ese contexto no hayan logrado el desarrollo esperado es lo que explica que el tema aparezca en la región como “fantasma de un inconcluso pasado”.

El autor ubica la crisis del patrón de poder de la Colonialidad Global en el año 1973, momento en el que el mundo ingresa en un nuevo período histórico (conocido ambivalentemente como “neoliberalismo”, “globalización” o “postmodernidad”); período que implica la imposición total del capital financiero sobre toda la población mundial, la implantación definitiva de la racionalidad moderna, en fin, de la Colonialidad/Modernidad eurocentrada. Entre sus tendencias están: la re-privatización de los espacios públicos, la reconcentración del control del trabajo, la polarización social extrema a nivel mundial, la exacerbación de la explotación de la naturaleza, etc. Esta última tendencia se asienta, para Quijano, como expresión paroxística de la separación de razón y naturaleza, propia de la Colonialidad/Modernidad eurocentrada, la cual está generando una actitud cada vez más depredadora y feroz hacia la naturaleza, expresando con ello la crisis raigal del patrón de poder en la etapa actual (Quijano, 2010).

Esta crisis en vigencia es concebida por el sociólogo venezolano Edgardo Landier (2010) —otro de los principales exponentes de la corriente decolonial— no como una crisis ambiental ni como una crisis financiera, sino como una crisis civilizatoria. Dicho autor sostiene que el patrón civilizatorio hasta hoy existente está poniendo en cuestión la propia continuidad de la vida en el planeta. Este hecho, según Quijano (2010), representa una crisis que ha encontrado como epicentro de la resistencia mundial a América Latina al producirse allí —justamente donde tuvo su origen el patrón de poder— una crítica radical del eurocentrismo, que se despliega por medio de la subversión de la raza y el género en cuanto combinación que articuló el sistema de dominación desde los tiempos de la conquista.

En ese contexto de crisis y en el marco del lugar protagónico que en ella tiene América Latina, los autores ubican la emergencia del buen vivir como existencia social alternativa a la Colonialidad/Modernidad eurocentrada, o sea, como Des/Colonialidad del Poder. Esa descolonialidad implica, entre otras cosas, la igualación de individuos heterogéneos y diversos, la redistribución igualitaria de recursos y productos, así como la tendencia de asociación comunal de la población mundial (Quijano, 2011: 84-85). El buen vivir aparece en ese sentido como una perspectiva a indagar y a practicar; en fin, como una cuestión histórica abierta (Quijano, 2011).

En lo que respecta particularmente al problema del Estado, el análisis de Quijano se centra en cómo puede producirse una descolonización de la autoridad política que permita incluso un cuestio-

namiento de la propia figura del Estado-Nación moderno; o bien, construir una nueva forma de Estado que dé cuenta de la diversidad y de la autonomía de los pueblos (Quijano, 2006: 17). Rescatamos especialmente el aporte de un escrito en particular de Lander (2012) al respecto, ya que allí señala la complejidad que supone la proliferación de múltiples y contradictorias exigencias al Estado en la etapa posneoliberal, las cuales emanan de las distintas lógicas (nacional-popular, socialista, descolonizadora) que conviven en tensión en el seno de los procesos de cambio en países como Bolivia, Ecuador y Venezuela. Esta apreciación de Lander permite enmarcar el problema decolonial en un conjunto amplio de demandas que surcan contradictoriamente al propio Estado y, por ende, abonan a una perspectiva más acabada de la cuestión estatal.

Existe también, por otro lado, una amplia literatura que surge a partir de la propia cosmovisión de los pueblos originarios, que discurre sobre el significado y los horizontes del buen vivir. Partiendo de una discusión filológica del término, distintos autores han tratado de exponer los principios rectores del paradigma comunitario que están representados en ese concepto.

En la medida en que la perspectiva indígena se insertó disruptivamente en el Estado en países como Bolivia y Ecuador y constituye una mirada desde la cual se intenta deconstruir el paradigma occidental del desarrollo, consideramos relevante tomar nota de su despliegue y del proceso de visibilización que esto ha significado en las ciencias sociales de la región. Adentrarnos en un análisis minucioso de estos textos supondría desviarnos sustantivamente de nuestra temática de interés, dado que el registro de estas producciones es predominantemente filológico y filosófico, y además se caracteriza por una heterogeneidad intrínseca a la multiplicidad de culturas y cosmovisiones de pueblos indígenas inscriptas en esta perspectiva. Mas aquí no podíamos dejar de hacer aunque sea una mención a esos aportes. Hablamos de autores como Fernando Huanacuni Mamani (2010) o las aproximaciones semánticas y filosóficas al concepto de buen vivir publicadas en la primera parte del volumen titulado *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* (Farah H. y Vasapollo, 2011), en las que aparece cristalizada la reflexión sobre el significado del fenómeno desde una perspectiva indígena.

Pues bien, en este heterogéneo conjunto de trabajos que hemos agrupado bajo la órbita de una crítica epistemológica y política radical a la forma moderna de concebir el desarrollo y el progreso, encontramos algunas virtudes que merecen ser destacadas.

Empecemos por un señalamiento epocal: luego de la debacle ideológica producida en la década del noventa, en la que parecía

sentenciarse el triunfo definitivo del “pensamiento único” y la derrota irreversible de las utopías de la emancipación, no resulta un aspecto menor el resurgimiento de un pensamiento crítico que pusiera en cuestión el orden establecido, y al mismo tiempo empezara a sugerir un debate en torno a los principios rectores de la modernidad capitalista. El buen vivir, en ese sentido, aún con las incertezas que supone un concepto plural, abierto e indefinido, ofrece un nuevo horizonte de sociedad futura que se contrapone con el “fin de la historia” proclamado en la década final del siglo XX. Asimismo, el *sumak kawsay* ha resultado en nuestras ciencias sociales la cristalización conceptual de un proceso político de visibilización y recuperación de protagonismo social de un sujeto político históricamente excluido de la escena política latinoamericana: los pueblos indígenas. De esa manera, consideramos como un avance significativo para el pensamiento crítico de la región que haya ganado legitimidad discursiva en el campo intelectual la cosmovisión y el acervo conceptual de una parte sustantiva de los sectores populares de América Latina —especialmente en la subregión andina, donde los pueblos indígenas, como ya ha sido señalado, conforman la porción mayoritaria del conjunto de las clases subalternas—.

Por otra parte, la crítica radical emprendida desde el buen vivir permite abrir un interrogante crucial para nuestro tiempo, ya que la irracionalidad (financiera, comercial, científica, cultural) inherente a la racionalidad moderna ha encontrado en el concepto de buen vivir un vehículo para reabrir la pregunta acerca del futuro de la modernidad. La necesidad de revertir ese patrón civilizatorio plantea un dilema que, por supuesto, reviste enorme complejidad, y que si bien no se restringe a América Latina, puede encontrar en nuestro continente un lugar privilegiado para profundizar su indagación. En ese aspecto, la producción de interrogantes decisivos para nuestra perspectiva histórica y el hallazgo de formas alternativas de pensar el mundo constituyen, según nuestro modo de ver, virtudes incuestionables de este grupo de trabajos.

Al mismo tiempo, desde nuestro punto de vista estas producciones también cuentan con ciertos límites. El más importante de ellos, creemos, es el de no inscribir los interrogantes teóricos del buen vivir en las disputas de poder planteadas por la coyuntura, en cuanto no abordan el problema teórico que implica insertar el vivir bien en el marco de un proyecto político históricamente determinado. Esto explica el escaso interés por el abordaje del Estado que aparece en estos trabajos, más allá de lo que refiere a la descolonización del mismo o a

la cristalización constitucional de los conceptos¹⁷. En un mismo sentido, notamos una desatención de esta preocupación por cómo traducir el horizonte del buen vivir en un proyecto económico de nuevo tipo. Si bien constituye una virtud de estos trabajos no adoptar una mirada “economicista” o “productivista” del desarrollo, tampoco resulta auspicioso desconocer que un proyecto de desarrollo alternativo (o mismo, un proyecto que cuestione la propia noción de desarrollo) necesariamente deberá contener y desplegar una dimensión económica y productiva del problema.

En síntesis, entendemos que los trabajos que abordan la crítica epistemológica radical del desarrollo y el progreso a partir del concepto de buen vivir nos abren complejas y cruciales preguntas para nuestro tiempo histórico, las cuales resultan mucho más interesantes y fecundas que las respuestas que brindan a las mismas en pos de intervenir políticamente en la coyuntura.

3. 2. B. EXTRACTIVISMO, NEO-EXTRACTIVISMO Y “ESTADO COMPENSADOR”

Podríamos enumerar un sinfín de artículos, libros y ponencias (entre otras publicaciones) dedicados al abordaje del fenómeno extractivista o neoextractivista, escritos en el período que estamos indagando. Es que no cabe duda de que el control sobre los recursos naturales se ha convertido en uno de los elementos fundamentales de la disputa geopolítica en el nuevo siglo. América Latina, al ser una de las pocas regiones del globo que se caracteriza por una vasta posesión del conjunto de los recursos estratégicos existentes —hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua—, ha pasado a ocupar por ello un rol protagónico en el escenario internacional (Giarracca y Mariotti, 2012: 96). Esto, por supuesto, no ha pasado desapercibido para las ciencias sociales latinoamericanas; más bien, podríamos decir, ha ocurrido todo lo contrario.

Considerando entonces la gran cantidad de trabajos existentes, creemos que algunos de ellos expresan una particular visión del vínculo entre Estado y desarrollo en América Latina para los últimos años. Nos referimos en especial a los artículos escritos por Gudynas (2009, 2010, 2012), en los que acuña los conceptos de “neoextractivismo” y “Estado compensador”.

17 Debemos mencionar como excepción el texto ya citado de Lander (2012), que da cuenta de las disputas políticas en curso en Bolivia, Ecuador y Venezuela en torno a las contradicciones que se producen en el seno del Estado y de los dilemas que plantea en esos procesos la cuestión democrática. Lamentablemente, no encontramos una continuidad de esa reflexión en trabajos posteriores de ese mismo autor.

Dicho intelectual uruguayo sostiene que la emergencia en los comienzos del siglo XXI de gobiernos que él llama “progresistas” o de “nueva izquierda” ha dado lugar a un nuevo tipo de extractivismo de estilo heterodoxo, lo que ha denominado “neoextractivismo progresista” (Gudynas, 2009: 194; 2012: 132). La novedad en relación con el extractivismo de viejo cuño radica en que, según Gudynas, en este caso el Estado desarrolla un papel mucho más activo a través de una participación directa o indirecta en la extracción de recursos. Asimismo, también existen fuertes continuidades con el viejo extractivismo, al centrarse en la exportación de grandes volúmenes de recursos naturales para la exportación (*commodities*) y promover una inserción internacional subordinada a la globalización. Esta estrategia, que Gudynas (2012) esquematiza bajo la fórmula de crecimiento económico como motor de desarrollo basado en exportación e inversiones, implica desde su perspectiva la defensa de un “capitalismo benévolo” (Gudynas, 2012: 137), en donde se producen una serie de tensiones entre un Estado que cede ante el capital al mismo tiempo que trata de regularlo.

En este “neoextractivismo progresista”, el Estado es caracterizado según el desempeño de un papel mucho más activo en la configuración de una forma de desarrollo dependiente. En ese sentido, es conceptualizado como “Estado compensador”. Se trata de una definición —compartida también por el sociólogo argentino Pablo Stefanoni (2012)— según la cual el Estado fomenta la explotación y exportación de la naturaleza, a la vez que fortalece su faz intervencionista y despliega políticas de carácter redistributivo.

Entre las potencialidades de estos trabajos, al igual que en los del apartado anterior, podemos señalar la insistencia en discutir uno de los flagelos más sentidos de la historia del capitalismo latinoamericano. Nos referimos a la explotación indiscriminada de los recursos naturales y la inserción dependiente (en lo comercial y tecnológico) de nuestros países en el mercado mundial. En efecto, la creciente demanda de *commodities* y el elevado precio de los mismos en el contexto internacional en los primeros quince años del siglo XXI planteó una seria disyuntiva a los países de la región —especialmente a aquellos gobernados por partidos o espacios “progresistas”—, hecho que los autores no dejaron de subrayar.

En cuanto a las deficiencias de estos trabajos, reiteramos aquí algunas de las apreciaciones que realizáramos más arriba a propósito de las indefiniciones en torno al concepto de neodesarrollismo en los trabajos de Svampa (cuya familiaridad con las producciones de Gudynas y Stefanoni es explicitada en sus propios escritos). Consideramos que la definición de la etapa y el modelo de desarrollo solamente a través de dos variables —la explotación de la naturaleza

y la aplicación de políticas sociales— resulta insuficiente. Todo ello excluye del análisis otras variables que, a nuestro entender, permitirían complejizar la comprensión del nuevo modelo o consenso —si es que el mismo ha existido—.

En este sentido, coincidimos con las apreciaciones realizadas por Katz, al subrayar la insuficiencia de la utilización de un único criterio para caracterizar procesos políticos como los ocurridos en los primeros quince años del siglo XXI. Tal como afirma Katz:

Esta dimensión [el extractivismo] constituye un importante elemento del contexto regional, pero no determina el perfil adoptado por cada gobierno. Para caracterizar esa fisonomía hay que considerar el sustento social, los intereses de clase y las alianzas geopolíticas privilegiadas por cada administración. Esos factores son más influyentes que la orientación seguida en el manejo de las materias primas [...].

El barómetro extractivo dificulta ese esclarecimiento. No brinda elementos para distinguir las posturas de derecha, centro e izquierda o las conductas de elitismo, populismo y movilización antiimperialista. (Katz, 2016: 223)

En esta cita aparecen algunos elementos que ameritan la realización de conceptualizaciones más complejas y acabadas. En ese sentido, sostenemos que deberían agregarse al análisis otros aspectos sumamente relevantes: para empezar, ante nacionalizaciones que exceden el complejo económico de los recursos naturales, frente a políticas de fomento del empleo y el consumo, observando el despliegue de procesos de integración regional, y una mayor participación de los sectores populares en las instancias de mediación estatal, hablar de un “Estado compensador” no agota la riqueza de los fenómenos que han sido propios de la escena política latinoamericana en los primeros quince años del siglo XXI. Sería necesario, desde nuestra perspectiva, acuñar otro concepto que pueda expresar más cabalmente las transformaciones del Estado y la sociedad ocurridas en el período en cuestión. De otro modo, el concepto acaba por resultar empobrecedor y limitado en sus capacidades explicativas.

Ello se debe, para nosotros, a que en estos trabajos existe una asimilación del Estado con determinadas políticas gubernamentales, pero sin preocuparse por las consecuencias teóricas y políticas que ello significa. Por esa razón, una descripción parcial de determinados aspectos del Estado (políticas gubernamentales ligadas a la actividad primario-extractiva y a la asistencia social) termina constituyendo el conjunto de la explicación planteada por estos autores. La relación

entre Estado y clases sociales, su expresión en el aparato de Estado, los límites de la soberanía estatal, entre otras cuestiones, son dimensiones desestimadas, o que prácticamente no están abordadas en estos trabajos.

En síntesis, entendemos que la insuficiencia teórica y analítica que caracteriza al concepto de Estado existente en las lecturas abordadas en este apartado empalma de un modo funcional con la univocidad y la unidireccionalidad del argumento utilizado en ellas a la hora de definir los procesos latinoamericanos del nuevo siglo, lo cual redundará, de esa manera, en una lectura reduccionista de los mismos.

3. 2. C. ÁLVARO GARCÍA LINERA: UNA TEORÍA DE LA PRÁCTICA SOBRE EL ESTADO Y LA TRANSICIÓN EN EL SIGLO XXI LATINOAMERICANO

Tal como sucediera con Chile en los comienzos de los años setenta, en los inicios del siglo XXI Bolivia se convirtió en un verdadero “laboratorio político” (Svampa, 2010). La experiencia de ese país ha asumido una singularidad y una riqueza como movimiento político-práctico, que lo ha transformado en un terreno fértil para la reflexión teórica. De hecho, en las páginas precedentes ya hemos repasado muchas de las variadas conceptualizaciones que han surgido bajo la inspiración de ese proceso.

Sin embargo, encontramos especialmente en el propio espacio de gobierno de Evo Morales el lugar desde el cual ha emanado una de las más fecundas reflexiones sobre la experiencia política de Bolivia — desde las sublevaciones del año 2000, como fue la “Guerra del agua”, hasta nuestros días—. Consideramos que en los trabajos de Álvaro García Linera, ex vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, reside una productiva teoría de la práctica sobre temas de enorme relevancia para el siglo XXI latinoamericano, como el Estado y la transición. Esas reflexiones de García Linera nos brindan una particular visión del desarrollo en América Latina, abordando en complejidad no solo las tensiones que ha enfrentado Bolivia, sino las que han atravesado varios de los procesos políticos contemporáneos en la región.

En esa clave, uno de los aportes más sustantivos en las contribuciones teóricas de García Linera (2012b) está relacionado con el fenómeno que él mismo ha llamado “tensiones creativas de la revolución”. Esta idea alude a las tensiones que surgen dentro de los propios bloques populares, fruto del despliegue y consolidación de los procesos políticos de cambio, y que resultan inherentes a la misma dinámica de la transformación social. A través de ellas se refiere a las múltiples contradicciones que emergen en el seno del pueblo como expresión del carácter vivo de una experiencia política revolucionaria.

Una de las tensiones a las cuales hace mención el ex vicepresidente de Bolivia mediante esa conceptualización nos resulta particularmente interesante. Se trata de la contradicción que surge a propósito de la discusión sobre el modelo de desarrollo, entre la demanda de industrialización de bienes naturales y manufacturas, y el respeto y diálogo con la naturaleza. En palabras del propio García Linera:

Industrializar sin destruir el fondo estructural del entorno natural-social de la vida, preservar las capacidades naturales para las futuras generaciones de todos los seres vivos pero a la vez producir la riqueza para satisfacer las actuales necesidades materiales insatisfechas de la población, esa es la tensión, la contradicción viva que nos plantea el presente que no puede ser respondida por el capitalismo como tal [...]. (García Linera, 2012b: 70)

Esta apreciación está vinculada con la concepción del desarrollo que sostiene el propio García Linera, quien habla de la necesidad de construir una economía plural, en donde exista un liderazgo estatal para controlar el excedente producido por los sectores estratégicos; pero en la que al mismo tiempo se promuevan otros sectores de la economía, tales como la microempresa y la economía campesina comunitaria (García Linera, 2012b: 18; Svampa y Stefanoni, 2007: 146). Se trata de una economía pluralista en la cual, a diferencia del pensamiento cepalino —que consideraba un solo tipo de modernización: la industrial moderna—, deben convivir tres procesos de modernización en paralelo: industrial moderno, microempresarial artesanal urbano y campesino comunitario rural. Esa economía plural consiste en una convivencia de distintos tipos de modernización que tiende a producir la mencionada tensión entre una industrialización que permita al país abandonar su rol exclusivo de productor de materias primas y la necesidad de establecer una relación armónica con la naturaleza.

Este modelo que propone García Linera, de una *modernización pluralista* basada en el desarrollo de distintos sectores y áreas de la economía, plantea la primacía del Estado como actor estratégico. Dicha diversidad productiva requiere poner al mando del Estado los sectores que brindan los excedentes principales de la economía, con el objetivo de otorgarles una racionalidad diferente a la que le asigna el capitalismo. Tal centralidad estatal tiene lugar al mismo tiempo que el propio Estado genera la posibilidad de impulsar el despliegue de formas de producción que resultan antagónicas al capital, ya mencionadas, como la campesina-indígena comunitaria o la microempresa familiar (Svampa y Stefanoni, 2007). A su vez, la modernización pluralista plantea el desafío de conformar una nueva matriz tecnológica

que funcione como soporte de la producción de riquezas, garantizando también la reproducción de la naturaleza (García Linera, 2012b: 111).

Desde nuestro punto de vista, esto tiene que ver con una idea de la transición omnipresente en los escritos de García Linera. El posneoliberalismo es entendido por el ex vicepresidente de Bolivia como “una forma de capitalismo [...] que contiene un conjunto de fuerzas y estructuras sociales que con el tiempo podrían devenir poscapitalistas” (Svampa y Stefanoni, 2007: 154). De modo tal que el objetivo de un gobierno popular sería el de profundizar esas *tendencias* posneoliberales con un horizonte socialista y comunitario. Eso, por supuesto, no se puede llevar a cabo en un corto plazo: transformar el modelo de desarrollo, y más todavía, el modo de producción, implica llevar adelante un largo proceso de transición entendido como campo de batalla, en el cual se deben utilizar las crisis capitalistas —como fue la crisis del neoliberalismo de comienzos de los años dos mil— para desplegar las tendencias y potencialidades existentes en la sociedad por comunitarizar la producción (García Linera, 2012a: 105). Se proyecta una transición en la que, tal como señala García Linera (2012a), la primacía de uno u otro tipo de modernización, así como el fin del extractivismo, dependen al fin y al cabo de la construcción de poder político y de la resolución de los antagonismos en función de ello.

En ese sentido, en la teorización de este intelectual boliviano ocupa un lugar preponderante la cuestión estatal. El Estado es conceptualizado, por un lado —retomando el legado del teórico marxista greco-francés Nicos Poulantzas (2005) en su último libro, publicado originalmente en 1978: *Estado, poder y socialismo*—, como condensación material de la correlación de fuerzas político-económicas de la sociedad (lo cual significa que el Estado no es ni una *cosa* ni un *sujeto*, sino una *relación social*) (García Linera, 2015). Al mismo tiempo, el Estado es entendido, en función de determinadas *coyunturas*, como un sujeto material e institucional que puede transformar estructuras de dominación existentes (García Linera, 2012a: 52), apoyando en la mayor medida de lo posible el despliegue de las capacidades organizativas autónomas de la sociedad (Svampa y Stefanoni, 2007: 153). A propósito, en una entrevista que le fuera realizada en el año 2007, García Linera sostenía:

En nuestra lectura, la capacidad universalista de la sociedad no puede ser sustituida por la vanguardia. Lo que decimos es: hay una huella en la construcción universalista de la sociedad, ¿dónde quedó esa huella? En el Estado, como correlación de fuerzas, como derechos y como redistribución de riquezas. *Es la huella*

objetivada de este momento universalista de la sociedad. (Svampa y Stefanoni: 158, énfasis nuestro)

Por lo tanto, García Linera entiende asimismo al Estado como objetivación de los momentos universalistas de la sociedad; o sea, como procesos en los que la sociedad civil logra que sus demandas se conviertan en derechos reconocidos al conjunto social. Sin embargo, en un texto posterior el ex vicepresidente de Bolivia ampliará esta concepción del Estado. En *Geopolítica de la Amazonia* —un escrito del año 2012—, no solo recuperará la dimensión relacional (poulantziana) del Estado, como decíamos más arriba, sino que lo definirá —refiriéndose a la *coyuntura* abierta en el proceso boliviano bajo el gobierno de Morales— como un “[...] sujeto material e institucional que ayuda a promover nuevas movilizaciones sociales que transformen las estructuras de dominación aún presentes en determinadas regiones y esferas de la sociedad” (García Linera, 2012b: 52)¹⁸.

De todas maneras, si bien García Linera pondera la centralidad estatal, se muestra cauto a la hora de señalar las bondades del protagonismo del Estado en estos procesos, ya que considera que es más bien la fuerza universalista de la sociedad la que sustenta los procesos de cambio, destacando incluso en ese sentido las limitaciones del propio Estado. Así lo ha sostenido en la entrevista arriba mencionada :

El horizonte general de la época es comunista. Y ese comunismo se tendrá que construir a partir de capacidades autoorganizativas de la sociedad, de procesos de generación y distribución de riqueza comunitaria, autogestionaria. Pero en este momento está claro que no es un horizonte inmediato, el cual se centra en conquista de igualdad, redistribución de riqueza, ampliación de derechos. La igualdad es fundamental porque quiebra una cadena de cinco siglos de desigualdad estructural, ese es el objetivo de la época, hasta dónde puede llegar la fuerza social, no porque lo prescribamos así sino porque lo vemos. Más bien, entramos a ver al movimiento con ojos expectantes y deseosos del horizonte comunista. Pero fuimos serios y objetivos, en el sentido social del término, al señalar los límites del movimiento [...]. Entonces, ¿dónde queda el comunismo? ¿Qué puede hacerse desde el Estado en función de ese horizonte comunista? *Apoyar lo más que se pueda el despliegue de las capacidades organizativas autónomas de la sociedad.*

18 Recordemos aquí lo señalado en una nota al pie del capítulo anterior: según Zavaleta Mercado (1990a), instrumentalismo y estructuralismo no refieren a leyes acerca de las superestructuras o marcos metodológicos para su comprensión, sino a situaciones —nosotros, sosteniendo el mismo espíritu de la reflexión del autor, preferimos decir que obedecen a diferentes *coyunturas*—.

Hasta ahí llega la posibilidad de lo que puede hacer un Estado de izquierda, un Estado revolucionario. (Svampa y Stefanoni, 2007: 153, énfasis nuestro)

Por ende, García Linera sostiene que el verdadero motor de las transformaciones es la sociedad, cuando su organización política se convierte en vocación universalista. El Estado, por su parte, puede cumplir un rol trascendente, en cuanto condensa los momentos universalistas, impulsa los cambios, y al mismo tiempo promueve los focos organizativos autónomos de la sociedad. Ese es otro elemento central y sustantivo de la teoría del Estado en García Linera: la dialéctica entre energía social y objetivación del poder, sin perder de vista la productividad estatal emergente en determinadas coyunturas.

Mas existe otro aspecto en el que García Linera se encarga de marcar los límites del Estado como impulsor de transformaciones. Si bien señala que el Estado en la etapa posneoliberal ha recuperado su centralidad como actor político-económico, también observa que existen fuerzas externas a la territorialidad nacional que provocan una fuerte dependencia de definiciones al margen del Estado (García Linera, 2010). Estas injerencias, por supuesto, acotan la capacidad de decisión y soberanía sobre el modelo de desarrollo y moderan las posibilidades de avanzar en transformaciones sociales radicales, en la medida en que las mismas solo resultan posibles en una escala geopolítica internacional (García Linera, 2012a: 104). Pues someterse a la división internacional del trabajo no es una opción que se restrinja a un ámbito de decisión nacional, sino que asume una dimensión mundial.

Ese razonamiento es el producto de que García Linera en su tratamiento de lo estatal se diferencia de dos lecturas sobre dicho fenómeno que han gozado de una amplia circulación y que considera equivocadas. Por un lado, disiente con la lectura que habla de la extinción del Estado como producto del proceso de globalización que se desenvuelve a escala mundial. Según esa interpretación, realizada desde una perspectiva conservadora, el papel de los Estados y su ejercicio de soberanía se estarían volviendo irrisorios como consecuencia de la expansión de instancias supranacionales de decisión y de la capacidad de autorregulación que habrían adquirido los mercados globales. Si bien el ex vicepresidente de Bolivia reconoce la importancia de las fuerzas exógenas que trascienden los territorios nacionales, rechaza esta lectura en la medida en que considera a los Estados como actores cruciales del entramado político. Señala en ese sentido que tanto la instauración del neoliberalismo como la crisis capitalista desatada en el año 2008 demuestran de forma palmaria que, ante los llamados a desaparecer o achicar el Estado, han sido precisamente éstos los

que se han encargado de encaminar esos procesos, o bien, de pagar los costos por la descontrolada liberalización y financiarización de las economías.

Por el otro lado, García Linera realiza una crítica a otra concepción vigente sobre el Estado. Se refiere a aquella mirada que sostiene la persistencia de los Estados en cuanto cohesionadores territoriales, y que rechaza a su vez la idea de la pérdida de su soberanía por la injerencia de instancias extraterritoriales. Aun reconociendo la trascendencia de los Estados en la configuración del sistema-mundo y en su calidad de sujetos políticos territoriales, cuestiona esta lectura en cuanto considera que existen instituciones y decisiones que se desarrollan más allá de la órbita de control y decisiones de los Estados nacionales.

De esa manera, el ex vicepresidente de Bolivia produce una síntesis entre las lecturas que él denomina *extincionista* y *petrificada* del Estado, para construir sobre esa base una nueva definición de lo estatal en el mundo contemporáneo. En palabras del propio García Linera:

La globalización significa evidentemente un proceso de mutación, no de extinción de los procesos de soberanía política. No estamos asistiendo a una extinción de la soberanía, sino a una mutación del significado de la soberanía del Estado. Igualmente, lo que estamos viendo en los últimos 30 años es una complejización territorial de los mecanismos de cohesión social y de legitimación social. Podemos hablar de una bidimensionalidad estatal y supra estatal de la regulación de la fuerza de trabajo, del control del excedente económico y del ejercicio de la legalidad. En otras palabras, hay y habrá Estado, con instituciones territoriales, pero también hay y habrá instituciones de carácter supra territorial que se superponen al Estado. Esto es más visible si tomamos en cuenta la propuesta que hace Immanuel Wallerstein sobre este período de transición, de fases, entre hegemonías planetarias. En América Latina, en Argentina, en Bolivia, esta tensión entre reconfiguración de la soberanía territorial del Estado y existencia y presencia de ámbitos de decisión supra estatales lo vemos a diario. Entre los últimos 5 y 10 años hemos asistido a un regreso, a una retoma de la centralidad del Estado como actor político-económico. Pero a la vez existen flujos económicos y políticos desterritorializados y globales que definen, muchas veces, al margen de la propia soberanía del Estado, temas que tienen que ver con la gestión y la administración de los recursos del Estado. (García Linera, 2010: 14-15)

Rescatamos de este extracto la idea de una *bidimensionalidad del Estado*. Esta definición plantea la coexistencia simultánea, y en constante

tensión, de una soberanía estatal sobre ciertos ámbitos de decisión, con una dependencia en relación a ciertas determinaciones que son tomadas al margen del Estado y de las fronteras nacionales.

Hay dos aspectos que consideramos centrales en torno a esta conceptualización del Estado. En primer lugar, si bien existen condicionantes externos que constituyen una dimensión específica del fenómeno estatal, hallamos a su vez un campo de disputa que está dado por las decisiones, en base a la autonomía relativa de lo político, que pueden ensanchar el espacio que ocupa la soberanía estatal. Mas eso requiere la decisión política de construir un Estado soberano, así como también la existencia de una fuerza social y política que pueda respaldar el accionar estatal. Asimismo, aun reconociendo que una parte sustantiva de la transformación política se encuentra más allá del Estado, este intelectual y referente del proceso de cambio boliviano entiende que “un nudo de condensación del flujo político de la sociedad pasa en el Estado, y uno no puede dejar de lado el momento de materializar y objetivar una correlación de fuerzas sociales y políticas en torno al Estado” (García Linera, 2010: 16). En esa línea de reflexión, que valora positivamente la expresión estatal de las transformaciones en las correlaciones de fuerza, García Linera analiza los cambios ocurridos en América Latina en los primeros quince años del siglo XXI y resalta como un campo de posibilidades la recuperación de la centralidad político-estatal por parte de varios países de la región en ese período.

Entonces, en función de las complejidades planteadas por la bidimensionalidad estatal (utilizando el concepto presentado por García Linera) puede comprenderse la siguiente pregunta retórica del ex vicepresidente de Bolivia sobre la cuestión del extractivismo:

¿Cómo esperar que un país pequeño se defienda cotidianamente de la contrarrevolución, organice la unificación de una sociedad profundamente fragmentada y corporatizada, lleve adelante la revolución política más importante de su historia, cambie la estructura de propiedad y distribución económica, y encima en 6 años —sí, solo en 6 años— cambie de forma aislada un *modo de producción* que tardó más de 500 años en instaurarse y que hoy todavía sigue expandiéndose? [...] ¿No es más sensato discutir qué tipo de tendencias se están impulsando en Bolivia para promover una transformación del *modo de producción*, en sintonía con los cambios que cada uno de nosotros estamos haciendo en otros países con el mismo objetivo? (García Linera, 2012a: 11; énfasis original)

Coincidimos con García Linera en que América Latina ha enfrentado como uno de sus mayores desafíos el de profundizar las tendencias

que han promovido transformaciones en relación con el Estado neoliberal, de modo tal de conformar una nueva forma de Estado. Se trata de un proceso que, tal como explica el propio autor, debe realizarse en escala continental, combinando las políticas que puedan llevarse a cabo en cada uno de los países de la región en los que sea posible impulsar medidas progresivas, corrosivas del consenso neoliberal, pero que tiene como límite objetivo y como escollo político principal un orden global que aún se desenvuelve en los términos propios de la dinámica neoliberal.

Finalmente, nos interesa señalar un interrogante que deja abierto el planteo del ex vicepresidente de Bolivia. Nos referimos a su crítica de la asociación entre extractivismo y capitalismo, y la definición del primero como un sistema técnico de procesamiento de la naturaleza que puede estar presente en diferentes modos de producción (García Linera, 2012a: 107). Según nuestro entender, esas apreciaciones equivalen al debate sobre la inherencia de la técnica al modo de producción en la etapa actual del capitalismo global. Consideramos que las técnicas extractivas en muchos de los casos son propias de la misma lógica interna del modo de producción capitalista, tal como la describe García Linera. Por lo tanto, esas técnicas funcionan de un modo intrínseco a la producción de ganancia y valor de cambio, motivo por el cual es posible abrir un cuestionamiento sobre la posibilidad de pensarlas en un sentido instrumental. No queremos decir con esto que García Linera desconozca esta cuestión. Pero observamos que en sus textos ella es dejada de lado para priorizar la confrontación con las tendencias hoy predominantes en las ciencias sociales que asimilan extractivismo y capitalismo automáticamente.

Más allá de ese interrogante, dejado abierto por sus trabajos, consideramos que las reflexiones de García Linera fueron aquellas que lograron poner en discusión de forma más acabada el conjunto de los aspectos decisivos de la etapa por la que ha atravesado América Latina en los primeros quince años del siglo XXI.

3. 3. A MODO DE CIERRE

En este capítulo nos hemos dedicado a analizar las conceptualizaciones del vínculo entre Estado y desarrollo en el contexto de los procesos políticos desplegados en los primeros quince años del siglo XXI en América Latina. Dicha revisión estuvo dividida en dos grandes campos temáticos, en función de los dos conceptos en los cuales hemos focalizamos nuestra atención: neodesarrollismo y buen vivir.

Un primer aspecto que quisiéramos resaltar está relacionado con las transformaciones teóricas producidas con el salto de época desde los años sesenta y setenta hacia el nuevo siglo. Existe una notoria

diferencia entre los ejes conceptuales predominantes en sendas etapas. La diferencia que consideramos más trascendente en el contrapunto de ambos momentos es el abandono del concepto de *dependencia* como gran problema articulador, tanto de la producción teórica como de las controversias intelectuales en el siglo XXI.

En ese sentido, el concepto que probablemente pasó a ocupar el espacio que el desplazamiento de la categoría de dependencia dejó vacante fue el concepto de *extractivismo*. La centralidad de tal problema en las discusiones de los últimos años está asociada a que uno de los principales mecanismos (aunque no el único, vale subrayarlo) a través de los cuales se insertó el capital transnacional en la región en las últimas décadas fue precisamente el de la actividad primario-exportadora. De ese modo, los estudios que colocaron el foco de análisis en dicha cuestión, utilizando los términos acuñados por los trabajos dependencistas, se abocaron de alguna u otra manera a la indagación de una modalidad de *situación dependiente*.

Sin embargo, encontramos una notable diferencia entre los trabajos dedicados al abordaje del extractivismo y las producciones sesentistas y setentistas. Nos referimos a la notoria pérdida de terreno del marxismo en el campo teórico de las ciencias sociales latinoamericanas en las últimas décadas. Tanto es así que, en su gran mayoría, los estudios más salientes sobre la problemática extractiva no se sirvieron del reservorio teórico que dejaron como legado los enfoques de la dependencia. A la vez, tampoco recurrieron al marxismo como fuente de inspiración teórica para pensar y analizar el fenómeno extractivista. Asimismo, las discusiones sobre esta última cuestión perdieron de vista otros modos sustantivos de persistencia de la condición dependiente, disminuyendo de esa manera su capacidad holística (una nota distintiva del dependencismo).

Al mismo tiempo, las discusiones sobre el extractivismo han tenido una mirada muy escasamente elaborada sobre el fenómeno estatal. Se trata de un aspecto que sin dudas ha resultado crucial para comprender los fenómenos políticos en el siglo XXI latinoamericano, en la medida en que el Estado se ha encontrado en el centro del debate teórico y político en esos procesos (Thwaites Rey, 2010a, 2010b).

En ese contexto, la crítica socialista del neodesarrollismo ha resultado una perspectiva teórico-política que se ha mostrado bastante solitaria a la hora de debatir la cuestión del desarrollo en la región, pues su reivindicación práctica del valor explicativo de la teoría marxista de cara al estudio del subdesarrollo latinoamericano no ha encontrado demasiadas manifestaciones en la misma línea. Pese a ello, la perspectiva marxista le ha permitido a esos trabajos cuestionar con fundamentos sólidos la persistencia de un patrón de acumulación

dependiente y atender, al mismo tiempo, las contradicciones producidas al calor de la lucha de clases en los procesos políticos de América Latina (tanto en escala nacional como regional). Sin embargo, como ha sido señalado más arriba, creemos que su escasa atención sobre la cuestión estatal resultó la contracara de sus fructíferos análisis, tanto del patrón de acumulación como de la disputa política regional.

Por último, pensamos que los trabajos de García Linera han desempeñado un papel excepcional en el contexto de los primeros quince años del siglo XXI. En el marco de un proceso político vivo, los escritos del ex vicepresidente boliviano han recuperado de un modo muy singular la tradición teórica del marxismo, en clave tanto nacional como latinoamericana. Particularmente, la condición subdesarrollada de Bolivia enfrentó a García Linera a la necesidad de reflexionar en torno de tal situación estructural y pensar al mismo tiempo, ineludiblemente, en el modo de afrontarla a partir de la cuestión del Estado y el poder político. Así, sus reflexiones abordaron las complejidades de los conflictos y contradicciones permanentes que significa la relación entre Estado y energía social, en el contexto de una sociedad abigarrada, predominantemente capitalista y dependiente del mercado mundial. Por esas razones, consideramos que la obra de García Linera ha resultado el aporte más significativo realizado desde el marxismo para pensar la relación entre Estado y desarrollo en el siglo XXI latinoamericano.

Para concluir: ¿qué podemos decir de la *fobia* al Estado en los debates latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI? La relevancia que le hemos otorgado a la figura de Álvaro García Linera reside precisamente en ese interrogante. Consideramos que el ex vicepresidente de Bolivia resultó la gran excepción a la *fobia* al Estado predominante en las discusiones contemporáneas de la región. García Linera se distinguió, en ese sentido, por nadar a contracorriente de esa *fobia* convertida en horizonte general de la época y por dedicar buena parte de sus reflexiones teórico-políticas a la comprensión de la problemática estatal en su complejidad, desde el punto de vista de los sectores populares.

Sin embargo, la mayoría de las expresiones teóricas del debate contemporáneo se manifestaron en la dirección contraria. La *fobia* al Estado prevaleció ampliamente, aun cuando se expresó a través de distintas orientaciones teóricas. Por un lado, las posiciones neo-desarrollistas difirieron notablemente con respecto a las del “desarrollismo” clásico de los años cincuenta del siglo XX en lo referido a la cuestión estatal. Atrás quedó la concentración de un conjunto importante de funciones económicas en el Estado, para abrir paso a la idea de un “mejor Estado” o un “Estado eficiente”, incluyendo el plan de

ejecutar reformas en la administración pública, muy semejantes a las que atravesaron a la región durante los años noventa. El fantasma de un Estado entendido como una “carga pesada” de la que habría que desembarazarse (como balance de las experiencias desarrollistas del siglo XX) signó el paradigma neodesarrollista del siglo XXI, impregnándolo de *fobia* al Estado.

Por su parte, los trabajos orientados hacia una crítica socialista del neodesarrollismo transitaron en un andarivel muy similar a los de los intelectuales del CESO en los años sesenta y setenta. Adoptaron un enfoque societalista, que en sus análisis se concentró en señalar el carácter de clase del Estado, en lugar de abordar el fenómeno estatal en su complejidad, con las tensiones y contradicciones que implicaba transitar procesos a contrapelo del orden global. Así, la impugnación al Estado, junto con la mirada puesta en el horizonte socialista, impidió ponderar la importancia de la cuestión estatal, resultando permeados al final de cuentas por la perspectiva fóbica.

No obstante, la condensación de la *fobia* al Estado la encontramos definitivamente en los estudios dedicados al cuestionamiento del *extractivismo*. En ellos la crítica prescindió del enfoque marxista, y la estatalidad fue pensada en forma reduccionista, focalizándose en las políticas públicas y, en especial, en la captación de renta y la aplicación de políticas sociales. Mientras tanto, la centralidad estatal en múltiples dimensiones fue completamente desestimada, para concentrarse prácticamente en una única variable analítica: la exportación de *commodities*. El Estado fue pensado de un modo peyorativo, incluso de forma antagónica a los movimientos sociales que habían protagonizado los procesos de lucha anti-neoliberales en los años noventa.

El escenario del debate teórico en el siglo XXI fue, entonces, de un predominio y de una persistencia de la *fobia* al Estado. En la medida en que fueron muy distintas entre sí las perspectivas que coincidieron en esa concepción fóbica hacia lo estatal, creemos que esa confluencia constituyó un *síntoma* del tiempo histórico en el cual se desarrollaron (y contra el cual debieron enfrentarse) los procesos políticos latinoamericanos en los comienzos del siglo XXI. La ofensiva ideológica neoliberal no cesó a pesar de la existencia de gobiernos que pugnarón por establecer un quiebre con las políticas adoptadas al menos en los dos decenios anteriores.

Pues bien, luego del análisis realizado hasta aquí, nos surge la pregunta: ¿qué lecciones teórico-políticas nos dejan los viejos y nuevos debates sobre Estado, dependencia y desarrollo, luego de los procesos políticos latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI? En las páginas que siguen, intentaremos ensayar algunas reflexiones finales en ese sentido.

FINAL

4. LECCIONES TEÓRICO-POLÍTICAS DE LOS PROCESOS LATINOAMERICANOS EN EL SIGLO XXI

Hemos cumplido ya con el *doble rodeo* que nos propusimos en el comienzo. Por lo tanto, llega el momento de presentar algunas de nuestras posiciones en torno de los temas abordados hasta aquí. Ellas se desprenden, en buena medida, tanto de las herramientas teóricas debatidas en las páginas precedentes como de la discusión crítica con las posiciones que predominaron en las ciencias sociales latinoamericanas durante los últimos años. Desplegaremos entonces un conjunto de reflexiones, esencialmente entendidas como lecciones teórico-políticas, luego de la experiencia de los procesos políticos transcurridos en los primeros quince años del siglo XXI en América Latina. A continuación, condensaremos tales reflexiones en cinco ejes conceptuales, junto con un comentario final.

Soberanía y capacidades estatales. A la hora de pensar la actualidad de la relación entre Estado y dependencia en la América Latina contemporánea, creemos que la existencia de uno de los elementos señalados por Harvey (2015) para definir el proceso de neoliberalización iniciado en los años ochenta y consolidado en los noventa constituye un punto de partida objetivo e ineludible del análisis. Se trata de la creciente libertad para la movilidad geográfica del capital entre países, regiones y sectores (Harvey, 2015: 75). Ello remite a la exacerbación en el neoliberalismo de la contradicción existente entre: por un lado, la persistencia del Estado-Nación como forma de organización política y territorial; y por el otro, el libre movimiento de capitales que caracteriza al proceso de mundialización capitalista en vigencia, al cual resulta coconstitutiva la imposición de instituciones y organis-

mos supranacionales, cuyas decisiones repercuten de forma cada vez mayor sobre la soberanía de los estados nacionales.

En ese sentido, la estructuración del mercado mundial y sus modos de reproducción, la conformación de instituciones y reglas de funcionamiento del capitalismo a nivel internacional y las pujas geopolíticas existentes entre las principales potencias del orden global resultan condicionamientos que colocan límites a las capacidades de acción de los estados nacionales. Prueba de ello, por solo mencionar un ejemplo, es la constitución en el período neoliberal de lo que Laval y Dardot (2013) han llamado un “sistema disciplinario mundial” (Laval y Dardot: 2013: 198) —compuesto esencialmente por organismos multilaterales—, encargado de imponer a las naciones reglas tales como: la disciplina presupuestaria y fiscal, la liberalización comercial, la apertura al capital extranjero, la privatización de la economía y la desregulación de los mercados, entre otros aspectos. En la misma línea argumentativa, Streeck advierte para el caso europeo sobre la consolidación de una “diplomacia financiera intergubernamental” (Streeck, 2016: 93), que mediante sus decisiones acaba por sustraer buena parte de la ciudadanía a los Estados-Nación. También vale recordar lo que hemos señalado más arriba junto a García Linera, quien ha afirmado que “existen flujos económicos y políticos desterritorializados y globales que definen, muchas veces, al margen de la propia soberanía del Estado, temas que tienen que ver con la gestión y la administración de los recursos del Estado” (García Linera, 2010: 15).

Pero la reflexión contemporánea sobre la relación entre Estado y dependencia en América Latina nos exige sumar un elemento más que nos parece central en el análisis, y el cual resulta complementario al consignado en el párrafo anterior. Nos referimos a la consideración realizada por Zavaleta Mercado (1990c) acerca de lo que él ha denominado la “variabilidad en el grado de emisión”. Dicho intelectual intenta señalarnos con ese término o concepto que, si bien el flujo externo ejerce un condicionamiento permanente, su intensidad nunca se mantiene constante en el tiempo. Por el contrario, sus variaciones son el resultado de diferentes *coyunturas* internacionales, que exceden en mucho las dinámicas políticas nacionales de las áreas periféricas. Por lo tanto, para entender la relación entre Estado y dependencia, es necesario analizar no solo el patrón de reproducción del capital a escala global y su tensión con la órbita política del Estado-Nación, sino también si nos hallamos frente a una etapa o un período en donde existen niveles elevados, bajos o de reflujo en los “grados de emisión”. Resulta esencial comprender tal variabilidad para encontrarnos en condiciones de detectar las oscilaciones que pueden producirse en materia de posibilidades para la expansión de la soberanía estatal.

Al mismo tiempo, es necesario observar que dichos “grados de emisión” tienen también, según Zavaleta, una contracara. Se trata de aquello que el propio pensador boliviano ha llamado la “medida negativa de la dependencia”, la cual está dada —en sus propias palabras— por el “auge democrático de la multitud”; esto es, por el vigor de las fuerzas sociales en pugna al interior de cada una de las fronteras nacionales.

De esa forma, el Estado en situaciones de dependencia debe ser analizado a partir de aquella doble dimensión. La primera refiere a los márgenes de acción autónoma que brinda cada coyuntura internacional, según la variabilidad del “grado de emisión” por parte de los factores externos. De ese modo, tales variaciones permiten establecer mayores o menores marcos de acción autónoma a los Estados. Mientras, la segunda dimensión remite a las potestades estatales, comprendidas en función de las relaciones de fuerzas existentes en el plano interno. Las fuerzas en disputa en cada escenario nacional (a través del desarrollo de la lucha de clases) son las que pujan por torcer en distintos sentidos la calidad y cantidad de aquellos márgenes variables de soberanía, ensanchándolos o angostándolos. En esa dialéctica entre “grados de emisión” y “auge democrático de la multitud” la lucha de clases se vuelve *internacional*¹⁹, en la medida en que las clases populares se enfrentan con un capitalismo que no se restringe a las fronteras nacionales, sino que impone formas de explotación por medio de capitales internacionalizados e instituciones disciplinadoras globales. Por lo tanto, el fenómeno estatal en las sociedades dependientes debe ser inteligido por medio de la trabazón dialéctica de esas dos dimensiones.

Ahora bien, ese carácter internacional de la lucha de clases es un signo evidente de la historia y el presente de América Latina. En el nivel geopolítico nuestra región ha sido en el siglo XX, y aún es en nuestros días, parte del área estratégica de influencia de los Estados Unidos. Esto ha sido explicado de manera contundente por Zavaleta cuando señalaba que en el estudio de América Latina “la aplicación norteamericana del mecanismo estructural del imperialismo” es un “prejuicio analítico”, pues “no hay un solo problema fundamental de

19 Tomamos el concepto de *lucha de clases internacional* de su mención en dos trabajos de Lechner (1972, 2012d). Desafortunadamente, en ninguno de esos textos (ni tampoco en otros) encontramos una conceptualización acabada de esa categoría. Sin embargo, en uno de ellos (Lechner, 1972), la misma está asociada a la ofensiva imperial desplegada por medio de la inserción en nuestra región de lo que Lechner llama la “ayuda externa” de los organismos multilaterales de crédito, como mecanismo disciplinador de los países subdesarrollados.

la región que no tenga que ver con la cuestión de la interferencia” (Zavaleta Mercado, 1990c: 125). Existen incontables ejemplos de ello, fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XX latinoamericano. El siglo XXI, al menos hasta ahora, parece haber continuado esa misma línea histórica: la política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela y Cuba, así como su injerencia —por medio del accionar de la Organización de Estados Americanos— en el golpe de Estado contra el gobierno de Evo Morales en Bolivia, dan cuenta de ello.

En función de ese intervencionismo permanente, vale la pena rescatar lo observado por Zavaleta acerca de la variabilidad en el “grado de emisión”. En el marco de un capitalismo que, como decíamos más arriba, acrecienta de un modo exponencial (y de forma desigual, según la región de la que se trate) la interdependencia global, las posibilidades de emprender un camino de desarrollo autónomo en nuestros países requieren necesariamente de una etapa de relajamiento o reflujo en los grados de emisión.

En ese sentido, no resulta casual que el momento en que América Latina pudo emprender el comienzo de un antagonismo antiimperialista en el siglo XXI fue el contexto inmediatamente posterior al ataque terrorista contra las Torres Gemelas de septiembre del año 2001, que fuera seguido por una política de concentración del esfuerzo bélico de los Estados Unidos en Medio Oriente, más concretamente con las Guerras de Irak y Afganistán (Guillén Romo, 2009: 68; Boron, 2004: 150). En ese marco “post 11-S”, y gracias a la coordinación y decisión política de los gobiernos de Argentina, Brasil y Venezuela (con el apoyo de Uruguay y Paraguay), despuntó en América Latina el rechazo al proyecto del ALCA, el cual pretendía ser instaurado en la región como una forma de integración subordinada a los intereses norteamericanos.

Como reverso de lo señalado en el párrafo anterior, tampoco resulta casual que la ofensiva estadounidense sobre los gobiernos “progresistas” de América Latina se desarrollara con intensidad de forma posterior a la crisis financiera internacional de 2008. Al final de cuentas, no se trata de la primera vez en la historia que los países del centro acuden al injerencismo para descargar *su* crisis sobre la periferia. De hecho, tal cosa ocurrió con el reajuste del capitalismo global en el segundo quinquenio de los años setenta, tras el cual sobrevino un proceso de endeudamiento vertiginoso de los países latinoamericanos (Cueva, 2009: 265).

En síntesis, entendemos que los períodos de relajación o reflujo en los “grados de emisión” resultan una condición de posibilidad privilegiada para el emprendimiento de proyectos alternativos y autónomos de desarrollo en nuestros países, ya que acrecientan la oportu-

nidad de ensanchar los niveles de soberanía estatal. Sin embargo, ello siempre debe ser evaluado en su *trabazón dialéctica* con el desenvolvimiento de la lucha de clases en el plano interno, tanto para entender el avance de la autonomía como su retroceso. Pues no debe llamarnos la atención, precisamente, que el “grado de emisión” pueda elevarse de manera sustantiva como reacción frente a un avance de las fuerzas populares y del ejercicio de la soberanía estatal al interior de las distintas fronteras nacionales.

Crisis y Estado. A finales de la década del noventa y comienzos de los años dos mil, América Latina estuvo atravesada en varios países por la crisis del modelo neoliberal instaurado desde mitad de los años setenta, y profundizado con mayor eficacia en los noventa. Tales crisis resultaron ser un clima propicio para la incubación de los gobiernos que asumirían la dirección de los Estados en los primeros quince años del siglo XXI, llegando en todos los casos a esa instancia de forma sorpresiva por la vía electoral. Ello colocó a las crisis en un lugar protagónico para pensar la transformación social.

Según nuestro punto de vista, las crisis deben ser entendidas como momentos de fuerte conmoción, donde las certezas rectoras de la vida en sociedad encuentran un terreno fértil en el cual pueden llegar a ser cuestionadas (ya sea parcial o completamente). En esa clave, para Zavaleta, las crisis son una “escuela de conocimiento”, o bien, “desgarramiento y universalidad” (Zavaleta Mercado, 1988b: 20). Por esa razón, una crisis puede constituir una arena de posibilidad para transformar ciertas estructuras sociales. Como señala Lechner: “la crisis es la hora de Kairós, dios griego de la oportunidad favorable” (Lechner, 2012a: 329). Entre esas oportunidades, una de ellas es la de modificar el direccionamiento de la esfera estatal. Ahora bien: ello no significa que las crisis tengan que ser *necesariamente* traducidas en una transformación en el gobierno o en la estructura del Estado (o incluso, si ocurriese esa transformación, que ella resulte favorable a las mayorías sociales). Más bien, sostenemos que las crisis establecen coordenadas de posibilidad para ese cambio de dirección, cuya deriva final reside en el accionar de las fuerzas sociales y sus capacidades para convertir dicha transformación potencial en una realidad efectiva. Así, las crisis se resuelven en un doble momento: el de la lucha de clases frontal y el de su traducción en el poder político-institucional (o bien: las crisis tienen su primer momento de *desorden*, y luego, su segundo momento de *ordenación*). Vale aclarar que la conversión de las crisis en nueva institución resulta inevitable, pues las sociedades no pueden vivir indefinidamente sumergidas en un estado de convulsión. Más aún: incluso quienes abjuraron de ese tránsito de la crisis a la insti-

tucionalización, terminan necesariamente envueltos por él. Como ha señalado de forma premonitoria Eduardo Grüner, allá por el verano argentino del año 2003: “Sería irresponsable, aquí, olvidar lo que por lo menos desde Maquiavelo es un principio básico de la política: el Poder tiene horror al vacío. Y la política que no hagamos nosotros, la hará alguien” (Grüner, 2003: 51). Por eso, lo que sí puede cambiar sustancialmente la naturaleza de las cosas en contextos críticos es la capacidad de un sector social de incidir de un modo decisivo en la elaboración de aquel pasaje, aun cuando la institucionalización tenga siempre como resultado una expresión refractaria y no transparente de tal incidencia (Cortés y Tzeiman, 2017: 204-214).

Al mismo tiempo, los efectos políticos de la conmoción causada por una crisis no dependen sólo de sus dimensiones como tal. En ese aspecto, como fue señalado por Gramsci en sus *Cuadernos de la cárcel*, una crisis puede tener un carácter “ocasional” (“irrupciones catastróficas del elemento económico inmediato”) o puede tratarse de una crisis “orgánica” (“del Estado en su conjunto”) (Gramsci, 2003: 62-63). Pero los efectos de una crisis también deben ser mesurados en función de otra dimensión sustancial: las características de la ecuación Estado-Sociedad Civil; entendiendo éste último concepto, junto a Zavaleta, como “el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento” (Zavaleta Mercado, 1990a: 177). Si concebimos al Estado, siguiendo al Gramsci de Christine Buci-Glucksmann (1988), en un sentido “ampliado”, y recordamos, de acuerdo con Juan Carlos Portantiero (1981) y José Aricó (1999), que las sociedades latinoamericanas se asemejan más a las del “Occidente periférico” que a las del “Oriente”, entonces el grado de robustez de la Sociedad Civil resulta crucial para analizar la medida en que ella puede procesar una crisis. De esa forma, al considerar que en las sociedades de nuestra región no existe una “justa relación” o un “óptimo” entre Estado y Sociedad Civil —como aquel que observan respectivamente Gramsci (2007) y Zavaleta Mercado (1990a) para el caso de las sociedades de “Occidente”—, la estatalidad se muestra mucho más propensa a conducir un cambio de rumbo en el marco de escenarios críticos.

Asimismo, la falta de robustez de la Sociedad Civil (es decir, la ausencia o debilidad de instituciones que establezcan un “nexo” entre Estado y Sociedad) permite que lo estatal no solo se aproxime bastante en ciertos momentos a su dimensión instrumental, sino también que en determinadas coyunturas pueda asumir un carácter progresivo en la transformación social, llegando a convertirse en el motor principal de un proyecto de desarrollo autónomo. Sin embargo, creemos que ello no debe inclinarnos hacia una mirada que identifique al

Estado estrictamente con un “sujeto” autosuficiente, perdiendo de vista su carácter relacional. En esa clave, los pensadores “desarrollistas” de los años cincuenta y sesenta observaron con mucho entusiasmo y agudeza las posibilidades que brindaba el Estado en América Latina para llevar adelante un conjunto de políticas económicas alternativas al modelo liberal luego de la crisis de los años treinta. Pero al no entender lo estatal en los términos de la relación entre Estado y Sociedad Civil, acabaron por convertir al fenómeno estatal en un “nuevo demiurgo”, exclusivamente *qua* aparato estatal, en función de su capacidad de implementar un conjunto de medidas económicas que consideraban apropiadas para salir del subdesarrollo (Solari, Franco y Jutkowitz, 1981: 540). Vale recordar que en el promedio de la década del sesenta irrumpieron una serie de golpes de Estado en la región, desbaratando las hipótesis desarrollistas. Por lo tanto, aquella experiencia nos enseña que la subjetivación y fetichización del Estado resulta un error teórico y a la vez político. Por eso, el Estado debe ser comprendido en su carácter relacional, y en ese sentido, debemos subrayar que las *relaciones de fuerzas* configuradas en el terreno de la sociedad civil resultan centrales a la hora de producirse una resolución de una crisis (en concomitancia con otro aspecto que resulta crucial para ello: la constitución de los sujetos políticos que pugnan por la transformación o conservación del orden).

En síntesis, el Estado en América Latina tiende a presentarse de manera excluyente como el “sujeto del desarrollo”, especialmente como corolario de momentos de crisis. Por lo tanto, en contextos críticos donde las clases dominantes dejan un “vacío social” fruto de su incapacidad hegemónica y de su desarticulación circunstancial, el Estado puede emerger ocupando ese espacio que ha quedado vacante. Pero esas circunstancias no deben conducirnos hacia una concepción del Estado como esfera “separada” o “abstraída” de la dinámica de la Sociedad Civil, y, menos aún, desvinculada de la “emisión” externa —tomando en cuenta, como nos advierte Lechner (2006a), que la estructura económica en nuestros países desborda en mucho el territorio nacional—. Más bien, debemos recordar junto con Zavaleta que: “La aparición del Estado es con todo a lo Jano porque es el único que comparte la internidad de la sociedad y es a la vez la externidad de ella” (Zavaleta Mercado, 1990a: 173). En resumidas cuentas: el Estado no es tal sin la existencia de su alteridad con la sociedad civil, por eso las crisis deben ser pensadas como oportunidades, pero siempre en el marco de aquella ecuación (tanto en sus condiciones coyunturales como histórico-estratégicas).

Temporalidades diferenciadas en tensión. En un trabajo titulado “Los defectos de la economía clásica. Bosquejo del concepto de tiempo histórico”, Althusser intenta señalar —tal como lo hace en varios de los ensayos que integran el libro *La revolución teórica de Marx*—, la *ruptura* que separa a Marx de Hegel. En ese sentido, en el trabajo mencionado Althusser desarrolla una crítica hacia las dos características que considera esenciales del tiempo histórico hegeliano: la *continuidad homogénea* y la *contemporaneidad del tiempo*. La primera es entendida como “un continuo *en el cual* se manifiesta la continuidad dialéctica del desarrollo de la Idea”, donde “los momentos de la Idea existen como períodos históricos que deben ser cortados exactamente en el continuo del tiempo” (Althusser, 1974: 104; énfasis del original). La segunda —aquella que más nos interesa aquí—, es comprendida como una:

Operación intelectual por la cual se opera, en cualquier momento del tiempo histórico, un *corte vertical*, un corte tal del presente que todos los elementos del todo revelados por este corte estén entre ellos en una relación inmediata que exprese inmediatamente su esencia interna. (Althusser, 1974: 104; énfasis del original)

Esta crítica del pensamiento hegeliano que pretende desarrollar Althusser, a la hora de concebir su modo de abordaje para inteligir la totalidad social, remite al concepto de *contradicción sobredeterminada*. Allí aparece la idea de múltiples determinaciones que no pueden ser comprendidas a través del prisma hegeliano. Porque este último supone, por el contrario, un concepto simple de contradicción (Althusser, 2010: 83).

Desde esta perspectiva de intelección de las contradicciones, a partir de la cual indaga la totalidad social, Althusser despliega su doble crítica de la concepción hegeliana del tiempo histórico. Como decíamos más arriba, aquí nos interesa en particular su crítica a la *contemporaneidad del tiempo*. Al respecto, Althusser afirmaba:

Podemos concluir, a primera vista, acerca de la estructura específica del todo marxista, que ya no es posible pensar *en el mismo tiempo histórico* el proceso del desarrollo de los diferentes niveles del todo. El tipo de existencia histórica de estos diferentes “niveles” no es el mismo. Por el contrario, a cada nivel debemos asignarle un *tiempo propio*, relativamente autónomo, por lo tanto, relativamente independiente en su dependencia, de los “tiempos” de los otros niveles. (Althusser, 1974: 110; énfasis del original)

Estas apreciaciones teórico-epistemológicas realizadas por Althusser, aun cuando nos ubican en un nivel muy elevado en el grado de abstracción, son especialmente relevantes para comprender los dilemas políticos que aquí nos ocupan. Creemos que a la hora de elaborar un análisis sobre los procesos políticos latinoamericanos, resulta sumamente problemático realizar un “corte vertical” en una sola dimensión de la totalidad, que revelaría por sí mismo el conjunto de los fenómenos que la componen. Más bien, estudiar los procesos sociales en complejidad demanda comprender las diferentes temporalidades específicas de las esferas, junto con sus múltiples determinaciones.

Concretamente, en vistas de la *hegemonía externa* predominante en nuestra región, al momento de inteligir los fenómenos específicamente latinoamericanos, ha resultado una tentación frecuente situarse de forma exclusiva en el estudio de la “emisión” exterior, y sobre esa base, deducir un destino común que funcionaría como explicación acabada y suficiente de la totalidad. Tal como lo hemos visto más arriba cuando repasamos las discusiones latinoamericanas de los años sesenta y setenta, esa fue una crítica usual hacia algunos estudios dependentistas (Cueva, 1979b, 1979c; Kaplan, 1981; Zavaleta Mercado, 1990c; Lechner, 2006a; O'Donnell, 1977). Pero, más allá de eso, aquí nos interesa concentrarnos particularmente en los debates contemporáneos de las ciencias sociales en América Latina.

En ese sentido, los textos abocados al dilema del *extractivismo*, según nuestro entender, han tendido a efectuar el “corte vertical” impugnado por Althusser, reemplazando de ese modo la complejidad del todo por una lectura en términos de contradicción simple. Vale aclarar que este señalamiento no significa restar trascendencia al cuestionamiento de una matriz productiva, históricamente predatoria sobre la naturaleza, que aún persiste en la actualidad (por eso, tal como ya lo hemos sostenido oportunamente, esa crítica nos parece pertinente). Pero, en la medida en que tales explicaciones muestran pretensiones de contribuir a una definición totalizadora de la etapa (y no solamente remarcar un aspecto importante de ella), resulta necesario colocar ese cuestionamiento a la dinámica extractiva en sus justas dimensiones. Para ello, es esencial analizarlo en el marco de una totalidad compleja, que debe integrar la relevancia de otras dimensiones sustantivas que forman parte del conjunto (como la promoción y construcción de la integración regional, el vínculo con el “sistema disciplinario mundial”, la relación entre Estado y sectores populares, y la redistribución del ingreso —no limitada exclusivamente a las políticas sociales—, entre muchos otros aspectos de enorme relevancia). En esa línea, el análisis acerca de la existencia de un “Consenso de los *Commodities*”, invariante en toda la región, desestima el valor de otros aspectos cocons-

titutivos de la totalidad y, siguiendo su propio razonamiento, volvería innecesario e irrelevante el establecimiento de mayores distinciones en torno de los procesos político-económicos (pues, en definitiva, alcanzaría que cumplan con una sola variable —el extractivismo— para rotular a todos ellos como parte de un mismo consenso de época). De esa forma, la perspectiva en cuestión acaba por ocluir un cúmulo de elementos que son parte constitutiva de la totalidad, y que tienen enorme trascendencia en la deriva de los procesos sociales (sobre los cuales, al fin y al cabo, los estudios de las ciencias sociales deben dar cuenta en sus análisis).

Además, tales indistinciones, sin una atención sobre la totalidad, soslayan disimilitudes sustantivas que han existido entre los diversos casos nacionales en los procesos latinoamericanos recientes. Esas diferencias son consecuencia del modo en que se han desenvuelto dichos procesos; es decir, nos remiten a las temporalidades propias, específicas y diferenciadas, de las distintas instancias del todo en cada caso. La idea de un “Consenso de los *Commodities*” nos ahorra en forma problemática esa tarea analítica, al pasar un rasero común a todos los procesos —el del extractivismo—, lo que tornaría irrisorias las múltiples determinaciones y temporalidades que los caracterizan.

En ese sentido, resulta útil recordar las apreciaciones de Portantiero acerca de la definición de las sucesivas fases estatales. Ellas están compuestas, según el sociólogo argentino, por un doble tipo de relación: Estado-economía y Estado-masas (Portantiero, 1981: 161). Consideramos que sendas relaciones poseen su propia temporalidad. Y si bien constituyen una unidad orgánica, ninguna de las dos temporalidades puede ser subsumida completamente a la otra. De manera tal que el develamiento de la totalidad sobre la base de un “corte vertical” puede provocar un efecto distorsivo en el análisis, tal como ha sucedido con la gran mayoría de los trabajos dedicados a la cuestión del extractivismo.

En resumidas cuentas, consideramos que en los procesos latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI las transformaciones políticas han ocurrido con un ritmo más veloz que las económicas, muy especialmente en lo relativo al patrón de acumulación. Sin embargo, no hay que perder de vista tres cuestiones esenciales al respecto. La primera: la inserción históricamente subordinada de la región en el mercado mundial; la segunda: el desenvolvimiento de los procesos del siglo XXI a contracorriente del ciclo neoliberal predominante a escala global, y la tercera: la participación de los sectores populares en el Estado en tales procesos, y con ello, la expresión de muchas de sus demandas (algunas coyunturales, otras históricas) en la esfera estatal.

Nos parece especialmente relevante señalar que este tercer aspecto que hemos observado en los procesos (la relación Estado-masas) resulta una condición de posibilidad fundamental para una potencial transformación más radical en el terreno de la economía. En ese sentido, creemos que la tensión entre las temporalidades diferenciadas de las transformaciones ha constituido uno de los signos de época en los procesos latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI.

Relación Estado-masas. La cuestión del Estado, creemos, debe ocupar un lugar privilegiado en la reflexión teórico-política de la región. Tal punto de vista no obedece exclusivamente a la centralidad estatal en los procesos políticos del siglo XXI. Por el contrario, si adoptamos una perspectiva histórica, podemos observar que han existido diferentes experiencias políticas en la corta vida de las naciones latinoamericanas que dan cuenta del protagonismo estatal en nuestras sociedades.

Veamos algunas de esas experiencias, en un brevísimo repaso:

- 1) la construcción de las naciones “desde arriba” en el último tercio del siglo XIX (Cueva, 2009: 79; Zavaleta Mercado, 1988a: 161);
- 2) las estrategias “desarrollistas” que fueron desplegadas promediando el siglo XX (Cardoso y Faletto, 2007: 104; Dos Santos, 1971: 161; Guillén Romo, 2009: 13-14);
- 3) ciertas experiencias radicales de transformación social, como ha sido el caso del proceso chileno de la Unidad Popular ocurrido entre 1970 y 1973 (Lechner, 2006a; Bitar, 1978; Marini, 1976); y
- 4) los Estados autoritarios del promedio de los años setenta, que se valieron del ejercicio del terror ejecutado desde el propio aparato estatal para producir en un mismo movimiento un severo disciplinamiento social y una drástica reconfiguración de las sociedades de la región (O'Donnell, 1977; Lechner, 2000; Portantiero, 1981).

En síntesis, consideramos entonces que el Estado resulta un factor elemental para un análisis que pretenda indagar la posibilidad de que América Latina pueda desplegar una estrategia de desarrollo autónomo, o bien, afrontar un proceso de superación de su condición dependiente. Pero vale remarcar en ese sentido, tal como ya ha sido señalado más arriba junto a Zavaleta Mercado (1990a), que lo “instrumental” o lo “estructural” no resultan leyes ni marcos metodológicos para el estudio del Estado, sino situaciones del mismo. Es preciso tomar siempre en consideración este elemento para evitar una mirada estática o de determinación económica de lo estatal. A su vez, cuando las situaciones “estructurales” se producen en formaciones económico-sociales caracterizadas por la debilidad de la Sociedad Civil, sus Estados son permeables a sufrir mayores transformaciones que en los

países capitalistas avanzados (donde la sociedad es más robusta, y por tanto, más resistente frente a la irrupción del “elemento económico inmediato”, como hemos afirmado con Gramsci). Bajo esas coordenadas, la transformación de la relación Estado-masas se ha constituido en un signo particularmente característico de la historia latinoamericana. Además, esa transformación ha resultado una oportunidad para emprender transformaciones sustantivas en las diferentes esferas de la vida social (aunque, de acuerdo con lo dicho más arriba, no todas las esferas poseen la misma temporalidad, y por ende, no todas las transformaciones se producen en sincronía). Por eso, para nosotros, un cambio en la relación Estado-masas no puede ser subestimado.

La “presencia de masas”, entonces, no resulta una cuestión accesorio a la hora de pensar las posibilidades de un modelo de desarrollo autónomo y la superación de la dependencia. En el marco de sociedades forjadas al calor de una *hegemonía externa*, la transformación social no puede estar divorciada de las fuerzas populares capaces de respaldar la construcción de una opción alternativa. Por ende, las relaciones de fuerzas forjadas para torcer la condición dependiente no deben ser concebidas como una variable exógena o como un aspecto desvinculado de la deriva del proceso social general. La fuerza social en condiciones de proyectar un modelo de desarrollo autónomo es una dimensión que, creemos, resulta inherente a la consecución de tal proyecto, porque en el marco de una situación “estructural” del Estado, éste puede devenir “sujeto del desarrollo”, pero solo podrá lograr las transformaciones propuestas bajo la hipótesis de contar con el sustento que significa una relación de interpenetración con las masas. De acuerdo con lo dicho más arriba, la estatalidad no debe ser comprendida de manera autosuficiente, sino más bien en su vínculo con las masas, y por sobre todas las cosas, con sus mediaciones organizativas; entendiendo a estas últimas, junto con Zavaleta, como “enclaves o fortines del Estado en la sociedad y de la sociedad en el Estado” (Zavaleta Mercado, 2008: 41) o como el “nexo” que permite enlazar a las masas y el Estado.

En síntesis, creemos que para emprender y fortalecer un proyecto de desarrollo autónomo, democratizador y favorable a las mayorías sociales (afectando, inevitablemente, los intereses de las minorías, y por tanto, enfrentando los conflictos sociales que ello significa), debe ser necesaria una construcción de poder político que tenga a las masas como sus principales protagonistas. Sin esa penetración de las masas y sus mediaciones organizativas en la esfera estatal (incluyendo en ello a la decisiva instancia de las fuerzas de seguridad), no resulta posible que un proyecto de desarrollo autónomo y soberano logre avanzar con éxito.

Estado y sociedad. Los argumentos desarrollados en los puntos anteriores nos obligan a poner en discusión una concepción bastante difundida sobre la relación entre Estado y sociedad que se ha expresado —en algunos casos de manera subyacente, en otros de un modo bastante explícito— en diversas conceptualizaciones de los últimos años alrededor de los procesos políticos latinoamericanos del siglo XXI. Nos referimos a las lecturas según las cuales el motor de la transformación social sólo podría ubicarse en el seno de los movimientos sociales, en la sociedad civil, de manera antagónica al Estado. En tales perspectivas la esfera estatal aparece claramente situada como un espacio de cooptación, de desarticulación y de subordinación de las fuerzas vivas de la sociedad. Esto es: el Estado es presentado como sinónimo de la *perversión* de la autonomía que caracterizaría a las energías plebeyas organizadas en la sociedad civil (Acosta, 2016; Stefanoni, 2012; Gudynas, 2012; Svampa, 2013, 2019).

El carácter eminentemente anti-estatal de estos trabajos reside, según nuestro punto de vista, en su desatención sobre la diferencia sustantiva que existe entre *poder* del Estado y *gobierno* del Estado (Cortés y Tzeiman, 2017: 205). Nos parece pertinente, en función de ello, recuperar la distinción planteada por Streeck (2016) acerca de la convivencia de dos tipos distintos de ciudadanía en el neoliberalismo contemporáneo: el *Staatsvolk* (la ciudadanía general o población) y el *Marktvolk* (ciudadanía del mercado). Con tal distinción Streeck pretende señalar la coexistencia contradictoria en el neoliberalismo de dos tipos de justicia (la social y la de mercado), en torno de las cuales el Estado se encuentra permanentemente tensionado como consecuencia de la ascendente influencia del *Marktvolk*. Ese fenómeno es remarcado de un modo bastante similar por Harvey (2015) cuando observa en el contexto neoliberal las coacciones que sufren los Estados fruto de la financiarización cada vez más abierta de la economía mundial, la creciente movilidad geográfica del capital y la penetración global del disciplinamiento ejercido por los organismos multilaterales de crédito (fundamentalmente: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial).

Con esto apuntamos, en definitiva, al hecho de que el escenario global de nuestro tiempo dista bastante, por lo menos en las regiones periféricas del orden mundial (como lo es América Latina), de la existencia de Estados prepotentes, capaces de dominar con sus decisiones el conjunto de las esferas de la vida social. Incluso dentro de las propias fronteras nacionales, la igualdad entre *poder* del Estado y *gobierno* del Estado resulta bastante exagerada. Ello puede ser observado al analizar lo sucedido durante los gobiernos latinoamericanos de los primeros quince años del siglo XXI. Las disputas libradas por

dichos gobiernos con distintos sectores del poder económico, financiero, mediático o judicial (con diferente énfasis según el país que elijamos) nos muestran con suficiencia la diferencia señalada entre *gobierno del Estado* y *poder del Estado*. Más bien, deberíamos decir que es precisamente el enorme poder que acapara el *Marktvolk* (dentro y fuera de las fronteras nacionales) lo que explica la necesidad de los gobiernos “progresistas”, tanto de exponer ante la sociedad muestras de fortaleza en el ejercicio de la autoridad como de erigir figuras presidenciales que demuestren firmeza en su capacidad de decisión política. Esas demostraciones de fuerza, por el contrario, y más allá de la personalidad de los diferentes liderazgos políticos, no resultan estructuralmente compulsivas cuando hablamos de gobiernos que eligen subordinarse al *Marktvolk*, en cuyos casos la autoridad y la firmeza política son reservadas especialmente para disciplinar a las clases populares —incluyendo, por supuesto, el ejercicio abierto y frontal de la violencia—.

En el marco de esa puja señalada por Streeck entre las lógicas contrapuestas de la *justicia de mercado* y la *justicia social*, las clases dominantes han demostrado que frente a la ofensiva de los sectores subalternos no resignan ningún territorio de batalla. Más bien, el “ordoliberalismo” del que somos contemporáneos encuentra en el Estado un espacio a partir del cual expandir al máximo sus ámbitos de obtención de beneficios y sus ambiciones de explotación. Su juego es, precisamente, extender la justicia de mercado de manera ilimitada, y el rol asignado al Estado es el de colaborar con aquella expansión. Tal como señala Wendy Brown (2015), siguiendo a Foucault, en el Estado neoliberal el gobierno interviene para producir y reproducir la competencia de mercado, para facilitarla o restaurarla, ya sea por medio de la convención, la intervención o incluso la subvención estatal. Pues, tal como afirman Laval y Dardot (2013), el capitalismo que coloca como criterio absoluto el principio de competencia requiere un Estado que vigile, regule e intervenga de forma constante y agresiva a la sociedad, para preservar y reproducir la primacía de la competencia como ordenador social. El Estado neoliberal exagera entonces una de las dimensiones que define a lo estatal: la *dominación* (Poulantzas, 2005: 150-151).

En esas coordenadas, el abandono del Estado en manos de los partidos del orden pareciera siempre resultar desfavorable a las fuerzas populares. En esa clave podemos volver sobre las palabras de Cueva que recuperáramos oportunamente en la introducción de este libro, en las cuales despuntaba una crítica premonitoria hacia las posiciones teóricas que sugerían a los sectores populares el desplazamiento del “locus” de la política hacia fuera del Estado, y a la vez

situaban su ámbito de actuación exclusivamente en los movimientos de la sociedad civil. Pues, mientras tanto, como nos advertía Cueva, las clases dominantes no se retiraban de la esfera estatal. Más bien se inclinaban por la opción contraria (vale recordarlo: fue precisamente *desde* del Estado que se implementaron las reformas pro mercado en los años ochenta y noventa).

En ese sentido, las lecturas latinoamericanas contemporáneas señaladas más arriba, en contrapunto con la advertencia lanzada por Cueva algunas décadas atrás, han colocado el acento sobre la potencia de los movimientos de la sociedad civil como “locus” de la política plebeya, enfrentándolos de manera antagónica al Estado. De ese modo, no ha resultado casual que algunos de esos trabajos establecieran en forma usual una concatenación de significantes en la cual, desde una mirada peyorativa y estigmatizante, aparecieran anudados los adjetivos de: “estatalista”, “populista”, “desarrollista”, “personalista” y “hegemonista” (tal posición aparece condensada en Svampa, 2019: 121). Allí nos encontramos con la inclinación, también anticipada en la introducción de este libro, hacia aquella *gran fobia al Estado* sobre la que nos alertaba Foucault a fines de los años setenta, aunque en este caso en clave latinoamericana.

La disyuntiva que encontramos en ese tipo de perspectivas es que simplifican las disputas políticas en sociedades dotadas ya de una enorme complejidad, en las cuales el Estado necesariamente (y de forma independiente a la voluntad consciente de los actores) *interioriza* de algún modo las energías de la sociedad. De tal manera, aquello que pasa a ocupar un papel central en la lucha de clases es el tipo o el carácter de dicha interiorización, ante la cual los sectores populares no resultan por definición observadores prescindentes. Al mismo tiempo, una vez ocurrida esa interiorización, la *producción* de la política en el seno del Estado pasa a desempeñar un rol trascendente en el desarrollo general de la lucha de clases (Cortés y Tzeiman, 2017: 206).

Con este señalamiento no pretendemos, bajo ningún aspecto, desestimar la insustituible relevancia de los movimientos sociales en la escena política. Por el contrario, pensamos que la vitalidad de la sociedad es un aspecto fundamental e irremplazable de cualquier proyecto de transformación social, sin la cual no hay tránsito *hacia* el Estado que sea viable ni proyecto *en* el Estado que resulte deseable. Reiteramos enfáticamente que, desconociendo tanto esa energía viva como sus mediaciones organizativas, ningún proceso de cambio es posible. No obstante ello, el problema radica en soslayar que la disputa estatal *también* resulta ineludible; e incluso que, como bien señala Zavaleta, “en determinadas instancias la única forma de unidad de lo popular es lo estatal” (Zavaleta Mercado, 1990a: 179). De manera tal que resulta

una simplificación la creencia en que las transformaciones sociales sólo se producen “desde abajo” y *contra* el Estado. Tanto es así que el propio Zavaleta Mercado (1990a) nos advierte, de un modo premonitorio, que no resulta una casualidad el hecho de que en ciertas coyunturas la sociedad civil pueda tomar un decurso más reaccionario que el propio Estado, contradiciendo de esa forma la sostenida idea de la sociedad como portadora natural de la democracia —un pecado bastante común de las lecturas “societalistas” contemporáneas—. De esa forma, el Estado, penetrado por la fuerza popular, puede en determinadas coyunturas llegar a sintetizar mejor que la sociedad los avances democráticos.

No se trata, por lo tanto, de promover una “ocupación” del Estado *qua* aparato estatal, sino de forjar relaciones de fuerzas a partir de la activación popular que tengan la capacidad de articular una traducción virtuosa en la esfera estatal. Porque, si bien el Estado es *dominación*, no debemos perder de vista que al mismo tiempo constituye una relación social *contradictoria*, y por ende, puede erigirse en un campo privilegiado de la disputa por la transformación social (Poulantzas, 2005: 316).

Comentario final: antagonismos políticos y *lucha ideológica*. La ofensiva de derecha que ha signado al quinquenio 2015-2020, desde la victoria electoral de Mauricio Macri en Argentina hasta el golpe de Estado contra el gobierno de Evo Morales en Bolivia (con sus múltiples estaciones intermedias), nos permite obtener una sustanciosa mirada en retrospectiva para pensar los modos en que se han producido e interpretado los antagonismos políticos en nuestra región. Ello nos obliga a reflexionar sobre la relación entre la producción intelectual, los modos de la *crítica* y los procesos políticos.

Como punto de partida, consideramos que la estructuración del campo de disputas políticas no obedece a las capacidades de reflexión de los intelectuales. Fue en ese sentido que Gramsci sentenció en una de sus notas carcelarias: “Lo que hay de realmente importante en la sociología no es otra cosa que ciencia política” (Gramsci 2003: 95). No hace falta aclarar que en esa apreciación el marxista sardo no se estaba refiriendo a la sociología en cuanto disciplina científica, tal como la entendemos hoy. Por el contrario, pretendía hacer alusión al modo en que debe ser analizada la realidad política y social porque, para el comunista italiano, el análisis de una *coyuntura* está indisolublemente ligado a las posibilidades de intervención política en ella. Gramsci en ese aspecto no era, al fin y al cabo, mucho más que un discípulo de Lenin.

Creemos que varias reflexiones intelectuales de la última década en América Latina pretendieron anteponer en el análisis un conjunto de antagonismos políticos en función de sus propias agendas de investigación y sus propios valores, ubicándose arbitrariamente a sí mismos “a la izquierda” de los gobiernos progresistas —usualmente bajo la presunción, ya señalada más arriba, de que cualquier cuestionamiento *desde* los movimientos de la sociedad *contra* el Estado (o “desde abajo” hacia “arriba”) resulta un ejercicio crítico *por definición*—. A pesar de lo que argumentan esos autores al recibir cuestionamientos, someter sus posiciones a un debate no supone un llamado realista a dejar de soñar o a abandonar la búsqueda de lo imposible. Las utopías, desde ya, siempre *deben* estar a la orden del día (esa es, en definitiva, su imprescindible razón de ser). El problema es que la política constituye, esencialmente, un análisis de las posibilidades de la acción sobre la base de las fuerzas en pugna; tal es, al final de cuentas, la mejor herencia que nos deja la larga tradición del *realismo político*, por lo menos desde Maquiavelo en adelante.

Nuestra posición indica que los gobiernos populares de los primeros quince años del siglo XXI tuvieron aciertos y errores, virtudes y defectos, de eso no tenemos mayores dudas. De hecho, muchas de las transformaciones históricas que aún reclaman los pueblos de la región no lograron siquiera ingresar en la agenda política. Sin embargo, el campo político de fuerzas en América Latina se estructuró en función de un antagonismo que, en el terreno de la acción, demandaba la asunción de ese mapa de fuerzas como un dato objetivo sobre el cual librar las disputas. La virulencia y el terror aplicados por la derecha en el último quinquenio frente a los legados y referencias políticas heredadas del período “progresista” han confirmado esa hipótesis.

La consolidación y radicalización ideológica y política de la fuerza popular de masas constituye siempre, sin excepciones, una garantía en la larga marcha hacia la emancipación social. Pero pensamos que, como lección de los últimos años que han transcurrido en América Latina, ello nunca puede colocarse por fuera del campo objetivo de antagonismos. De lo contrario, la energía de esa radicalización puede caer en saco roto, o peor aún...: resultar contraproducente en relación con sus propios objetivos. Ahora bien, la pregunta que emerge frente ello es la siguiente: ¿cómo y quién establece las coordenadas de ese “campo objetivo de antagonismos”? Entendemos que ese mapa, por un lado, no puede prescindir de aquello que Gramsci en sus notas carcelarias sobre el “análisis de situaciones” denominó “las relaciones de fuerzas estrechamente ligadas a la estructura”, es decir, las condiciones objetivas en las cuales se edifica y materializa el poder tanto de los sectores dominantes como de los dominados. Pero ello debe

complementarse necesariamente con un aspecto crucial: el de la organización y representación político-ideológica de dichas clases, en contradicción con el de sus antagonistas. Porque es a través de esas mediaciones que se procesa el otro gran indicador constitutivo del mapa objetivo de contradicciones: los puntos de ruptura, o dicho de otro modo, los *nervios* donde se dispara la sensibilidad, y con ello, el acto reflejo en el cual se materializa o expresa la *reacción* de la clase dominante frente a un avance de los sectores subalternos. Esto significa que el antagonismo, además de asentarse sobre sus condiciones objetivas, tiene un carácter eminentemente *relacional*. Como señala Martín Cortés: “[...] lo que vale en política —en la lucha de clases— no es la intención ni la ideología explícita, sino el *efecto* que se produce en el adversario” (Cortés, 2018: 28; énfasis nuestro). En ese sentido, las mediaciones que comprenden la organización y la representación político-ideológica de las clases cumplen un papel fundamental en la constitución objetiva de los enfrentamientos.

En sus trabajos acerca del “Estado burocrático-autoritario”, Guillermo O’Donnell (1977, 2009) supo acuñar una categoría que consideramos central para comprender la calidad de los antagonismos políticos. Nos referimos al concepto de *amenaza*, a través del cual O’Donnell buscó ilustrar aquellos escenarios o aquellas acciones políticas que las clases dominantes perciben como un potencial cuestionamiento a la sostenibilidad de su propia dominación en el tiempo. En el relato de O’Donnell, “el nudo gordiano que había que cortar” en Argentina, según la perspectiva de las clases dominantes de ese país, era la “invocación demagógica” que había quitado al pueblo de su anterior marginación política, y que era percibida por las clases poseedoras como un peligro potencial y creciente (O’Donnell, 2009: 27). Pero aquí no nos interesa particularmente el caso argentino, sino subrayar que en cada *memoria nacional de las luchas* existe, sobre la base de determinadas condiciones objetivas, una serie de *nervios sensibles* que activan la sensación de *amenaza* en los sectores dominantes y, por lo tanto, se expresan en *prácticas* que materializan y constituyen las formas políticas del antagonismo — recordemos que la ideología, como nos ha enseñado Althusser (2005), tiene existencia material—. En ese sentido, nos basta señalar aquí como parte de la memoria común de las luchas en América Latina, siguiendo a Portantiero (1981), que la dialéctica inserción-rechazo de los sectores populares en la comunidad política (y muy especialmente, en el Estado) continúa resultando el nervio más sensible a través del cual los sectores dominantes encienden las luces de alarma frente a la *amenaza* plebeya. Este último constituye un aspecto que está ligado al modo de conformación de las naciones latinoamericanas,

entendido junto con Zavaleta como un *momento constitutivo*, es decir, como una “instancia de psicología común que funda el modo de ser de una sociedad por un largo período” (Zavaleta Mercado, 2008: 37). El carácter “oligárquico-reaccionario” y “excluyente” de construcción nacional en América Latina —como lo ha denominado Cueva (2009)— ha perdurado en el tiempo como una marca a fuego en la subjetividad política e ideológica de los sectores dominantes locales.

Volviendo entonces a los debates latinoamericanos contemporáneos, creemos que el pensamiento *crítico* no se constituye como tal por medio de una autoenunciación. Hace tiempo hemos aprendido junto a Marx (2003) la fundamental diferencia entre, por un lado, lo que los sujetos piensan y dicen de sí mismos, y por el otro, lo que realmente son y hacen. Por lo tanto, la *crítica* de nuestro tiempo latinoamericano es aquella que resulta *inmanente* a los antagonismos a través de los que se estructuran las contradicciones sociales fundamentales y en torno de los cuales las masas se organizan frente a sus adversarios para desarrollar la lucha de clases. En ese marco, la complejización en el análisis de los fenómenos y la superación de los binarismos pueden resultar ejercicios intelectuales fructíferos. Pero los mismos bajo ningún aspecto pueden suplantar el campo objetivo de los antagonismos, menos aún en circunstancias apremiantes en las que irrumpe la urgencia política. Por eso, un sentido certero de la *crítica* demanda su *organicidad* al interior de ese campo objetivo de antagonismos (Cortés, 2016: 33). De lo contrario, la crítica corre serios riesgos de operar ideológica y políticamente en un sentido opuesto al que dice representar.

El avance de la derecha en la región ha resultado significativo en el último quinquenio, y la lucha de clases no da tregua en estas latitudes. En ese sentido, esperamos que estas lecciones teórico-políticas con las que finalizamos el presente trabajo representen una útil contribución para enfrentar la *lucha ideológica* que sin dudas resultará constitutiva del próximo proceso de avance popular en América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Alberto (2011). Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. En Ivonne Farah H. y Luciano Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* (pp. 189-208). La Paz: CIDES-UMSA, Sapienza Università di Roma, Oxfam.
- Acosta, Alberto (2016). Aporte al debate: el extractivismo como categoría de saqueo y devastación. *Fiar*, 9 (2), 25-33. Recuperado de http://interamerica.de/wp-content/uploads/2016/09/02_fiar-Vol.-9.2-Acosta-25-33.pdf
- Almeyra, Guillermo (16 de octubre de 2011). Bolivia: neodesarrollismo o alternativa al capitalismo. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2011/10/23/opinion/022a1pol>
- Althusser, Louis (1974). Los defectos de la economía clásica. Bosquejo del concepto de tiempo histórico. En Louis Althusser y Étienne Balibar, *Para leer El capital* (pp. 101-129). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Althusser, Louis (2005). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En *La filosofía como arma de la revolución* (pp. 102-151). México D.F.: Siglo XXI.
- Althusser, Louis (2010). Contradicción y sobredeterminación. En *La revolución teórica de Marx* (pp. 71-106). México D.F.: Siglo XXI.
- Althusser, Louis (2015). Defensa de Tesis en la Universidad de Amiens. En *La soledad de Maquiavelo. Marx, Maquiavelo, Spinoza, Lenin* (pp. 209-247). Buenos Aires: Akal.
- Anderson, Perry (2001). Neoliberalismo: balance provisorio. En Emir Sader y Pablo Gentili (Comps.), *La trama del neoliberalismo* (pp. 13-27). Buenos Aires: EUDEBA, CLACSO.

- Aricó, José María (1999). América Latina como unidad problemática. En *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina* (pp. 17-25). Buenos Aires: Sudamericana.
- Arkonada, Katu y Santillana, Alejandra (2012). Ecuador y Bolivia: Estado, gobierno y campo popular en la transición. *La Migraña*, 1 (1), junio. Recuperado de <https://rebellion.org/ecuador-y-bolivia-estado-gobierno-y-campo-popular-en-la-transicion/>
- Bambirra, Vânia (1990). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México D.F.: Siglo XXI.
- Beigel, Fernanda (2006). Vida, muerte y resurrección de las “teorías de la dependencia”. En Fernanda Beigel, José Guadalupe Gandarilla Salgado, Carlos Eduardo Martins et al., *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (pp. 287-326). Buenos Aires: CLACSO.
- Beigel, Fernanda (2010). La teoría de la dependencia en su laboratorio. En Fernanda Beigel (Dir.), *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)* (pp. 129-144). Buenos Aires: Biblos.
- Bitar, Sergio (1978). Chile: elementos de una estrategia para otro desarrollo. En Marc Nerfin (Comp.), *Hacia otro desarrollo. Enfoques y estrategias* (pp. 295-310). México D.F.: Siglo XXI.
- Boron, Atilio (2004). Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional. En Atilio Boron (Comp.), *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales* (pp. 133-155). Buenos Aires: CLACSO.
- Boron, Atilio (2008a). *Socialismo del siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires: Luxemburg.
- Boron, Atilio (2008b). Teoría(s) de la dependencia. *Realidad Económica*, 238, 20-43. Recuperado de http://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_238.pdf
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (2007a). Estado y mercado en el nuevo desarrollismo. *Nueva Sociedad*, 210, 110-125. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/estado-y-mercado-en-el-nuevo-desarrollismo/>
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (2007b). El nuevo desarrollismo y la ortodoxia convencional. *Economía UNAM*, 4 (10), 7-29. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v4n10/v4n10a1.pdf>
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (2010). *Globalización y competencia. Apuntes para una macroeconomía estructuralista del desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI, Instituto Di Tella.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (2012). A taxa de câmbio no centro da teoria do desenvolvimento. *Estudos Avançados*, 26 (75), 7-28. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/ea/v26n75/02.pdf>

- Brown, Wendy (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Buci-Glucksmann, Christine (1988). *Gramsci y el Estado (hacia una teoría materialista de la filosofía)*. México D.F.: Siglo XXI.
- Cardoso, Fernando H. (1975). Notas sobre el estado actual de los estudios sobre la dependencia. En Sergio Bagú, Fernando H. Cardoso, Armando Córdova et al., *Problemas del subdesarrollo latinoamericano* (pp. 90-125). México D.F.: Nuestro Tiempo.
- Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo (2007). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casparrino, Claudio (2008). Nuevos dilemas del desarrollo periférico: Notas sobre la heterodoxia conservadora, democracia y cambio social. *La revista del CCC*, 4. Recuperado de <https://www.centrocultural.coop/revista/4/nuevos-dilemas-del-desarrollo-periferico-notas-sobre-la-heterodoxia-conservadora>
- Catanzaro, Gisela (19 de febrero de 2018). La imaginación punitiva. *Intersecciones. Teoría y crítica social*. Recuperado de <https://www.intersecciones.com.ar/2018/02/19/la-imaginacion-punitiva/>
- Cortés, Martín (2012). El Leviatán criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina. En Mabel Thwaites Rey (Ed.), *El Estado en América Latina: rupturas y continuidades* (pp. 93-115). Santiago de Chile: CLACSO, Arcis.
- Cortés, Martín (2016). Argentina en la encrucijada: imágenes de la convulsión. *Memoria*, 257, 28-33.
- Cortés, Martín (2018). Estudio introductorio. En Mario Tronti, *La autonomía de lo político* (pp. 9-28). Buenos Aires: Prometeo.
- Cortés, Martín y Tzeiman, Andrés (2017). Discutir el Estado. Dilemas estratégicos a la luz de los procesos políticos latinoamericanos. *Theomai*, 35, 202-218. Recuperado de http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_35/13.%20Cortez-Tzeiman.pdf
- Cueva, Agustín (1979a). El desarrollo de nuestras ciencias sociales en el último período. En *Teoría social y procesos políticos en América Latina* (pp. 69-84). México D.F.: Edicol.
- Cueva, Agustín (1979b). Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia. En *Teoría social y procesos políticos en América Latina* (pp. 15-39). México D.F.: Edicol.
- Cueva, Agustín (1979c). ¿Vigencia de la *anticrítica* o necesidad de autocrítica? (Respuesta a Theotônio dos Santos y Vânia Bambirra). En *Teoría social y procesos políticos en América Latina* (pp. 85-93). México D.F.: Edicol.
- Cueva, Agustín (1981). El Estado latinoamericano en la crisis del capitalismo. *Investigación económica*, 40 (157), 257-271.

- Cueva, Agustín (1988). El análisis “postmarxista” del estado latinoamericano. En *Ideología y sociedad en América Latina* (pp. 77-95). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Cueva, Agustín (2009). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México D.F.: Siglo XXI.
- Dávalos, Pablo (8 de mayo de 2008). Reflexiones sobre el sumak kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo. *Agencia Latinoamericana de Información*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/25617>
- Domingues, José Mauricio (2012). *Desarrollo, periferia y semiperiferia en la tercera fase de la modernidad global*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dos Santos, Theotônio (1971). La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Miguel Wionczek et al., *La dependencia político-económica en América Latina* (pp. 147-187). México D.F.: Siglo XXI.
- Dos Santos, Theotônio (1972). *Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*. Buenos Aires: Periferia.
- Dos Santos, Theotônio (1973). *Dependencia y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dos Santos, Theotônio (1980). La viabilidad del capitalismo dependiente y la democracia. *América Latina. Estudios y perspectivas*, 1 (1), 43-55.
- Engels, Friedrich (1946). Introducción. En Karl Marx y Friedrich Engels, *Las luchas de clases en Francia 1848-1850* (pp. 5-30). Buenos Aires: Claridad.
- Engels, Friedrich (2011). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Buenos Aires: Nuestra América.
- Farah H., Ivonne y Vasapollo, Luciano (Coords.) (2011). *Vivir Bien: ¿paradigma no capitalista?* La Paz: CIDES-UMSA, Sapienza Università di Roma, Oxfam.
- Féliz, Mariano (2011a). ¿Neo-desarrollismo: más allá del neo-liberalismo? Desarrollo y crisis capitalista en Argentina desde los 90. *Theomai*, 23, 72-86. Recuperado de http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2023/5_Feliz_%2072-86.pdf
- Féliz, Mariano (2011b). Neoliberalismos, neodesarrollismos y proyectos contrahegemónicos. Notas sobre las crisis en el capitalismo contemporáneo y sus superaciones dialécticas. *Dialéctica*, Nueva época, 34 (43), 55-74. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8396/pr.8396.pdf
- Ferrer, Aldo (1956). *El Estado y el desarrollo económico*. Buenos Aires: Raigal.
- Ferrer, Aldo (1981). *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*. México D.F.: FCE.

- Ferrer, Aldo (2008). Globalización, desarrollo y densidad nacional. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 4, 7-10. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100829024358/4-furtado.pdf>
- Ferrer, Aldo (2010). Raúl Prebisch y el dilema del desarrollo en el mundo global. *Revista CEPAL*, 101, 7-15. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11403/101007015.pdf>
- Foucault, Michel (2005). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- Furtado, Celso (1965). *Dialéctica del desarrollo*. México D.F.: FCE.
- García Linera, Álvaro (2010). La construcción del Estado. En Álvaro García Linera, Ernesto Laclau y Guillermo O'Donnell, *Tres pensamientos políticos* (pp. 11-39). Buenos Aires: Publicaciones Sociales UBA.
- García Linera, Álvaro (2012a). *Geopolítica de la Amazonia. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- García Linera, Álvaro (2012b). *Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio*. Buenos Aires: Luxemburg.
- García Linera, Álvaro (2015). *Estado, democracia y socialismo*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Giarracca, Norma y Mariotti, Daniela (2012). "Porque juntos somos muchos más". Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados. *OSAL*, XIII (32), 95-115.
- Graciarena, Jorge (1971). Desarrollo y política. En Torcuato Di Tella, Gino Germani y Jorge Graciarena (Comps.), *Argentina, sociedad de masas* (pp. 249-271). Buenos Aires: EUDEBA.
- Gramsci, Antonio (2003). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, Antonio (2007). Guerra de posición y guerra de maniobra o frontal. En *Escritos políticos (1917-1933)* (pp. 339-340). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Grüner, Eduardo (2003). Del experimento al laboratorio, y regreso. Argentina, o el conflicto de las representaciones. *Sociedad*, 20/21, 27-54.
- Gudynas, Eduardo (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Jürgen Schuldt, Alberto Acosta, Alberto Barandiarán et al., *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Quito: Centro Andino de Acción Popular, Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Gudynas, Eduardo (2010). Si eres tan progresista ¿Por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas. *Ecuaviva*, 1(1), 1-10.

- dor *Debate*, 79, 61-82. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3531/1/RFLACSO-ED79-05-Gudynas.pdf>
- Gudynas, Eduardo (2011). Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. En Gabriela Weber (Ed.), *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo* (pp. 83-102). Quito: Centro de investigaciones CIUDAD, Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.
- Gudynas, Eduardo (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad*, 237, 128-146. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/3824_1.pdf
- Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (53), 71-83. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27919220007>
- Guevara, Ernesto (1984). Guerra de guerrillas: un método. En *Obras completas 1* (pp. 203-223). Buenos Aires: Ediciones Metropolitanas.
- Guillén Romo, Arturo (2008). Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina. Recuperado de http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUI-LLEN3.pdf
- Guillén Romo, Arturo (2009). Estrategias alternativas de desarrollo y construcción de nuevos bloques de poder en América Latina. En Wilson Cano, Arturo Guillén Romo, Gregorio Vidal et al., *Postneoliberalismo. Cambio o continuidad* (pp. 57-71). La Paz: CEDLA.
- Harvey, David (2015). *Breve historia del neoliberalismo*. Buenos Aires: Akal.
- Hidalgo Flor, Francisco (2011). Buen vivir, Sumak Kawsay: aporte contrahegemónico del proceso andino. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (53), 85-94. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/279/27919220008.pdf>
- Huanacuni Mamani, Fernando (2010). *Vivir Bien/Buen Vivir: filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*. La Paz: Instituto Internacional de Integración.
- Iglesias, Enrique Valentín (2006). El papel del Estado y los paradigmas económicos. *Revista CEPAL*, 90, 7-15. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11134/1/090007015_es.pdf
- Jaguaribe, Helio (1974). *Desarrollo económico y político*. México D.F.: FCE.
- Jessop, Robert (1980). Teorías recientes sobre el Estado capitalista. *Críticas de la Economía Política*, 16/17, 181-222.
- Kaplan, Marcos (1976). *Problemas del desarrollo y de la integración en América Latina*. Caracas: Monte Ávila.

- Kaplan, Marcos (1980). *Sociedad, política y planificación en América Latina*. México D.F.: UNAM.
- Kaplan, Marcos (1981). *Aspectos del Estado en América Latina*. México D.F.: UNAM.
- Katz, Claudio (2006a). *El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Katz, Claudio (28 de noviembre de 2006b). Socialismo o neodesarrollismo. *Realidad Económica*. Recuperado de <http://www.iade.org.ar/noticias/socialismo-o-neodesarrollismo>
- Katz, Claudio (2012). Contrasentidos del neo-desarrollismo. *Herramienta Web*, 11. Recuperado de <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1742>
- Katz, Claudio (2016). *Neoliberalismo, neodesarrollismo, socialismo*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Katz, Claudio (2018). *La teoría de la dependencia, cincuenta años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Lander, Edgardo (2010). Crisis civilizatoria: el tiempo se agota. En Irene León (Coord.), *Sumak kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios* (pp. 27-40). Quito: FEDAEPS.
- Lander, Edgardo (2012). El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina: Proyectos complementarios/divergentes en sociedades heterogéneas. En Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, Edgardo Lander et al., *Más allá del desarrollo* (pp. 121-143). Buenos Aires: Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburgo, América Libre.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Lechner, Norbert (1972). *La ayuda externa en la estrategia imperialista. Apuntes sobre la lucha de clases internacional* (Documento de Trabajo N°2). Santiago de Chile: CEREN-Universidad Católica de Chile.
- Lechner, Norbert (2000). Presentación. En Norbert Lechner (Comp.), *Estado y política en América Latina* (pp. 7-24). México D.F.: Siglo XXI.
- Lechner, Norbert (2006a). La crisis del Estado en América Latina. En *Obras escogidas 1* (pp. 13-137). Santiago de Chile: LOM.
- Lechner, Norbert (2006b). Los patios interiores de la democracia. En *Obras escogidas 1* (pp. 337-470). Santiago de Chile: LOM.
- Lechner, Norbert (2012a). A la búsqueda de un concepto teóricamente perdido: la crisis. En *Norbert Lechner. Obras I, Estado y derecho* (pp. 327-350). México D.F.: FLACSO, FCE.
- Lechner, Norbert (2012b). El concepto de Estado en Marx. En *Norbert Lechner. Obras I, Estado y derecho* (pp. 549-580). México D.F.: FLACSO, FCE.

- Lechner, Norbert (2012c). Contra la ilusión del Estado social de derecho. En *Norbert Lechner. Obras I, Estado y derecho* (pp. 287-324). México D.F.: FLACSO, FCE.
- Lechner, Norbert (2012d). La democracia en Chile. En *Norbert Lechner. Obras I, Estado y derecho* (pp. 25-146). México D.F.: FLACSO, FCE.
- Lenin, Vladimir I. (2006). *El Estado y la revolución*. Buenos Aires: Nuestra América.
- Mamani Ramírez, Pablo (2011). Qamir qamaña: dureza de “estar estando” y dulzura de “ser siendo”. En Ivonne Farah H. y Luciano Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* (pp. 65-75). La Paz: CIDES-UMSA, Sapiensa Università di Roma, Oxfam.
- Marini, Ruy Mauro (1969). *Subdesarrollo y revolución*. México D.F.: Siglo XXI.
- Marini, Ruy Mauro (1973). La pequeña burguesía y el problema del poder: el caso chileno. *Pasado y Presente*, Nueva Serie, IV (1), 65-86.
- Marini, Ruy Mauro (1976). *El reformismo y la contrarrevolución (Estudios sobre Chile)*. México D.F.: Era.
- Marini, Ruy Mauro (1979). *Dialéctica de la dependencia*. México D.F.: Era.
- Marx, Karl (1973). *La comuna de París*. Buenos Aires: Anteo.
- Marx, Karl (2003). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Prometeo.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (2003). *Manifiesto comunista*. Buenos Aires: Prometeo.
- Miliband, Ralph (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*. México D.F.: Siglo XXI.
- Morais, Lecio y Saad Filho, Alfredo (2011). Da economia política à política econômica: o novo-desenvolvimentismo e o governo Lula. *Revista de Economía Política*, 31, 4 (124), 507-527. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/rep/v31n4/01.pdf>
- O'Donnell, Guillermo (1977). Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado burocrático-autoritario. *Revista Mexicana de Sociología*, 39 (1), 9-59.
- O'Donnell, Guillermo (2009). *El Estado burocrático-autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.
- Osorio, Jaime (2014). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México D.F.: FCE.
- Osorio, Jaime (2016). *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. México D.F.: UAM, ITACA.
- Ouriques, Nildo (13 de junio de 2006). O nacional-popular na América Latina. *Agencia Latinoamericana de Información*. Recuperado de <https://www.alainet.org/pt/active/11810>

- Ouriques, Nildo (3 de junio de 2012). Desarrollismo y dependencia en Brasil. *Pueblos*. Recuperado de <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article2443>
- Portantiero, Juan Carlos (1981). *Los usos de Gramsci*. México D.F.: Folios.
- Poulantzas, Nicos (2005). *Estado, poder y socialismo*. México D.F.: Siglo XXI.
- Prebisch, Raúl (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40010/4/prebisch_desarrollo_problemas.pdf
- Prebisch, Raúl (1956). Informe preliminar acerca de la situación económica de Argentina. *El Trimestre Económico*, 23 (89), 1-41.
- Quijano, Aníbal (2006). Estado-nación y “movimientos indígenas” en la región Andina: cuestiones abiertas. *OSAL*, VII (19), 15-24.
- Quijano, Aníbal (2010). América Latina: hacia un nuevo sentido histórico. En Irene León (Coord.), *Sumak kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios* (pp. 55-71). Quito: FEDAEPS.
- Quijano, Aníbal (2011). “Bien vivir”: entre el “desarrollo” y la descolonialidad del poder. *Ecuador Debate*, 84, 77-87. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3529/1/RFLACSO-ED84-05-Quijano.pdf>
- Rinesi, Eduardo (2018). La democracia, los derechos y el Estado. En Gabriel Vommaro (Coord.), *Estado, democracia y derechos. Controversias en torno a los años kirchneristas* (pp. 227-240). Los Polvorines: UNGS.
- Sader, Emir (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO, Siglo XXI.
- Sicsú, João, Renaut, Michel y De Paula, Fernando (2007). Por que novo-desenvolvimentismo? *Revista de Economia Política*, 27, 4 (108), 507-524. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/rep/v27n4/a01v27n4.pdf>
- Solari, Aldo, Franco, Rolando y Jutkowitz, Joel (1981). *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*. México D.F.: Siglo XXI.
- Sonntag, Heinz R. y Valecillos, Héctor (1988). Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado capitalista. En Heinz R. Sonntag y Héctor Valecillos (Comps.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 9-22). México D.F.: Siglo XXI.
- Sotelo Valencia, Adrián (2020). Marxismo y dependencia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25 (89), 83-97. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/279/27963020008/27963020008.pdf>
- Stefanoni, Pablo (2012). Posneoliberalismo cuesta arriba. Los modelos de Venezuela, Bolivia y Ecuador en debate. *Nueva Sociedad*,

- 239, 51-64. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/3846_1.pdf
- Streeck, Wolfgang (2016). *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*. Buenos Aires: Capital Intelectual, Katz.
- Suárez, Carlos Abel (2010). Entrevista a Aldo Ferrer: "El desarrollo es siempre un proceso de transformación en un espacio nacional". *Crítica y Emancipación*, 4, 121-143. Recuperado de <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/158>
- Sunkel, Osvaldo (1967). Política nacional de desarrollo y dependencia externa. *Estudios Internacionales*, 1 (1), 43-75.
- Svampa, Maristella (2010). El "laboratorio boliviano": cambios, tensiones y ambivalencias del gobierno de Evo Morales. En Maristella Svampa, Pablo Stefanoni y Bruno Fornillo, *Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonización* (pp. 21-60). Montevideo: Taurus.
- Svampa, Maristella (2012). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, Edgardo Lander et al., *Más allá del desarrollo* (pp. 185-216). Buenos Aires: Abya Yala, Fundación Rosa Luxemburgo, América Libre.
- Svampa, Maristella (2013). "Consenso de los *Commodities*" y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46. Recuperado de https://nuso.org/media/articles/downloads/3926_1.pdf
- Svampa, Maristella (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld: CALAS.
- Svampa, Maristella y Stefanoni, Pablo (2007). Entrevista a Álvaro García Linera: "Evo simboliza el quiebre de un imaginario restringido a la subalternidad de los indígenas". *OSAL*, VIII (22), 143-164.
- Thwaites Rey, Mabel (2010a). Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina? *OSAL*, XI (27), 19-43.
- Thwaites Rey, Mabel (2010b). El Estado en debate: de transiciones y contradicciones. *Crítica y Emancipación*, 4, 9-23. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/154>
- Zavaleta Mercado, René (1988a). La burguesía incompleta. En *Clases sociales y conocimiento* (pp. 157-163). La Paz: Los Amigos Del Libro.
- Zavaleta Mercado, René (1988b). La revolución democrática de 1952 y las tendencias sociológicas emergentes. En *Clases sociales y conocimiento* (pp. 17-73). La Paz: Los Amigos Del Libro.
- Zavaleta Mercado, René (1990a). El Estado en América Latina. En *El Estado en América Latina* (pp. 161-203). La Paz: Los Amigos Del Libro.

- Zavaleta Mercado, René (1990b). Ni piedra filosofal ni summa feliz. En *El Estado en América Latina* (pp. 151-159). La Paz: Los Amigos Del Libro.
- Zavaleta Mercado, René (1990c). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En *El Estado en América Latina* (pp. 111-149). La Paz: Los Amigos Del Libro.
- Zavaleta Mercado, René (2008). *Lo nacional-popular en Bolivia*. La Paz: Plural.
- Zermeño, Sergio (1972). Algunos razonamientos en torno al concepto de la dependencia. *Revista mexicana de sociología*, 34 (3/4), 463-509.
- Zermeño, Sergio (2000). Las fracturas del Estado en América Latina. En Norbert Lechner (Comp.), *Estado y política en América Latina* (pp. 60-86). México D.F.: Siglo XXI.

SOBRE EL AUTOR

Andrés Tzeiman es Dr. en Ciencias Sociales, Mag. en Estudios Sociales Latinoamericanos y Lic. en Ciencia Política, todos por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Ha financiado sus investigaciones con becas del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Actualmente es becario postdoctoral del CONICET, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA).

Es docente de Sociología Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es investigador en el Departamento de Estudios Políticos del Centro Cultural de la Cooperación. E integra los Proyectos de investigación UBACyT “Las disputas hegemónicas en América Latina del siglo XXI: miradas desde la actividad estatal” (dirigido por la Dra. Mabel Thwaites Rey) y PICT “Los marxismos, entre América Latina y Europa. Problemas, ideas y debates desde una perspectiva transnacional (1956-1989)” (dirigido por el Dr. Martín Cortés).

Ha publicado los libros Agustín Cueva. *El pensamiento irreverente* (Ediciones UNGS, 2016), *Radiografía política del macrismo. La derecha argentina: entre la nación excluyente y el desafío democrático* (Caterva, 2017), Agustín Cueva. *Marxismo y política en América Latina* (Abya Yala, 2017), y compiló junto con Ana Lucía Grondona el libro *Desarrollo y dependencia desde América Latina: problemas, debates y conceptos* (Ediciones CCC, 2020).

Asimismo, ha publicado diversos artículos en revistas y capítulos de libro sobre teoría política latinoamericana, sociología política y análisis de coyuntura.

COLECCIÓN IIGG-CLACSO

Los procesos políticos latinoamericanos del siglo XXI colocaron en el centro del debate teórico de la región tanto la cuestión del Estado como el problema del desarrollo. Al mismo tiempo, esas discusiones se produjeron en un contexto global signado por el predominio del paradigma neoliberal. Por lo tanto, en América Latina la centralidad estatal fue puesta permanentemente en jaque por la irradiación del horizonte ideológico neoliberal que Michel Foucault en su libro *El nacimiento de la biopolítica* denominó la *fobia al Estado*.

Este libro indaga las discusiones teórico-políticas acerca de la relación entre Estado, dependencia y desarrollo en América Latina. Para ello, acude a dos contextos diferentes en los cuales tuvieron lugar esos debates: los años sesenta y setenta (marcados por las producciones desarrollistas y dependentistas) y los primeros quince años del siglo XXI (atravesados por las controversias acerca del "neodesarrollismo" y el "buen vivir"). A partir del análisis crítico de esas discusiones este trabajo se propone presentar un conjunto de lecciones teórico-políticas sobre los procesos latinoamericanos del siglo XXI.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

IIGG | GINO
GERMANI

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

ISBN 978-950-29-1898-3



9 789502 189831